

---

# **INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL**

## **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL (PNDRT 2024-2030)**

**Secretaría Técnica de Desarrollo Rural**

**INDER-PE-SETEDER-INF-00XX-2024**

**27 de noviembre de 2024**



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Contenido	
Créditos del informe	8
Siglas y acrónimos	10
Presentación	14
1. Introducción	17
2. Justificación	18
3. Marco legal	20
4. Vinculación con el PEN 2050, PND-IP 2023-2026 y PNDR 2024-2034	22
5. Principios rectores	23
6. Objetivos	24
7. Metodología para la formulación del plan	25
7.1. Constitución del equipo de trabajo y funciones	25
7.2. Revisión documental relacionada al desarrollo rural	26
7.3. Análisis de situación y brechas de los Territorios rurales por región de desarrollo	27
7.4. Identificación de la demanda de los Territorios rurales con participación de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural (CTDR)	27
7.5. Revisión de acciones estratégicas por área temática y eje de la PEDRT	27
7.6. Espacios de socialización de las demandas territoriales y alineación con la oferta pública	28
7.7. Negociación y compromiso de las instituciones involucradas en la ejecución de las metas programadas	28
8. Enfoque territorial y creación de los Territorios rurales	29
9. Estado de situación de los Territorios rurales	32
9.1. Contexto nacional del desarrollo rural territorial	32
9.2. Brechas y disparidades de la pobreza rural y urbana	38
9.3. Situación de la nueva ruralidad y vínculo con los espacios urbanos	40
9.3.1. Gradiente rural-urbano y Territorios rurales	41
9.4. Tipos de territorios rurales y características generales	43
9.4.1. Actividades económicas por tipo de territorio rural	45
9.5. Medición de la ruralidad	46
9.5.1. Índice de desarrollo rural territorial	46



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

9.5.2.	Índices socioeconómicos por tipo de territorio rural	50
9.5.3.	Índice de desarrollo social de 2023 por territorios rurales	51
9.6.	Desafíos y oportunidades para el desarrollo de los Territorios rurales costarricenses	53
9.6.1.	Nuevas oportunidades para dinamizar el desarrollo de los Territorios rurales	54
9.6.2.	Priorización en la atención de los Territorios rurales	55
10.	Modelo de gobernanza y gestión	57
10.1.	Subsistema: Planificación estratégica	60
10.2.	Subsistema: Presupuestos orientados hacia la gestión basada en resultados	60
10.3.	Subsistema: Gestión de proyectos con enfoque territorial e intersectorial	60
10.4.	Subsistema: Seguimiento y evaluación	61
11.	Enfoques transversales	63
11.1.	Tema N.º1 Enfoque de género	64
11.2.	Tema N.º2 Adaptación y mitigación del cambio climático	64
11.3.	Tema N.º3 Gestión y administración del riesgo	64
11.4.	Tema N.º4 Inclusión de elementos de innovación dentro de las propuestas de desarrollo rural territorial	64
12.	Análisis de la información	65
12.1.	Análisis cualitativo de la demanda territorial	65
12.2.	Análisis cuantitativo de la oferta institucional	67
12.2.1.	Mecánica de recolección de la información	67
13.	Sistema de seguimiento y evaluación	69
13.1.	Seguimiento	69
13.2.	Evaluación	72
14.	Anexos	75
14.1.	Anexo 1 Acciones estratégicas por cada Eje PNDRT 2024-2030	75
14.2.	Anexo 2 Enfoques transversales	75
14.3.	Anexo 3 Análisis de la información	75
14.3.1.	Análisis cualitativo de la demanda territorial	75
14.3.2.	Análisis cuantitativo de la oferta institucional	75



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

14.4.	Anexo 4 Territorios por Región de Desarrollo	75
14.5.	Anexo 5 Enlaces institucionales	75
14.6.	Anexo 6 Lista de asistencia para el taller de identificación de ofertas de intervenciones públicas	75
14.7.	Anexo 7 Participantes validación oferta institucional	75
	Intervenciones asociadas a ODS/OCDE	212
15.	Bibliografía	230



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Índice de figuras

Figura 1. Marco normativo nacional .....	21
Figura 2. Vinculación del PNDRT con los ODS y OCDE .....	23
Figura 3. Principios rectores de la política .....	24
Figura 4. Ruta de formulación del plan .....	29
Figura 5. Distribución de los territorios rurales por región de planificación .....	31
Figura 6. Porcentaje de extensión cubierta de áreas protegidas naturales, por distritos, según territorios rurales y regiones de planificación.....	37
Figura 7. Gradiente de ruralidad distrital, según territorios rurales y regiones de planificación	42
Figura 8. Tipos de territorios rurales de Costa Rica, según regiones de planificación .....	44
Figura 9. Distribución de los tipos de distritos según el IDRT.....	50
Figura 10. Modelo de gestión y gobernanza.....	58
Figura 11. Ciclo del modelo de gestión.....	59
Figura 12. Ciclo del modelo de gestión.....	62
Figura 13. Iniciativas de la demanda territorial .....	66
Figura 14. Componentes del sistema de seguimiento .....	71
Figura 15. Espacios de divulgación del PNDRT 2024-2030 .....	72
Figura 16. Evaluación del PNDRT .....	74



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

**Índice de gráficas**

Gráfica 1. Variación del PIB de Costa Rica a precios de mercado 2001 a 2024 .....	33
Gráfica 2. Distribución del PIB por sectores 1980 .....	34
Gráfica 3. Distribución del PIB por sectores 2020 .....	34
Gráfica 4. Evolución de la población económicamente activa .....	35
Gráfica 5. Censo agrícola, periodo 1984 .....	36
Gráfica 6. Censo agrícola, periodo 2014 .....	36
Gráfica 7. Pobreza rural y urbana, porcentajes de la población según línea de pobreza y clasificación rural-urbana.....	39
Gráfica 8. Pobreza total por región de planificación de Costa Rica .....	40
Gráfica 9. Distribución del PIB según tres sectores económicos principales y por tipo de territorio rural .....	46
Gráfica 10. Intervenciones versus monto invertido .....	68



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

**Índice de tablas**

Tabla 1. Clasificación de la ruralidad y sus características.....	43
Tabla 2. Indicadores de características socioeconómicas de cantones según tipo de territorio rural .....	45
Tabla 3. Resultados del índice de desarrollo rural territorial.....	47
Tabla 4. Territorios según IDRT y sus ejes temáticos .....	49
Tabla 5. IDS ponderado de 2023, con sus dimensiones, por tipo de territorio rural .....	52



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

## **CRÉDITOS DEL INFORME**

**Presidencia Ejecutiva:** Osvaldo Artavia Carballo, *Presidente Ejecutivo*

### **Coordinación general:**

- Israel José Nuñez Arroyo, *Director*, Secretaría Técnica de Desarrollo Rural (Seteder)

### **Coordinación técnica:**

- Haydee B. Fernández Barriocanal, *Seteder*, *Gestión de la Planificación Nacional*
- Carlos Montero Granados, *Seteder*, *Gestión de la Planificación Nacional*
- Alejandra Rojas Rodríguez, *Seteder*, *Gestión de la Planificación Nacional*

### **Colaboración técnica al equipo de la Seteder**

- Lynette Camacho López, *Directora* Región de Desarrollo Chorotega
- Erik Duarte Fallas, *Director* Región de Desarrollo Huetar Norte
- Darío Guzmán Álvarez, *Director* Región de Desarrollo Brunca
- Juan Carlos Jurado Solórzano, *Director* Región de Desarrollo Huetar Caribe
- Luis A. Martínez Rojas, *Director* Región de Desarrollo Central
- Mario Villamizar Rodríguez, *Director* Desarrollo Rural Territorial
- Enrique Víquez Brenes, *Director* Región de Desarrollo Pacífico Central

### **Apoyo técnico**

- Esteban Chacón Orozco, *Seteder*, *Planificación Institucional*
- Maribel Jara Méndez, *Seteder*, *Control Interno*
- Berlays Obando Velasquez, *Seteder*
- Oscar Quesada Rojas, *Seteder*, *Administración de la Calidad*
- Hazel Romero Pérez, *Seteder*, *Administración de la Calidad*



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

- Karla Villalobos Víquez, Seteder, Planificación Institucional

**Comité Consultivo Interinstitucional**

- Wendy María Fallas Garro, MEIC.
- Peter Martínez Arguedas, MEIC.
- Su Ann Lee, MINAE.
- Natalia Vega Jara, MINAE.
- Pedro Meckbell, MIVAH.
- José Fabio Ureña Gómez, MIVAH.
- Hannier Ramírez Rojas, SEPSA.
- Alicia Sánchez Solís, SEPSA.
- Estefanía Villegas Jiménez, Mideplan.
- María Elena Castro Esquivel, Mideplan.
- José C. Ruíz Fonseca, UNGL.
- Carolina Nuñez Masis, IFAM.

**Colaboración técnica y asesoría externa**

- Rafael Ávila, Coordinador Regional UICN Programa EbA LAC
- María Elena Castro Esquivel, Unidad de Análisis Sectorial, Mideplan.
- Eddy García Serrano, Unidad de Evaluación, Mideplan
- Jorge León Sáenz, Consultor CEPAL
- Mario Samper Kutschbach, Consultor CEPAL



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

**SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

AyA	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
AbE	Adaptación basada en Ecosistemas
AREDE	Agencia Regional de Desarrollo
ASADA	Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunes
BCCR	Banco Central de Costa Rica
BANHVI	Banco Hipotecario de la Vivienda
CCCI	Consejo Cantonal de Coordinación Institucional
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CEN CINAI	Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CNE	Comisión Nacional de Emergencias
CNP	Consejo Nacional de Producción
COMCURE	Comisión Ordenamiento Manejo Cuenca Río Reventazón
CONAC	Consejo Nacional de Clubes 4S
CONAPDIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
COSEVI	Consejo de Seguridad Vial
CPJ	Consejo de la Persona Joven
CTDR	Consejos Territoriales de Desarrollo Rural
CATC	Comité de Apoyo Técnico Consultivo
DA	Dirección de Agua
DRT	Desarrollo Rural Territorial



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Eba LAC	Programa Escalando medidas de Adaptación basada en Ecosistemas en América Latina Rural
ECADERT	Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030
ENAHO	Encuesta Nacional de Hogares
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola
FONAFIFO	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
FONATEL	Fondo Nacional de Telecomunicaciones
GAM	Gran Área Metropolitana
GpRD	Gestión para Resultados en el Desarrollo
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
ICODER	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
ICT	Instituto Costarricense de Turismo
IFAM	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
IPR	Índice Ponderado de Ruralidad
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
INCAE	Instituto Centroamericano de Administración de Empresas
INDER	Instituto de Desarrollo Rural
INEC	Instituto de Nacional de Estadística y Censos
INCOPESC A	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

INTA	Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria
INVU	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
JAPDEVA	Junta de Administración Portuaria de Desarrollo de la Vertiente Atlántica
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MEIC	Ministerio de Economía Industria y Comercio
MEP	Ministerio de Educación Pública
MICITT	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
MIVAH	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MJP	Ministerio Justicia y Paz
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
MS	Ministerio Salud
MSP	Ministerio Seguridad Pública
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
NAMA	Acciones Nacionalmente Apropriadas de Mitigación
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONS	Oficina Nacional de Semillas
PDRT	Planes de Desarrollo Rural Territorial
PEA	Población Económicamente Activa



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

PEDRT	Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial
PEI	Plan Estratégico Institucional
PEN	Plan Estratégico Nacional
PIB	Producto Interno Bruto
PIMA	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario
PND-IP	Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas
PNDRT	Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial
POI	Plan Operativo Institucional
SBD	Sistema Banca para el Desarrollo
SFE	Servicio Fitosanitario del Estado
SENARA	Servicio Nacional de Riego y Avenamiento
SEPSA	Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria
SUTEL	Superintendencia de Telecomunicaciones
UCR	Universidad de Costa Rica
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNGL	Unión Nacional de Gobiernos Locales



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

## **PRESENTACIÓN**

El Instituto de Desarrollo Rural se enorgullece en presentar el Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial (PNDRT) 2024-2030 en su segunda versión, una herramienta estratégica clave destinada a impulsar el desarrollo integral y sostenible en las áreas rurales de Costa Rica.

El desarrollo rural ha sido una prioridad constante en Costa Rica, dado el papel esencial de las zonas rurales en la sostenibilidad y el bienestar del país. A pesar de ello, existen importantes disparidades entre estas áreas y las urbanas. En este contexto, el PNDRT 2024-2030 se alinea con la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial (PEDRT) 2015-2030 y surge como respuesta a la necesidad de promover inclusión, equidad y sostenibilidad en los Territorios rurales, valorando su riqueza cultural y ambiental.

Alineado a la PEDRT 2015-2030 y fundamentado por los Planes de Desarrollo Territorial de los 29 Territorios rurales, el objetivo principal de este Plan es transformar nuestras comunidades rurales en territorios prósperos, equitativos y resilientes.

El plan persigue fomentar un desarrollo integral que permita mejorar la calidad de vida en las zonas rurales, integrando cinco ejes estratégicos clave. Estos ejes buscan responder a desafíos específicos, considerando la infraestructura, equidad, economía y gestión ambiental, y ofreciendo una plataforma para que los habitantes rurales encuentren mayores oportunidades de desarrollo en sus propios territorios.

### **1. Infraestructura de servicios para el desarrollo de los territorios rurales**

Este eje se enfoca en la mejora del acceso a servicios esenciales como educación, salud, transporte y vivienda. Con la implementación de proyectos de infraestructura, se busca reducir las carencias que enfrentan las comunidades rurales. Las mejoras previstas incluyen reducción de costos asociados y el desarrollo de infraestructura resiliente que impulse el bienestar de las personas y facilite el acceso a servicios básicos de alta calidad.

### **2. Equidad e inclusión de la población en el desarrollo rural territorial**

La inclusión social es fundamental en este plan. Se pretende incorporar a los grupos sociales de población en los territorios, empoderar a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y pueblos originarios para que puedan participar activamente en la dinámica de desarrollo. Este eje plantea la reducción de desigualdades y promueve la integración de estos grupos en desventaja y vulnerabilidad social en los programas y proyectos de desarrollo, fomentando una mayor equidad en las oportunidades disponibles para toda la población rural.

### **3. Gestión Institucional y organizacional para el desarrollo rural del territorio**

Para lograr un desarrollo efectivo, es crucial fortalecer la capacidad de gestión de las instituciones locales y regionales. Este eje busca garantizar una administración eficiente y



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

participativa mediante la capacitación de los Consejos de Desarrollo Rural Territorial y el aumento de la participación comunitaria. La creación de una estructura institucional fuerte y coherente asegurará una respuesta adecuada a las necesidades de los Territorios rurales.

#### **4. Economía rural territorial**

La diversificación y sostenibilidad económica es otro eje clave del PNDRT. A través de actividades económicas que generen empleo e ingresos, se espera fortalecer la economía rural. Este eje promueve la incorporación de valor agregado en la producción local, apoyando iniciativas de innovación que generen empleos de calidad y que integren tecnología en los procesos rurales.

#### **5. Ecosistemas territoriales**

La protección ambiental y la sostenibilidad son pilares esenciales. Este eje fomenta la conservación del medio ambiente, la gestión de recursos naturales y la adaptación al cambio climático. Se priorizan acciones que incrementen la cobertura forestal, mejoren la gestión del agua y reduzcan la dependencia de fuentes de energía no renovables, asegurando así que los Territorios rurales mantengan su riqueza natural para las futuras generaciones.

El PNDRT 2024-2030 tiene un impacto significativo en la vida de la población rural. Gracias a sus ejes estratégicos, el plan busca elevar la calidad de las condiciones de vida mediante el acceso a servicios básicos, la participación equitativa en actividades económicas y la protección de los derechos sociales. Al mismo tiempo, garantiza la inclusión de grupos vulnerables y promueve una economía local resiliente y sostenible. En última instancia, se pretende que las personas en las zonas rurales tengan las herramientas para construir comunidades prósperas y autosuficientes.

El Inder, respaldado por la Ley N° 9036, lidera la coordinación del PNDRT. Esta responsabilidad le permite actuar como un facilitador del desarrollo rural, promoviendo la articulación interinstitucional y el trabajo conjunto entre instituciones públicas, sector privado y comunidades locales. La Secretaría Técnica de Desarrollo Rural (Seteder) es clave en este proceso, asegurando la implementación de estrategias y el seguimiento de los objetivos establecidos.

El plan cuenta con el apoyo del Comité Técnico Interinstitucional, que representa a diversas instituciones sectoriales, y con la participación de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural (CTDR) en los 29 Territorios rurales. Este sistema de gestión colaborativa garantiza que las acciones se adapten a las necesidades y particularidades de cada región, asegurando una participación efectiva de todos los actores involucrados.

Establece un sólido sistema de monitoreo y evaluación que permite medir el progreso y evaluar el impacto de las acciones implementadas. Basado en la Gestión para Resultados, el sistema facilita la transparencia y la rendición de cuentas. Se realizarán evaluaciones periódicas que permitirán ajustar las intervenciones y responder a nuevos desafíos, manteniendo el plan dinámico y adaptado a las condiciones cambiantes de los Territorios rurales.



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

El PNDRT 2024-2030 es una herramienta esencial para el desarrollo integral y sostenible de las zonas rurales en Costa Rica. Su implementación, liderada por el Inder y respaldada por un marco normativo robusto y una estrategia intersectorial, pretende transformar las comunidades rurales en territorios prósperos, equitativos y resilientes.

El éxito del plan dependerá del compromiso conjunto de todos los actores involucrados y del acompañamiento activo de las comunidades, quienes son, en última instancia, los beneficiarios y participantes directos de esta ambiciosa política de desarrollo rural.

Agradecemos a todos los actores involucrados en la elaboración e implementación del PNDRT 2024-2030, especialmente, a las comunidades rurales por su participación y compromiso.

Juntos, podemos lograr un futuro más próspero y equitativo para todas las zonas rurales de los territorios de nuestro país.

**Sr. Osvaldo Artavia Carballo**

Presidente Ejecutivo

*Instituto de Desarrollo Rural*



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

## **1. INTRODUCCIÓN**

La Ley N.º 9036 de Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder), publicada el 29 de mayo de 2012, en la Gaceta 103, y vigente desde el 29 de noviembre del mismo año; legitima al Inder como institución del Estado especializada en el desarrollo rural territorial, para lo cual establece en el artículo 1, la responsabilidad de la Rectoría del Sector Agropecuario, la formulación de políticas de desarrollo rural y al Inder su ejecución, mediante la coordinación y articulación de acciones con la institucionalidad pública, gobiernos locales y sociedad civil, dado que desde el enfoque territorial, el desarrollo rural trasciende al Sector Agropecuario y abarca cinco dimensiones: social, económica, político-institucional, cultural y ambiental. En cumplimiento a la normativa, la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa), en coordinación con un Comité Técnico Interinstitucional, formuló la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense 2015-2030 (PEDRT), planteando el desarrollo rural desde un enfoque multisectorial, multidimensional, equitativo e inclusivo, correspondiéndole al Inder la formulación del Plan de Acción que se constituye en el instrumento de ejecución de la Política, para orientar la inversión del Estado en los Territorios rurales. De conformidad con lo anterior, el Inder ha coordinado la formulación del segundo Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial 2024-2030 (PNDRT), a partir de un proceso participativo, donde se conformó un Comité Técnico de Apoyo Interinstitucional, integrado por las representaciones de las rectorías sectoriales a las que pertenece el Inder, así como la representación de las instituciones que integran la Junta Directiva, como máxima autoridad jerárquica institucional. Asimismo, se contó con la participación de los Comités Directivos de los 29 territorios, con la identificación de las demandas territoriales está fundamentada en variables e indicadores que muestran las particularidades y brechas en el desarrollo rural.

El PNDRT 2024-2030 brinda los lineamientos estratégicos para el desarrollo integral de la población rural, busca abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades que ofrecen los territorios, propiciando la gestión articulada público-privada, como plataforma facilitadora de los procesos de desarrollo endógeno, atendiendo los rezagos y brechas existentes, entre lo urbano, lo rural e interurbano. Los agentes potenciales del desarrollo que han sido invisibilizados en los territorios (mujeres y jóvenes rurales, personas adultas mayores, personas con discapacidad, pueblos originarios, grupos étnicos, entre otros), constituyen parte de la población objetivo en la política y el Plan se centra en la mejora de la infraestructura y calidad de servicios, la promoción de la equidad e inclusión social, el fortalecimiento de la gestión institucional y organizacional, la dinamización de la economía y la protección- manejo de los ecosistemas territoriales. El proceso de formulación del PNDRT contó con la participación de alrededor de 40 instituciones públicas, cuyas acciones comprometidas en términos de metas físicas y presupuestarias, están alineadas con las áreas y acciones estratégicas de cada eje de la PEDRT.



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

## **2. JUSTIFICACIÓN**

La Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial se constituye en un instrumento para el accionar de Estado en los Territorios rurales y se inserta en el marco de los compromisos y vínculos internacionales asumidos por el país y específicamente del sector agropecuario, constituyéndose en el fundamento básico, para orientar los esfuerzos del estado costarricense en esta materia, mediante planes, programas y acciones específicas que fomenten, regulen y garanticen la aplicación del marco legal vigente.

Brinda los lineamientos estratégicos para el desarrollo integral, equitativo e inclusivo de los Territorios rurales, con una nueva concepción de lo rural que trasciende a la economía agropecuaria y que promueve la integración de elementos naturales con elementos sociales, culturales y ambientales, bajo un modelo de desarrollo sostenible, reconociendo las particularidades de estos y desarrollando intervenciones priorizadas que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

El primer Plan de Acción de la PEDRT fue formulado para el periodo 2017-2022, donde se definieron los cinco ejes, abarcando las diferentes dimensiones del enfoque territorial en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 9036, donde responsabiliza al Inder en la ejecución de dicha Política, como institución especializada y facilitadora de desarrollo rural territorial.

La estrategia de abordaje del plan mencionado, involucró en la programación a todos los actores públicos y algunos privados presentes en los territorios, dado que su ejecución no es competencia exclusiva del Inder, sin embargo, el cumplimiento de metas que se habían programado, se circunscribieron a los servicios institucionales ejecutados por el Inder en forma exclusiva y en articulación con otros actores públicos, privados, gobiernos locales y otros, que ejecutaron intervenciones dirigidas a los 5 ejes de la PEDRT, quedando sin información varias metas que debían ser ejecutadas por instituciones de integran los sectores establecidos por el Mideplan en la Administración 2018-2022.

Como insumo principal para la formulación del nuevo Plan constituyen los planes de desarrollo rural (PDRT) de los 29 Consejos Territoriales de Desarrollo Rural (CTDR), sin embargo, no se contaba con esta valiosa información, debido a que la mayoría de los planes estaban vencidos y el proceso de formulación de los nuevos planes se vio afectado por todo el rezago que dejó la pandemia, donde las reuniones periódicas de las personas integrantes de los Comités Directivos ya no se realizaban en forma presencial y el problema de acceso a la conectividad en las áreas rurales lejanas, no permitió contar con la continuidad requerida.

En un esfuerzo conjunto entre oficinas centrales y las regiones de desarrollo del Inder, se constituyeron grupos de apoyo técnico a los Comités Directivos de los CTDR, para impulsar en un corto plazo la formulación de los nuevos planes de desarrollo territorial, teniendo como



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

resultado la vigencia de todos. Es importante indicar, que los PDRT tienen horizontes diferentes de vigencia, ya que han sido formulados, conforme a la creación de los territorios.

El presente PNDRT es el ejercicio de planificación y concertación ciudadana más importante de la institución, ya que se logró identificar las demandas territoriales y brechas existentes, lo cual permitió alinear las ofertas institucionales y sectoriales, asociadas a los ejes estratégicos definidos por la PEDRT y vinculados con los distintos espacios o niveles de planificación establecidos en el Sistema Nacional de Planificación: nacional, regional, territorial, cantonal y comunal.

Los compromisos institucionales están asociados a diferentes instrumentos de planificación tales como el Plan Estratégico Nacional (PEN), Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PND-IP), Planes Estratégicos (PEI) y Planes Operativos Institucionales (POI), entre otros. Asimismo, cabe la posibilidad de ir negociando acciones específicas de acuerdo con las demandas de los territorios que actualmente, no cuentan con oferta institucional, pero pueden ser desarrolladas en el mediano plazo.



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

### **3. MARCO LEGAL**

El Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial se elabora bajo el marco normativo de la PEDRT 2015-2030, siendo este el instrumento operativo para su implementación. En este contexto, se dirige a cumplir con los compromisos y vínculos internacionales, destacando la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030 (ECADERT), y con los principios constitucionales y legales establecidos en dicha política.

La Ley 9036 proporciona el marco institucional para el desarrollo rural sostenible del país e integra los Territorios rurales en los procesos de desarrollo nacional, a través de acciones coordinadas entre diferentes actores público-privados. Esta ley aborda el marco institucional desde una perspectiva sistémica, superando el enfoque sectorial tradicional hacia uno integral, con el fin de armonizar y alinear las demandas de los Territorios rurales con la provisión de bienes y servicios institucionales, mejorando así las condiciones de vida de sus habitantes.

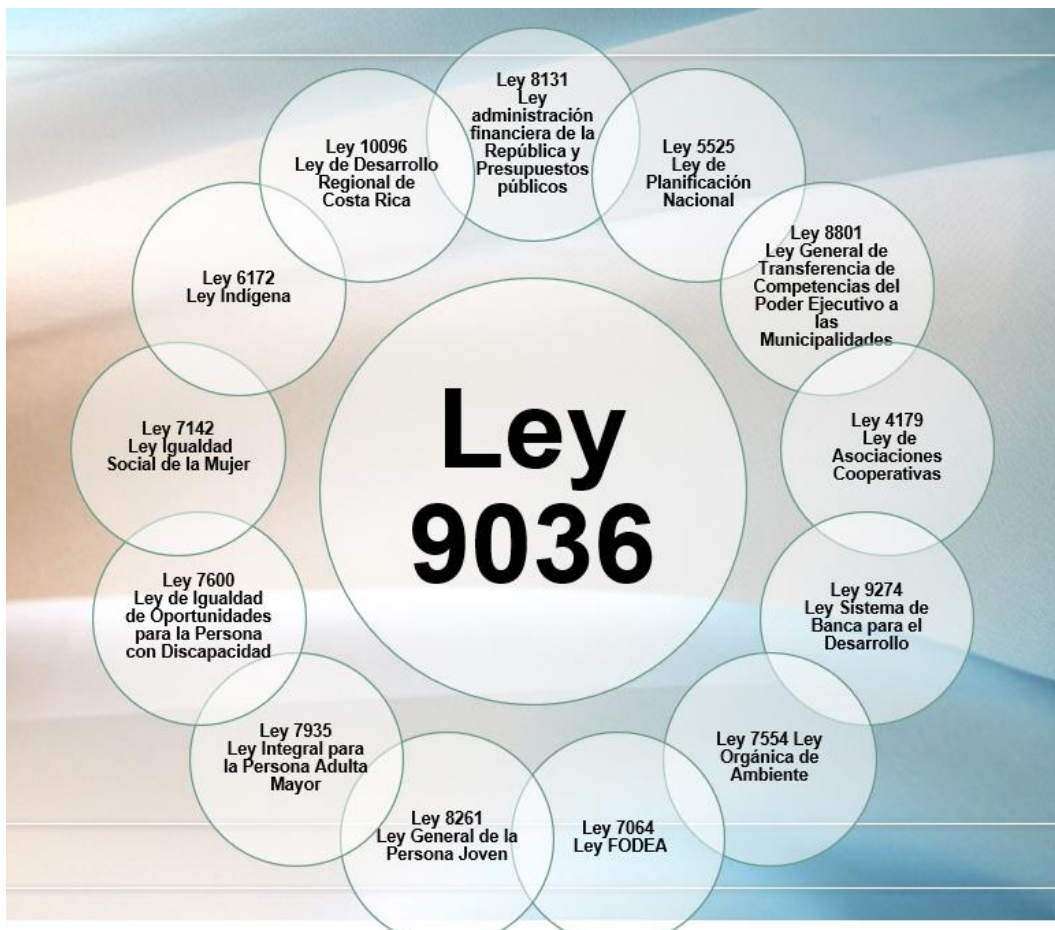
Además, la PEDRT se basa en una serie de leyes complementarias necesarias para el desarrollo rural, que promueven la inclusión de poblaciones en situación de vulnerabilidad o riesgo social, como mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, migrantes, indígenas y otros grupos étnicos. Otras leyes apoyan temas fundamentales como la agricultura, el medio ambiente y otras áreas específicas relacionadas con mecanismos necesarios para el desarrollo socioeconómico productivo, tales como cadenas de valor, diversidad productiva, acceso al conocimiento, descentralización, cooperativismo y financiamiento, entre otros.

A continuación, se presenta un conjunto de leyes priorizadas por su relación directa con la Ley 9036 y que forman parte del marco jurídico que orienta el desarrollo rural territorial.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Figura 1. Marco normativo nacional



**Fuente:** Seteder, con base a la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial 2015-2030

En el contexto de los compromisos internacionales establecidos en la PEDRT, el presente Plan también incluye otros compromisos que Costa Rica ha suscrito, destacando especialmente el cumplimiento de la “Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.” Este plan no solo se limita a establecer metas globales en contextos locales, sino que también incluye mecanismos de participación que involucra activamente a las comunidades rurales en la toma de decisiones, fortaleciendo el enfoque inclusivo de la Agenda 2030.

Los objetivos y metas de esta agenda están relacionados con los resultados esperados de la ejecución de la PEDRT para el año 2030. Asimismo, como país miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en el presente Plan de Acción se incorporan compromisos institucionales que están alineados con los establecido por el Comité de Política de Desarrollo Regional.



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

#### **4. VINCULACIÓN CON EL PEN 2050, PND-IP 2023-2026 Y PNDR 2024-2034**

El Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial (PNDRT) 2024-2030 constituye un instrumento clave para el desarrollo sostenible en Costa Rica, diseñado para integrarse con las principales estrategias nacionales e internacionales. Este plan encuentra su alineación en aspectos fundamentales con el Plan Estratégico Nacional (PEN) 2050, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y la Política Nacional de Desarrollo Regional (PNDR), estableciendo una coherencia estratégica que fortalece su implementación.

El PNDRT se alinea con el PEN 2050 en ejes estratégicos fundamentales como la inclusión social, la descentralización, el desarrollo económico sostenible y la descarbonización. Ambos instrumentos adoptan una visión territorial descentralizada que busca romper con el modelo centralizado tradicional de Costa Rica, promoviendo polos de desarrollo regional que maximicen las oportunidades productivas y sinergias económicas a nivel local. La descentralización y digitalización, combinadas con acciones de descarbonización, forman el núcleo de la transición hacia un modelo económico sostenible al que aspiran tanto el PNDRT 2024-2030 como el PEN 2050. Además, ambos planes incluyen sistemas de monitoreo con indicadores de corto, mediano y largo plazo, lo que permite evaluar el progreso y ajustar las acciones según las necesidades.

La Política Nacional de Desarrollo Regional (PNDR) ofrece un marco estratégico que permite y refuerza la implementación del PNDRT 2024-2030. Ambos instrumentos identifican y abordan brechas de desarrollo regional, priorizando áreas rurales con mayores desafíos socioeconómicos y estructurales. El PNDRT 2024-2030 se nutre de los análisis de diagnóstico detallados de la PNDR para desarrollar estrategias específicas que respondan a las características y necesidades de los territorios rurales en cada región del país. Además, comparten principios como la gestión basada en resultados, la igualdad de oportunidades y la incorporación de la innovación tecnológica en los procesos de desarrollo territorial.

El PNDRT 2024-2030 se distingue por su enfoque territorial detallado y específico en las áreas rurales, donde la participación de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural (CTDR) es clave para identificar demandas locales y asegurar la vinculación con la oferta institucional. Este enfoque permite adaptar las políticas nacionales a contextos regionales y locales, integrando características únicas de cada territorio para maximizar su impacto. Además, incorpora perspectivas transversales como la igualdad de género, la mitigación y adaptación al cambio climático, y la gestión de riesgos, lo que amplía su capacidad para abordar desafíos multidimensionales.

En conclusión, el PNDRT 2024-2030 no solo es un instrumento alineado con las principales estrategias nacionales e internacionales, sino que actúa como un catalizador para materializar

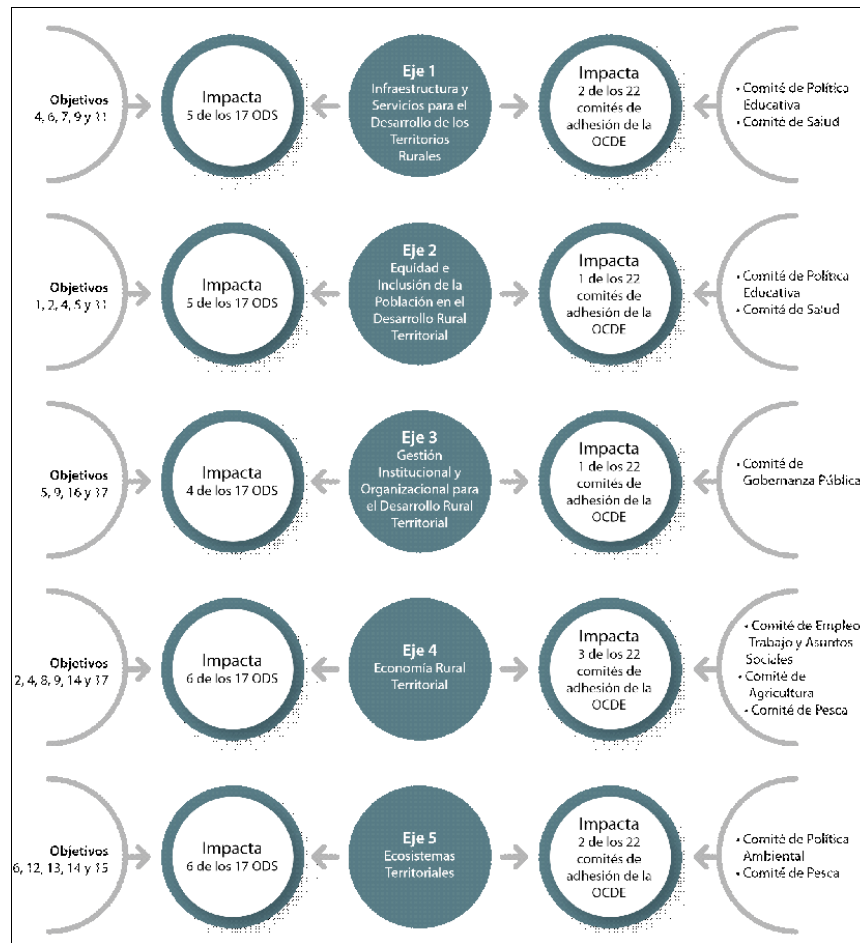


PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

sus objetivos en el contexto rural de Costa Rica. Su diseño integrador y su enfoque en las particularidades de los territorios rurales aseguran que el desarrollo territorial sea inclusivo, sostenible y centrado en las personas. Esto lo posiciona como un plan esencial para impulsar el progreso hacia una Costa Rica más equitativa y sostenible en las próximas décadas.

En la Figura 2, se muestra la vinculación existente del PNDRT con los ODS y la OCDE.

Figura 2. Vinculación del PNDRT con los ODS y OCDE



Fuente: Rescatado PNDRT 2017-2022, Seteder, Inder, 2024

5. PRINCIPIOS RECTORES

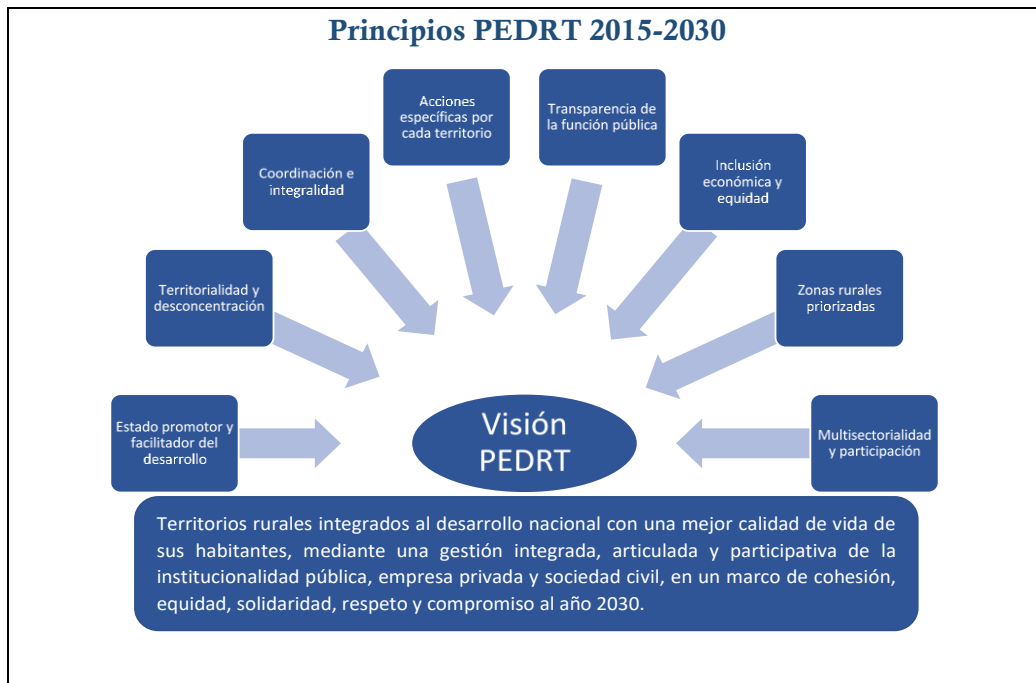
La Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense (PEDRT) 2015-2030 está orientada por una serie de principios rectores y enfoques que buscan promover un



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

desarrollo integral y sostenible de los Territorios rurales del país. Estos principios y enfoques son fundamentales para guiar la planificación y ejecución de las políticas de desarrollo rural.

**Figura 3. Principios rectores de la política**



**Fuente:** Seteder, basado en la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial 2015-2030

## 6. OBJETIVOS

### Objetivo general

Fomentar el desarrollo inclusivo de los territorios rurales, reconociendo y respetando sus características propias y la identidad cultural de su población, por medio de un sistema de articulación público-privado, que reduzca las desigualdades e inequidades económicas, sociales, culturales, ambientales y político-institucionales, mediante el desarrollo de capacidades y oportunidades para sus habitantes.

### Objetivos específicos

- **Infraestructura y servicios para el desarrollo de los Territorios rurales**

Mejorar la calidad de la infraestructura rural y los servicios básicos de los territorios, con la asignación de recursos que permitan generar las condiciones adecuadas para el desarrollo económico y social de la población.



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

- **Equidad e inclusión de la población en el desarrollo rural territorial**

Promover la inclusión, integración y participación de los diferentes grupos poblacionales en la gestión de su propio desarrollo, incluyendo acciones diferenciadas hacia grupos tradicionalmente excluidos, reduciendo las desigualdades e inequidades existentes en los territorios.

- **Gestión Institucional y organizacional para el desarrollo rural territorial**

Fortalecer la gestión pública en los diferentes niveles de gobernanza en el desempeño de sus competencias, así como el fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural y de las organizaciones presentes en los territorios, en estrecha articulación con los actores privados.

- **Economía rural territorial**

Potenciar las actividades económicas que generen empleo y promuevan encadenamientos, valor agregado con innovación tecnológica, que faciliten la inserción hacia sectores productivos más rentables y competitivos, de acuerdo con las características y oportunidades de los territorios.

- **Ecosistemas territoriales**

Fomentar acciones orientadas a la gestión y uso sostenible de los recursos naturales de los distintos ecosistemas presentes en los territorios que coadyuven a la producción amigable con el ambiente, considerando la adaptación, la mitigación y la gestión del riesgo ante el cambio climático.

## **7. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN**

La metodología para la formulación del PNDRT fue elaborada por el equipo técnico de la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural (Seteder), responsable del Proceso de Gestión Nacional para la Planificación del Desarrollo Rural, y fue conocido y aprobado por la Junta Directiva del Inder mediante Acuerdo N.º 6 de la sesión extraordinaria 2, celebrada el 25 de enero de 2024.

A continuación, se presenta las diferentes fases de la metodología de formulación.

### **7.1. Constitución del equipo de trabajo y funciones**

La Seteder es la unidad responsable de coordinar el proceso de formulación del Plan, con el apoyo de un equipo técnico consultivo interinstitucional, constituido por enlaces institucionales: Mideplan, Sepsa, MEIC, MIVAH, MINAE, UNGL e IFAM. (órgano consultivo-intersectorial). Estas representaciones son enlaces de los sectores a los que pertenece el Inder en la presente



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Administración de Gobierno, así como representaciones de la Junta Directiva, que constituye el mayor nivel jerárquico institucional.

Asimismo, se solicitó el nombramiento de enlaces técnicos institucionales, vinculados con las áreas temáticas contenidas en los ejes de la PEDRT 2015-2030, quienes contribuirán con la ejecución de las acciones estratégicas definidas en el nuevo PNDRT 2024-2030, orientadas a los Territorios rurales, priorizando según brechas y demandas de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural (CTDR).

A nivel interno institucional, se constituyó un equipo de trabajo del Inder, integrado por representantes de la Seteder, la dirección de Desarrollo Rural Territorial (incluido las representaciones de la 6 Regiones de Desarrollo), Fondo de Desarrollo Rural, Fondo de Tierras y la dirección Administración y Finanzas, que fungirá como apoyo del equipo técnico consultivo interinstitucional, para armonizar el planeamiento y ejecución institucional, de los servicios de los Fondos de Tierra y Desarrollo Rural con el PNDRT 2024-2030.

## **7.2. Revisión documental relacionada al desarrollo rural**

El equipo de la Seteder procedió a la revisión exhaustiva de la documentación relacionada al desarrollo rural, con el propósito de identificar información relevante y actualizada, que sirva de referencia y contexto al nuevo Plan.

La documentación básica consultada se presenta a continuación:

- Normativa nacional y compromisos internacionales.
- Políticas y planes vinculados al desarrollo rural, identificando oferta institucional.
- Plan Estratégico Nacional (PEN): en el cual se identifican los polos de desarrollo y su alineación con los Territorios rurales.
- Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PND-IP): con el mapeo de intervenciones públicas sectoriales y regionales (programas y proyectos), relacionados con las áreas temáticas de los ejes de la PEDRT y su posible alineación con los Territorios rurales.
- Ley de Regionalización N°10096 y su Reglamento, identificando áreas de convergencia en la planificación multinivel.
- Política Nacional de Desarrollo Regional 2024-2034.
- Revisión y valoración de los resultados del anterior PNDRT, así como el contenido de las acciones estratégicas planteadas en cada Eje, en cuanto a objetivos, resultados, indicador, verificando pertinencia y vigencia, así como posibles ajustes, considerando que no pudo ser ejecutado de conformidad con lo programado.
- Planes de Desarrollo Rural Territorial vigentes, identificando la demanda de los territorios de conformidad con el Índice de Desarrollo Rural Territorial (IDRT) y otros indicadores de desarrollo.



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

### **7.3. Análisis de situación y brechas de los Territorios rurales por región de desarrollo**

Este apartado es de suma relevancia, pues permitió conocer la situación actual de los 29 Territorios rurales en todas las dimensiones del desarrollo, desde un enfoque integral, para orientar la inversión pública por medio de la ejecución de programas y proyectos que coadyuven a la disminución de brechas en el desarrollo, atendiendo sus particularidades y potencialidades. Incluye cuanto sigue:

- Creación de bases de datos de los territorios
- Revisión de información territorial y regional suministrada por Cepal y otras fuentes de información.
- Identificación de indicadores e índices como el IDRT, Índice de Desarrollo Social (IDS), Índice ponderado de ruralidad (IPR) y otros que identifiquen las características sociales, económicas y ambientales, las posibles brechas en el desarrollo de los territorios y sirvan como línea de base para mediciones actualizadas y futuras, así como para la toma de decisiones sobre las prioridades de las intervenciones en los Territorios rurales y las regiones a las que pertenecen.
- Definición de tipologías de territorios desarrollado por Cepal, según prioridades de atención y por eje de la PEDRT de acuerdo con sus características, brechas en diferentes aspectos del desarrollo, demandas sectoriales, áreas potenciales, oportunidades de desarrollo, entre otros.
- Revisión de los Planes de Desarrollo Rural Territorial (PDRT) y propuesta de alineación entre las demandas identificadas con la oferta institucional.

### **7.4. Identificación de la demanda de los Territorios rurales con participación de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural (CTDR)**

La identificación de la demanda de los territorios se realizó con el apoyo del Foro Permanente de los CTDR, quienes fueron los responsables de coordinar con cada territorio rural por región de desarrollo, la identificación y priorización de acciones de acuerdo con los ejes y áreas temáticas de la PEDRT, en concordancia con los planes de desarrollo rural territorial. Contaron además, con el apoyo de las asesorías territoriales, que orientaron a los Comités Directivos de los CTDR, a completar el instrumento de demandas, con las acciones estratégicas priorizadas en los nuevos PDRT. Los resultados de esta fase sirvieron de insumo para facilitar la alineación con la oferta pública.

### **7.5. Revisión de acciones estratégicas por área temática y eje de la PEDRT**

El equipo técnico del Inder en conjunto con el equipo consultivo interinstitucional, procedieron a revisar las acciones estratégicas planteadas en la PEDRT, a fin de plantear posibles ajustes que respondan a las demandas actuales. Por ejemplo, se ha detectado que el tema seguridad



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

ciudadana no estaba incluida como área temática ni acción estratégica, sin embargo, ante la situación de violencia e inseguridad que envuelve al país, varios territorios presentan como una demanda que debe ser atendida.

Las acciones estratégicas por área temática y eje serán la referencia para las instituciones que participan en el Plan, para identificar las posibles ofertas de planes, programas o proyectos, que deberán estar armonizadas con las políticas y planes nacionales y regionales, así como con programas y proyectos sectoriales incluidos en los instrumentos de planificación, en concordancia con los planes de desarrollo rural territorial y los instrumentos de planificación de la oferta institucional.

### **7.6. Espacios de socialización de las demandas territoriales y alineación con la oferta pública**

Esta fase se constituye en el punto medular de definición y validación final de las acciones estratégicas, los compromisos institucionales y de los gobiernos locales en la ejecución del Plan, en respuesta a las brechas identificadas y a las demandas de los Territorios rurales. De allí la importancia de la participación de representantes de los diferentes actores sociales (CTDR, instituciones, gobiernos locales).

Las modalidades de participación que se realizaron fueron:

- Talleres presenciales y virtuales con actores clave
- Mesas de dialogo
- Criterio experto
- Alianzas, cartas de entendimiento, acuerdos.

### **7.7. Negociación y compromiso de las instituciones involucradas en la ejecución de las metas programadas**

Con base a la información suministrada por las instituciones en las diferentes modalidades de participación, respecto a los compromisos propuestos por medio de las personas enlaces institucionales, se procedió a remitir a los jefes de las instituciones para su ratificación y posterior remisión de un oficio de compromiso dirigido a la Presidencia Ejecutiva del Inder.

#### **Aspectos relevantes del proceso de formulación**

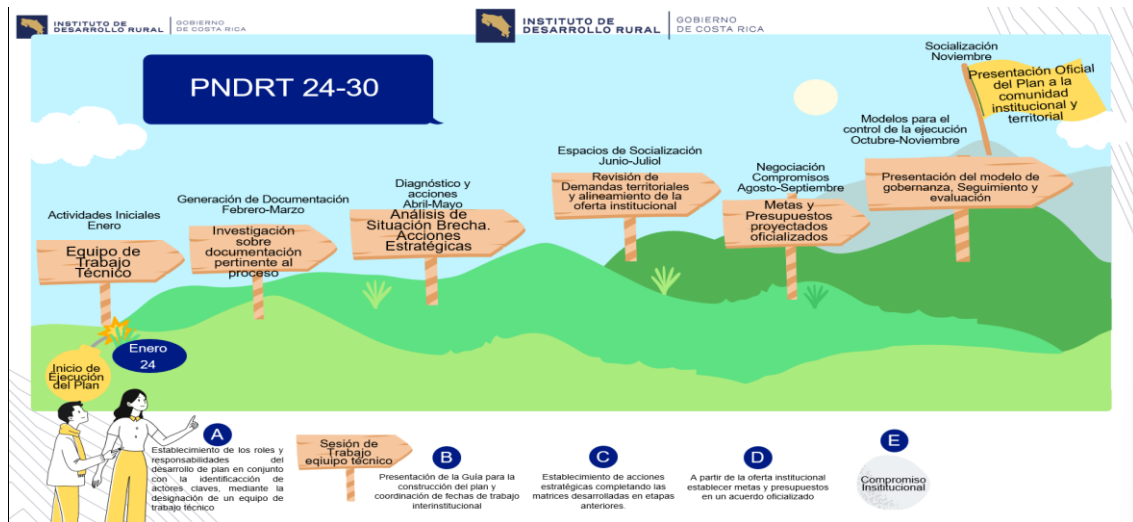
- La PEDRT convoca a las instituciones con relación al desarrollo rural territorial, el PNDRT, convocó alrededor de 50 instituciones contando con una participación de un 92% en términos de las respuestas enviadas y tabuladas a efectos de la oferta institucional de este plan.



## PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030 INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

- La mayoría de las instituciones incluyeron los compromisos a ser ejecutados en el Plan, de acuerdo con la programación del PND-IP con horizonte al 2026, sin embargo, está pendiente las negociaciones para ajustar las ofertas a las demandas de los territorios, a un mediano plazo.
- Se cuenta con algunas instituciones cuya programación la realizan a nivel nacional, sin embargo, para el seguimiento de la ejecución, se contará con información detallada de la región y territorio que recibirá el bien o servicio institucional. Asimismo, la desagregación por género según sea posible.
- Si bien en el presente plan, están definidos los compromisos institucionales, existe la posibilidad de ajuste anual de metas e incorporación de otros compromisos que pudieran realizarse en alianza público-privado o público-público, es decir, se pretende que este plan sirva de referencia para la programación de las intervenciones públicas, de manera que, responda a las necesidades, demandas y brechas en los Territorios rurales.

Figura 4. Ruta de formulación del plan



Fuente: Seteder, Instituto de Desarrollo Rural. (s.f.).

## 8. ENFOQUE TERRITORIAL Y CREACIÓN DE LOS TERRITORIOS RURALES

La Ley 9036 establece un marco institucional para el desarrollo rural sostenible en Costa Rica, centrado en un enfoque de desarrollo rural territorial que es multiescalar, intersectorial y multidimensional. Este enfoque busca cerrar las brechas existentes entre áreas urbanas y rurales, las cuales son consecuencia de factores complejos que van más allá del sector agropecuario.



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030**  
**INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Al igual que otros países del resto de América Latina, las oportunidades de mejorar la competitividad de los Territorios rurales, constituye un desafío fundamental para su incorporación en la dinámica de desarrollo del país, dada las limitaciones o debilidades que presentan, por lo que se requiere de políticas públicas diferenciadas, así como la construcción de un vínculo virtuoso de encadenamientos entre zonas rurales y urbanas.

Desde el enfoque territorial se promueve el desarrollo endógeno, es decir, el desarrollo desde dentro de las comunidades rurales, buscando armonizar la demanda de los Territorios rurales con la inversión y servicios institucionales disponibles, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los habitantes rurales.

Con este enfoque, el territorio rural desde la Ley 9036 es una unidad geográfica dedicada principalmente a actividades rurales, con un tejido social e institucional único, sustentado en recursos naturales propios y caracterizado por formas de organización y producción comunes.

Bajo esta perspectiva, el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) ha facilitado la conformación de 29 Territorios rurales, distribuidos en las seis regiones de planificación establecidas por Mideplan. Esta delimitación es flexible, ya que se basa en una construcción social y no afecta la división político-administrativa del país.

Reconociendo las brechas en el desarrollo de los Territorios rurales, la ley propone acciones priorizadas que mejoren las condiciones de vida de la población rural en las diferentes dimensiones del desarrollo. Estas acciones incluyen el incremento de la productividad, la diversificación productiva, la generación de valor agregado y la integración de estas áreas en el desarrollo nacional, asegurando la inclusión y equidad para todos los grupos poblacionales.

De conformidad con lo anterior, las premisas sobre las cuales se rige la PEDRT y su plan de acción son las siguientes:

- **Multidimensionalidad del desarrollo rural (nueva ruralidad):** El desarrollo integral de los territorios requiere considerar cinco dimensiones: económica; social; político-institucional; cultural y ambiental, que están presentes en los cinco ejes de desarrollo y se operacionalizan por medio de las acciones estratégicas que responden a las demandas priorizadas en los PDRT, alineadas con las ofertas institucionales.
- **Multisectorialidad y multiescalaridad:** El desarrollo rural desde el enfoque territorial, requiere la articulación de la oferta sectorial de las instituciones, para responder a la demanda priorizada y diferenciada por territorio, así como el abordaje multi-escalar relacionado con los niveles de planificación regional y nacional, así como con iniciativas del nivel local-municipal, cada uno de acuerdo con sus competencias y alcances.
- **Diferencialidad:** Cada territorio rural tiene sus particularidades o especificidades reflejadas en cada uno de los ejes o dimensiones necesarios para su desarrollo. Las políticas públicas y los programas definidos por la institucionalidad pública incluidos los

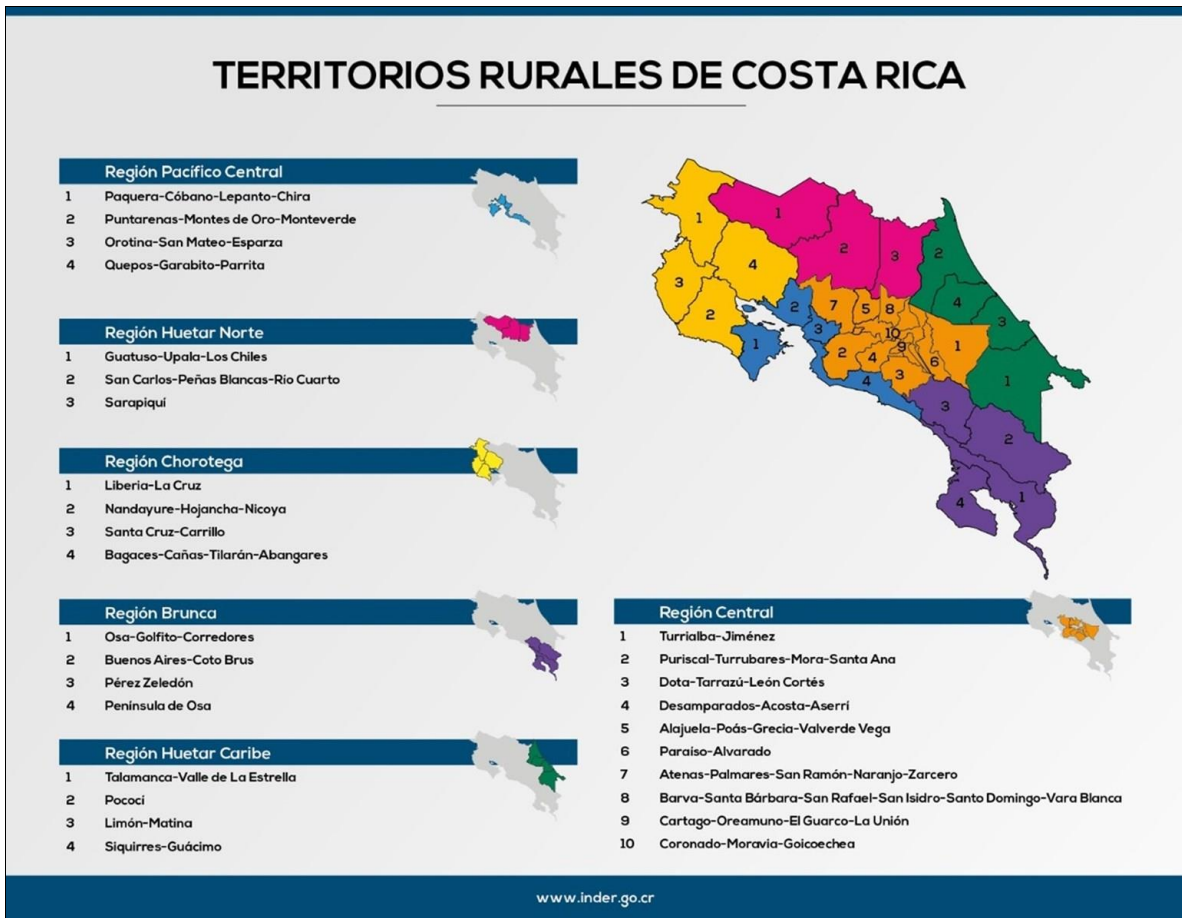


PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

gobiernos locales, deben considerar estas en las estrategias de intervención, así como en la asignación de recursos.

A continuación, se presentan los 29 territorios rurales distribuidos en todo el país.

Figura 5. Distribución de los territorios rurales por región de planificación



Fuente: Instituto de Desarrollo Rural. Recuperado de: <https://www.inder.go.cr/territorios/index.aspx>



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

## **9. ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS TERRITORIOS RURALES**

Para guiar las estrategias de desarrollo en la formulación del nuevo PNDRT, se ha analizado el estado de situación de los territorios rurales, basado en información estadística, geográfica y analítica generada por el Proyecto Nuevas narrativas para una transformación rural en América Latina para Costa Rica<sup>1</sup>, de CEPAL, e información proporcionada por el Inder relacionada al Índice de desarrollo rural territorial (IDRT), Consejos Territoriales de Desarrollo Rural (CTDR), Planes de desarrollo rural territorial (PDRT), entre otros, así como datos actualizados para la caracterización de los territorios rurales de Costa Rica, incluyendo el PIB cantonal (2020), censos de agricultura (2014) y población (2022), y el Índice de Desarrollo Social (IDS) de 2023.

Esta información proporcionó una perspectiva integral del país, así como las particularidades de los territorios rurales. Esta caracterización es esencial para entender la situación actual y la evolución de los Territorios rurales. Además, se destaca la necesidad de una medición continua de variables e indicadores que impactan el desarrollo rural, como la competitividad, el crecimiento sectorial, el acceso a servicios básicos y las oportunidades de empleo.

El análisis de la situación actual de cada territorio se realizó con base en índices como el Índice de Desarrollo Social (IDS), el Índice de Desarrollo Rural Territorial (IDRT) y el Índice Ponderado de Ruralidad (IPR), además, se requirió de otros tipos de indicadores como el Producto Interno Bruto (PIB), la Población Económicamente Activa (PEA) y el crecimiento relativo en la población, para establecer dónde se encontraban las brechas socioeconómicas y su magnitud, al comparar territorios de mayor nivel de desarrollo con aquellos de menor desarrollo relativo.

### **9.1. Contexto nacional del desarrollo rural territorial**

La valoración general del contexto socioeconómico nacional muestra los componentes directamente relacionados con el desarrollo rural territorial y proporciona un marco analítico para la comprensión de las dinámicas productivas y de inclusión/exclusión del modelo de desarrollo adoptado por el país a lo largo de los años.

Se espera que los hallazgos que aquí se exponen, permitan avanzar hacia una mirada más integral del contexto del desarrollo rural en el país y alcanzar una mayor comprensión de la complejidad con que funciona la estructura productiva de cada región y territorio, que permitan determinar sus vínculos con los mercados más dinámicos del país; además, de su capacidad para la generación de empleo y su nivel de innovación o especialización, todos requisitos necesarios para alcanzar una mayor competitividad en el mercado nacional e internacional y de esta forma potenciar el desarrollo territorial.

---

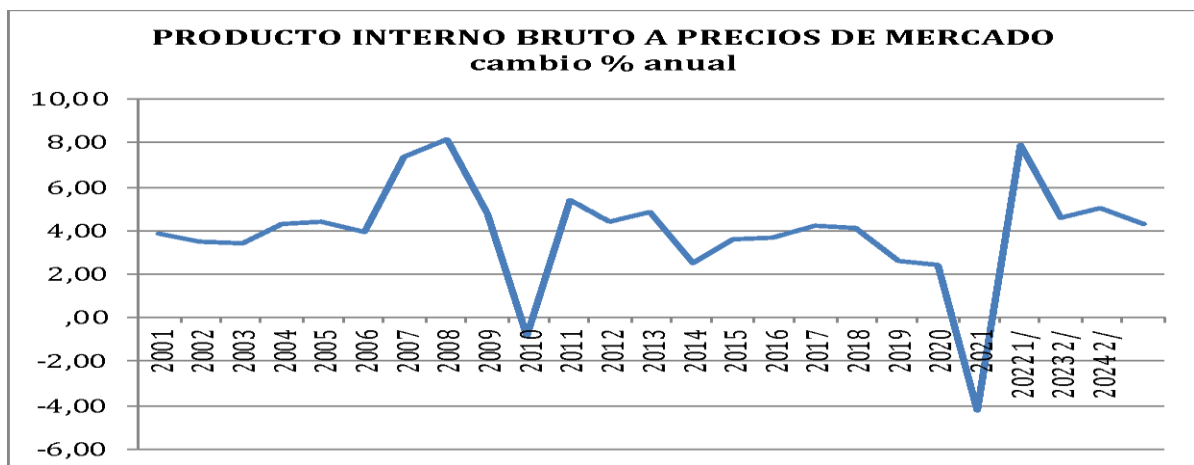
<sup>1</sup> [Mario Samper, Jorge León y Marco Martínez. 2024. Clasificación y caracterización tipológicas de territorios rurales costarricenses: Propósito e indicadores, metodología y procedimientos, resultados y discusión. Producto del proyecto Nuevas narrativas para una transformación rural en América Latina. CEPAL.]



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

La evolución de la economía nacional, medida en función de la evolución en el valor agregado de la producción nacional (Producto Interno Bruto-PIB), mostró en las dos últimas décadas un desempeño positivo (gráfica 1), cercano a 4% de crecimiento anual, pero fluctuante, debido a periodos de crisis cuando el Producto Interno Bruto, disminuyó fuertemente en 2009 y 2020-21.

**Gráfica 1. Variación del PIB de Costa Rica a precios de mercado 2001 a 2024**



**Fuente:** Cepal, elaboración propia con datos del BCCR, 2024, Indicadores económicos, PIB 2000-2024, a precios encadenados, periodo base de referencia 2017-1/ preliminar, 2/ estimaciones.

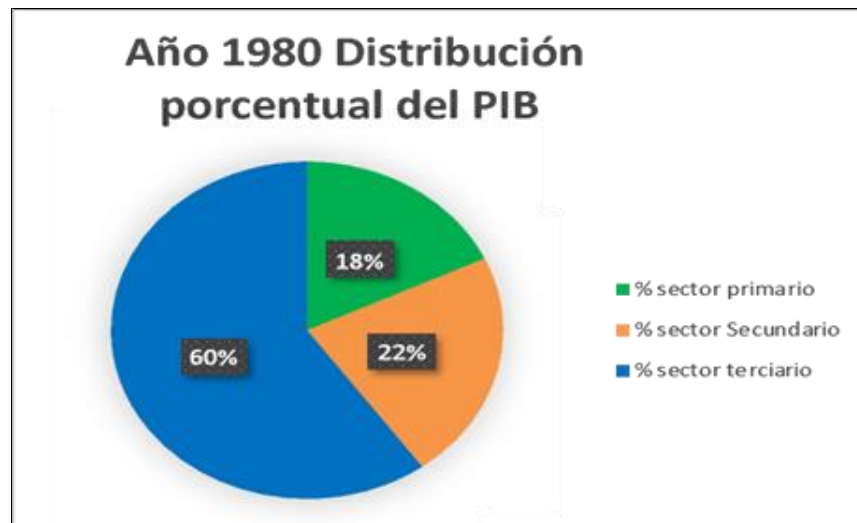
Esta evolución de la economía nacional, a su vez, ha incidido en transformaciones en sus varios sectores y actividades económicas. Así, el peso relativo de los sectores de la economía ha variado desde 1970, principalmente por una fuerte reducción del sector primario (agropecuaria y pesquera), con poco cambio en el sector secundario (manufactura y construcción) y un crecimiento importante del sector terciario o de servicios. Esta evolución de la estructura económica nacional a su vez ha impactado sobre la población, al disminuir en términos porcentuales los habitantes rurales, históricamente más vinculados al agro y a los recursos naturales, a la vez creció la población en los centros urbanos y peri-urbanos, donde se concentran los sectores de manufactura y servicios.

En las siguientes gráficas 2-3 se muestra la magnitud relativa de dichos cambios en el PIB para los tres sectores mencionados en el transcurso de cuatro décadas, al contrastar la distribución del PIB en 1980 respecto a 2020.



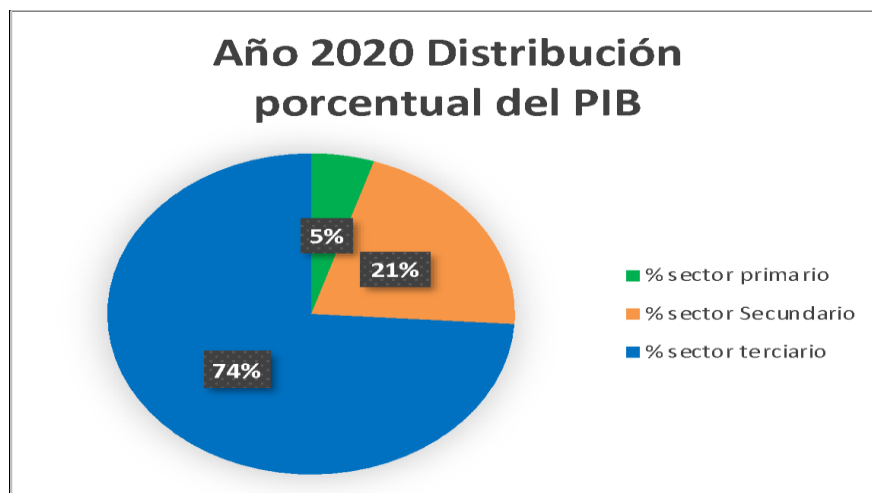
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

**Gráfica 2. Distribución del PIB por sectores 1980**



Fuente: Cepal, elaboración propia con datos del Banco Central de Costa Rica, 2023

**Gráfica 3. Distribución del PIB por sectores 2020**



Fuente: Cepal, elaboración propia con datos del Banco Central de Costa Rica, 2023

- **Tendencias demográficas y de empleo a nivel nacional**

Entre 2011 y 2022 la población total de Costa Rica creció de 4,30 millones a 5,05 millones de habitantes de acuerdo con los datos de ambos censos, con un crecimiento relativo de 9,3%,



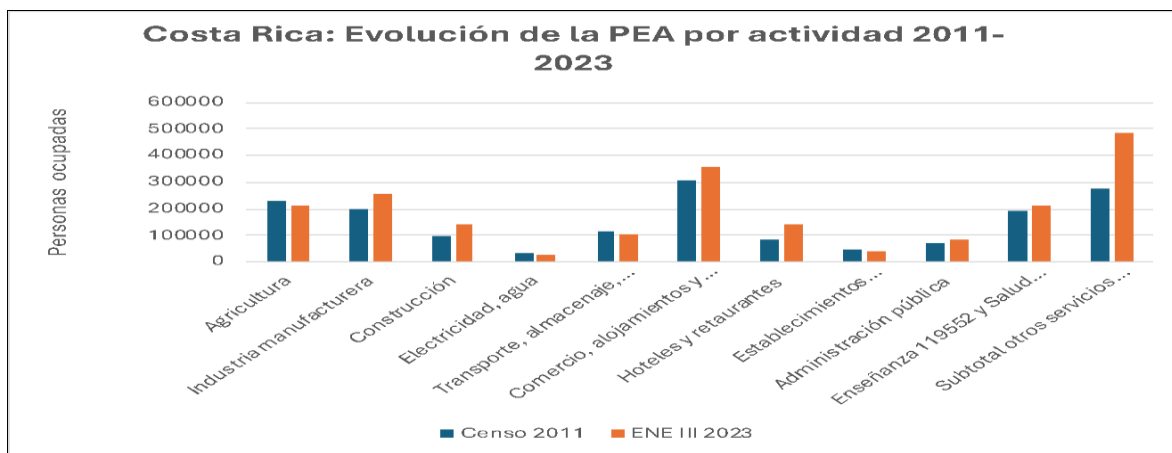
**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

un tanto menor a la tasa proyectada para esa década. La distribución de la población en el Censo 2011, fue 73% de población urbana y 27% de población rural, según la clasificación dicotómica que realiza el INEC; para el Censo 2022 no se cuenta con datos equivalentes.

Población económicamente activa según tipo de actividad: de manera similar a los cambios ocurridos en el PIB durante las últimas décadas, la población ocupada aumentó principalmente en el sector terciario, seguido del sector secundario, mientras descendió de manera leve en el caso del sector agropecuario.

En la gráfica 4 se resume los cambios ocurridos en la distribución de la PEA según 11 principales actividades económicas entre 2011 y 2023.

**Gráfica 4. Evolución de la población económicamente activa**



**Fuente:** Cepal, elaboración propia con datos del INEC, Censo de Población y Vivienda de 2011 y Encuesta Nacional de Empleo (ENE), III trimestre de 2023.

- **Uso del suelo en actividades agropecuarias**

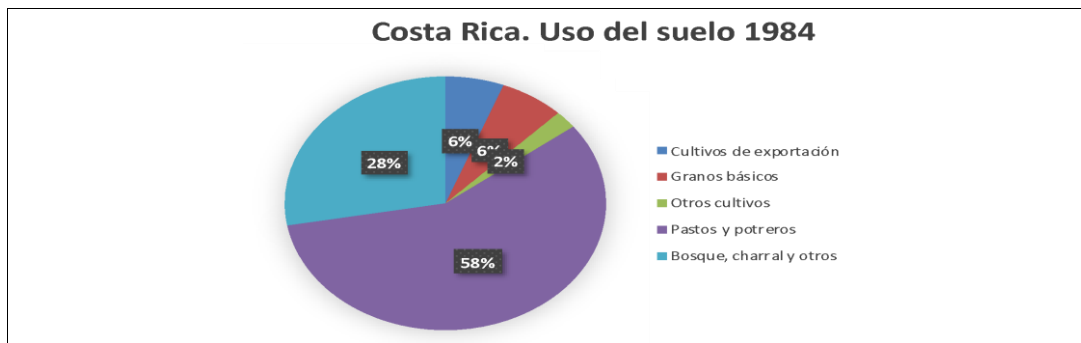
Los cambios de estructura económica y de población mencionados, tuvieron repercusión en las actividades económicas rurales, que se puede observar en la disminución del PIB y en el uso del suelo para actividades agropecuarias. Esta reducción del sector primario y las variaciones en el uso del suelo agrícola y pastos en las últimas décadas, tuvieron consecuencias sobre la población rural.

En las siguientes gráficas 5 y 6 se observa la variación en los dos últimos censos agrícolas (1984-2014).



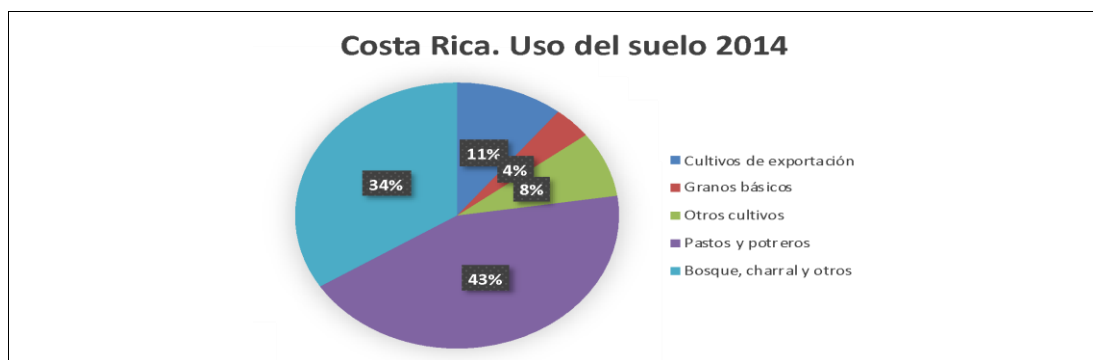
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Gráfica 5. Censo agrícola, periodo 1984



Fuente: Elaboración propia con datos de los Censos Agropecuarios de 1984 y 2014.

Gráfica 6. Censo agrícola, periodo 2014



Fuente: Elaboración propia con datos de los Censos Agropecuarios de 1984 y 2014.

Actividades de producción agrícola de carácter tradicional como la siembra de granos básicos (maíz, frijol, arroz), así como la ganadería de carne de tipo extensivo, perdieron importancia en ese periodo. En cambio, los cultivos de exportación y otros cultivos como frutales, palma de aceite, hortalizas y otros que fueron introducidos para diversificar la agricultura, mostraron aumentos muy significativos. En el caso de la ganadería vacuna, mostró una fuerte reducción pasando de 86% de la tierra en 1984, a 77% en 2014; reducción que se concentró en áreas de pastos y potreros, mientras que el área en bosques y charrales en fincas ganaderas sí aumentó en términos relativos.

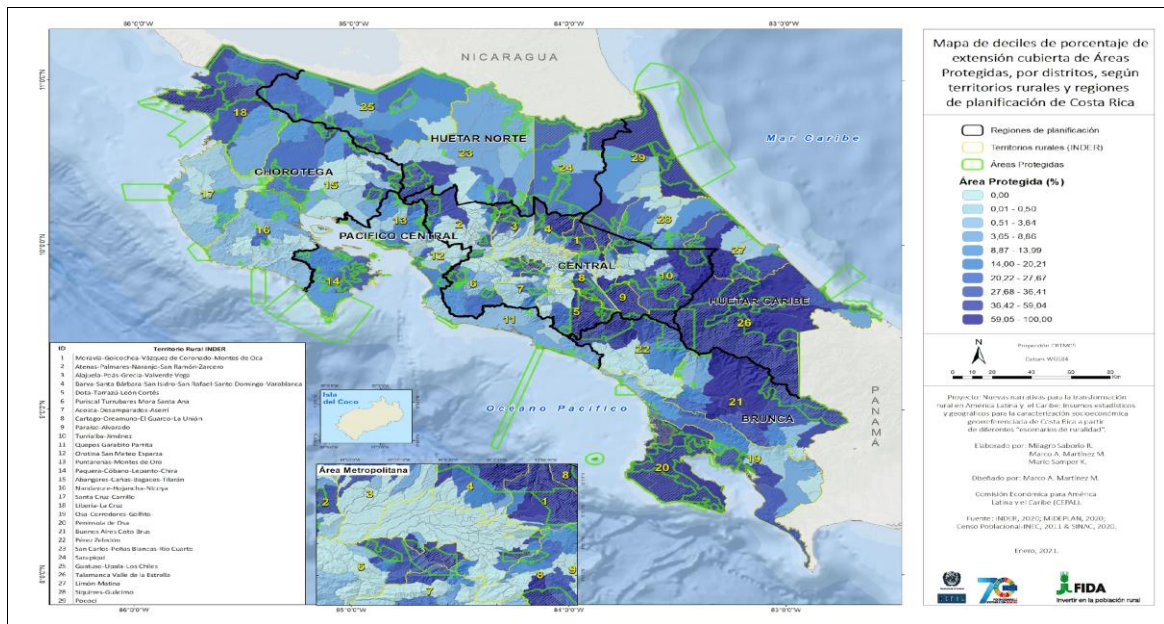
- **Ecosistemas y biodiversidad, adaptación al cambio climático y desarrollo territorial**



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030 INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Los Territorios rurales costarricenses y los distritos que los conforman tienen porcentajes muy diversos de cobertura boscosa y de áreas protegidas naturales terrestres y marino-costeras (figura 7), relacionados con sus grados de ruralidad y tipos de desarrollo. Ellas son indicativas de la biodiversidad conservada y los servicios ecosistémicos provistos a la sociedad, como también de su potencial para actividades económicas basadas en el acervo de recursos naturales de cada territorio.

Figura 6. Porcentaje de extensión cubierta de áreas protegidas naturales, por distritos, según territorios rurales y regiones de planificación



Fuente: Cepal, elaboración propia, Proyecto Nuevas narrativas para una transformación rural en América Latina, CEPAL-FIDA.

La recuperación del área nacional en bosques después de la década de 1980 revirtió la tendencia a la deforestación por primera vez en un país tropical, por una combinación de políticas públicas e incentivos como el pago por servicios ambientales y cambios en los mercados nacionales e internacionales de ciertos productos. A ello se sumó la protección activa de la biodiversidad natural, la restauración progresiva de algunos ecosistemas y la difusión de formas de producción más sustentables ambientalmente, así como la formulación de Medidas de Mitigación Nacionalmente Apropriadas (NAMAs) agropecuarias y la reciente certificación de productos agrícolas con cero-deforestación.

Todo lo antedicho tiene claras expresiones territoriales y atañe en particular a los Territorios rurales, reservorios de biodiversidad natural y agrobiodiversidad, de bosques y otros recursos naturales que prestan servicios ecosistémicos invaluable a la sociedad. Los Territorios rurales



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

son también espacios privilegiados para lograr la adaptación innovadora de la agricultura y la ganadería u otras actividades económicas al cambio climático, de maneras diversas según sus características particulares.

Por otra parte, el acervo de recursos naturales de cada territorio rural encierra potenciales - hasta ahora aprovechados sólo parcialmente- para servicios turísticos y de esparcimiento, como también residenciales o de teletrabajo que sean sustentables ambiental, económica, social y culturalmente, y permitan generar ingresos para sus pobladores, mejoren sus condiciones de vida en forma perdurable e impulsen modalidades integrales de desarrollo territorial.

## **9.2. Brechas y disparidades de la pobreza rural y urbana**

El aumento de la desigualdad social como resultado de la acumulación de la riqueza y mayores oportunidades que existe entre la región central y la periferia históricamente excluida requiere reconstruir un vínculo virtuoso de forma a que se complementen y logren encadenar en sus distintas dinámicas productivas, con una estrategia orientada a satisfacer la demanda de bienes y servicios.

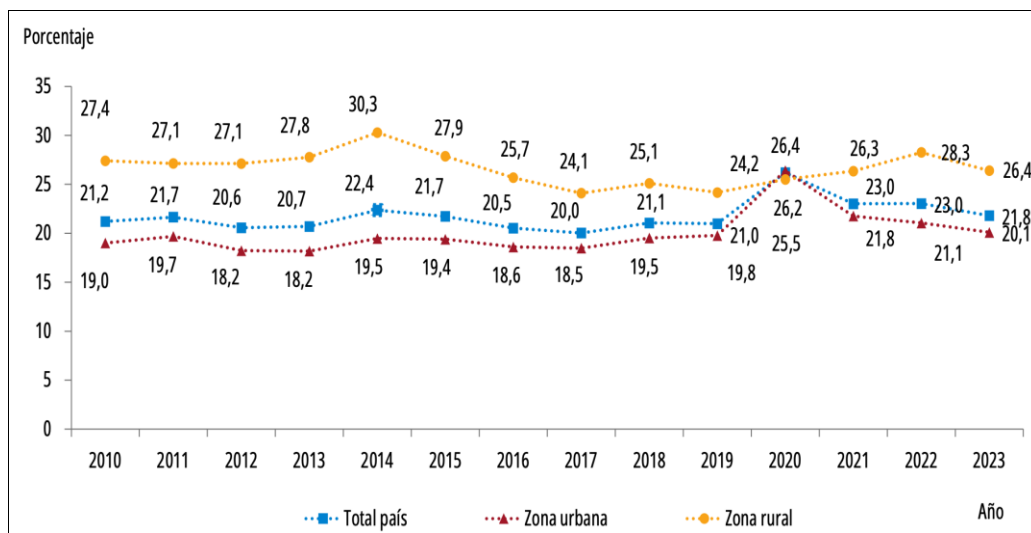
En la actualidad, la capacidad de competir globalmente se ha vuelto un requisito indispensable para el desarrollo económico de los territorios, sean urbanos o rurales. El éxito de las unidades productivas y, por ende, del desarrollo territorial está determinado en gran medida por su competitividad. Se trata de una condición necesaria para el crecimiento económico y de los ingresos laborales de los pobladores rurales.

Durante la última década y media (gráfica 7) no se han reducido en forma sustancial y perdurable los indicadores de pobreza, aunque entre 2014 y 2019 bajó varios puntos porcentuales la pobreza rural, para repuntar posteriormente, y durante la reciente emergencia sanitaria se incrementó sobre todo la pobreza urbana, que luego se redujo a niveles ligeramente superiores a los previos a la pandemia.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

**Gráfica 7. Pobreza rural y urbana, porcentajes de la población según línea de pobreza y clasificación rural-urbana<sup>2</sup>**



**Fuente:** Cepal, elaboración propia, con datos del INEC, (s.f.).

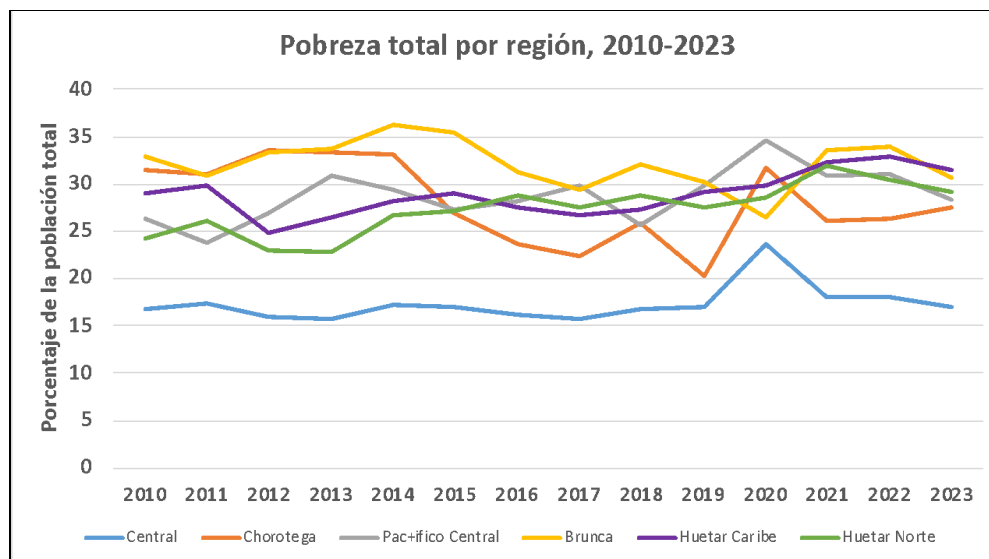
A nivel regional (gráfica 8) se repite lo ocurrido en el país, pero con diferente intensidad. La situación en las regiones fuera de la región Central es más aguda, en particular en las regiones Huetar Caribe, Huetar Norte y Brunca. Esta contraposición entre la macro-región central y las cinco regiones costeras o fronterizas, en lo atinente a la incidencia de la pobreza, hace indispensable contar con políticas, estrategias y programas que permitan reducir efectivamente, y de manera perdurable, la pobreza principalmente rural en estas últimas.

<sup>2</sup> En particular los documentos *Medición y caracterización de los espacios rurales en Costa Rica a partir de estadísticas nacionales* (Samper, Martínez y González, M. 2022); *Ruralidad e interacciones rural-urbanas en Regiones de Planificación y sus Territorios Rurales* (Samper, Martínez y González, M. 2023); *Clasificación y caracterización tipológica de territorios rurales costarricenses* (Samper, Martínez y León, J. 2024), y *Procesos nacionales, ruralidades y desarrollo multiescalar en Costa Rica* (León y Samper, 2024), con sus anexos y conjuntos de datos u otros archivos asociados. También se ha retomado información de una serie de documentos infográficos para los 29 territorios rurales de Costa Rica, generados por el proyecto Nuevas narrativas, e insumos y presentaciones del Taller interinstitucional de socialización de las demandas de los territorios rurales y alineación con la oferta pública, realizado en el Inder el 23 de julio de 2024, y de las consultas previas a los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural (CTDR).



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

**Gráfica 8. Pobreza total por región de planificación de Costa Rica**



**Fuente:** Cepal, elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Hogares 2023, (s.f.).

Los indicadores socioeconómicos disponibles evidencian una clara asociación entre grados de ruralidad territorial y condiciones económicas y sociales de la población. En términos generales, hay disparidades rural-urbanas, inter-regionales e inter-territoriales persistentes en el país, relacionadas a su vez con el acceso desigual a derechos y oportunidades.

Los distritos de la Gran Área Metropolitana o próximos a ella, como también a ciudades intermedias, tienen mayor acceso a servicios públicos, la población de los distritos más distantes y rurales en la periferia sur y oriental de la región Central, como también en las regiones Huetar Caribe, Brunca, Huetar Norte, Chorotega y Pacífico Central tienen menor acceso a determinados servicios en sus hogares, como también a centros hospitalarios o de segunda enseñanza.

### 9.3. Situación de la nueva ruralidad y vínculo con los espacios urbanos

Lo rural en Costa Rica es cada vez más diverso, y cambia continuamente por sus dinámicas propias y por su relación con lo urbano, entre otros factores. Las transformaciones ambientales, económicas y sociales en los Territorios rurales de Costa Rica, han generado ruralidades diversas entre sí y bien distintas del concepto tradicional que asociaba lo rural a la agricultura, cuya relevancia en el PIB y la PEA ha tendido a reducirse también en los Territorios rurales.

El desarrollo rural requiere de la superación de la contraposición dicotómica campo-ciudad y del desconocimiento de las combinaciones variables de un lugar a otro -y cambiantes a lo largo del tiempo- entre elementos rurales y urbanos. También es necesario dejar de concebir y medir lo



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

rural como el remanente no urbano de la población o del país, reconocer sus características propias y comprender tanto su heterogeneidad como sus transformaciones.

La reducción en la importancia del sector primario, afectaron a la población rural generando desplazamientos en parte de esa población hacia los núcleos urbanos que ofrecían mejores perspectivas de empleo, o incluso desplazamientos de población de una zona rural a otra. La connotación de estos efectos sobre la población rural ha sido que la PEA en agricultura se ha reducido porcentualmente a nivel nacional y en las regiones.

Las relaciones entre lo rural y lo urbano se reflejan en intercambios de bienes y servicios, y se traducen en múltiples vínculos funcionales de variada índole, incluyendo los económicos y ecosistémicos, así como relaciones sociales y culturales. Estas relaciones y vínculos se traducen en intercambios de materias primas y productos terminados, como también de conocimientos e información; en desplazamientos laborales cotidianos y en procesos migratorios; en impactos y servicios ambientales; en flujos financieros y en cadenas de valor.

El desarrollo actual y futuro de los Territorios rurales de Costa Rica guarda relación con las regiones o subregiones funcionales del país, y requiere de una adecuada comprensión de los vínculos rural-urbanos, de las sinergias efectivas o potenciales entre desarrollo rural y urbano, y de la creciente relevancia de espacios y dinámicas rural-urbanas.

### **9.3.1. Gradiente rural-urbano y Territorios rurales**

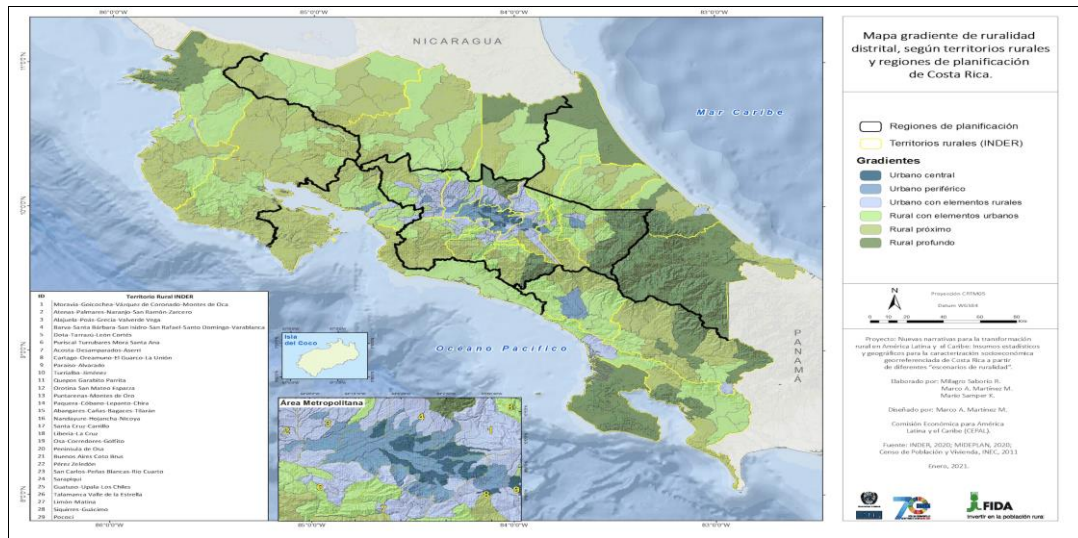
Un ejercicio de conceptualización y medición no dicotómica a partir de un gradiente rural-urbano, combinando distintas facetas de las ruralidades costarricenses, generó seis categorías representadas en la figura 7, a escala distrital, delimitando los Territorios rurales y las regiones de planificación.

Dos de esas categorías son propiamente urbanas (central o periférica), otras dos son claramente rurales (próximo o profundo), y otras dos son mixtas e intermedias, con preponderancia ya de elementos rurales o urbanos.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Figura 7. Gradiente de ruralidad distrital, según territorios rurales y regiones de planificación



**Fuente:** Y. Gaudin y R. Padilla Pérez, “Nuevas narrativas para una transformación rural en América Latina y el Caribe: hacia una medición y caracterización renovada de los espacios rurales”, Documentos de Proyectos (LC/TS.2023/72), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2023.

Los distritos urbanos centrales y urbanos periféricos son especialmente relevantes en la Región Central, y están mayormente asociados a la Gran Área Metropolitana o en torno a ésta. También se encuentran distritos preponderantemente urbanos relacionados con las ciudades intermedias de Turrialba y San Isidro de El General, con los puertos de Puntarenas y Limón, y de manera puntual en Agua Buena de Coto Brus y en Ciudad Cortés.

Los distritos rurales con elementos urbanos y los rurales próximos se alternan en la periferia de la Región Central y en la mayor parte de las regiones costeras o fronterizas, salvo en zonas más remotas, de ruralidad profunda, especialmente en Talamanca y Chirripó en el extremo oriental de la región Central, en Vara Blanca de Heredia hacia el norte y en Copey de Dota hacia el sur de esta región. La ruralidad profunda es preponderante en la Península de Osa y Golfito, en Sabalito de Coto Brus y en Potrero Grande de Buenos Aires de la Región Brunca.

Hacia el noreste del país, hay distritos profundamente rurales, asimismo, en Llanuras del Gaspar y Cureña de Sarapiquí; en Colorado de Pococí, y en La Cruz, Santa Elena. Los distritos preponderantemente rurales, ocupan más de 93% del territorio nacional y, a pesar de tener una densidad demográfica mucho más baja que los predominantemente urbanos, representan casi 37% de la población nacional<sup>3</sup>. Los distritos rural-urbanos, es decir aquellos que combinan



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

elementos rurales y urbanos, en mayor o menor proporción, representan un componente significativo de la sociedad costarricense, pues en ellos reside más de 36% de la población y abarcan 38% del área del país. En conclusión, se puede afirmar que la población de los territorios más rurales tiende a tener menos oportunidades de acceder a los beneficios del desarrollo en comparación con la de Territorios rurales cercanos a la GAM o al sur de la Región Central. Se observa que un mismo grado de ruralidad resalta la importancia de considerar los diferentes tipos de ruralidad y sus diversas características, incluyendo las estructuras socio productivas y los vínculos rural-urbanos; lo cual, representa la existencia de variaciones relevantes y significativas dentro de cada tipo principal de territorio rural.

**9.4. Tipos de territorios rurales y características generales**

Los 29 Territorios rurales de Costa Rica tienen distintos grados de ruralidad e indicadores socioeconómicos, así como relaciones de mayor o menor proximidad con centros urbanos, que han permitido agruparlos en cuatro clases principales<sup>4</sup>: 1) Rurales metropolitanos<sup>5</sup>, 2) Pericentrales<sup>6</sup>, 3) Intermedios<sup>7</sup> y 4) Altamente rurales<sup>8</sup>.

**Tabla 1. Clasificación de la ruralidad y sus características**

Tipos de territorios rurales	Número de territorios rurales	Grados de ruralidad ponderados (IPR) y niveles de desarrollo territorial (IDRT)	Proximidad rural-urbana
Metropolitanos	6	Bajos IPR y altos IDRT	Asociados o cercanos a la periferia norte de la GAM
Pericentrales	3	IPR e IDRT intermedios o altos	Periferia sur de la Región Central
Intermedios	9	IPR e IDRT intermedios o altos	Asociados a ciudades intermedias
Altamente rurales	11	IPR altos o muy altos e IDRT bajos o muy bajos	Distantes de centros urbanos principales

**Fuente:** Cepal, elaboración propia, con datos del Inder y del proyecto Nuevas narrativas para una transformación rural en América Latina (s.f.).

<sup>4</sup>Este cálculo, referido a 2011, significa que en conjunto los territorios preponderantemente rurales representaban 10 puntos porcentuales más de lo que indicaba para entonces la estimación dicotómica rural-urbana de la estadística censal. Las estimaciones publicadas hasta el momento del ejercicio censal de 2022 no permiten actualizar esta estimación.

<sup>5</sup> Barva-Santa Bárbara-San Isidro-San Rafael-Santo Domingo-Varablanca; Moravia-Goicoechea-Vázquez de Coronado-Montes de Oca; Cartago-Oreamuno-El Guarco-La Unión; Alajuela-Poás-Grecia-Valverde Vega; Paraíso-Alvarado.

<sup>6</sup> Puriscal-Turrubares-Mora-Santa Ana; Acosta-Desamparados-Aserrí; Dota-Tarrazú-León Cortés

<sup>7</sup> Turrialba-Jiménez; Pérez Zeledón; Puntarenas-Montes de Oro-Monteverde; Orotina-San Mateo-Esparza; Limón-Matina; Osa-Corredores-Golfito; San Carlos-Peñas Blancas-Río Cuarto; Liberia-La Cruz; Siquirres-Guácimo.

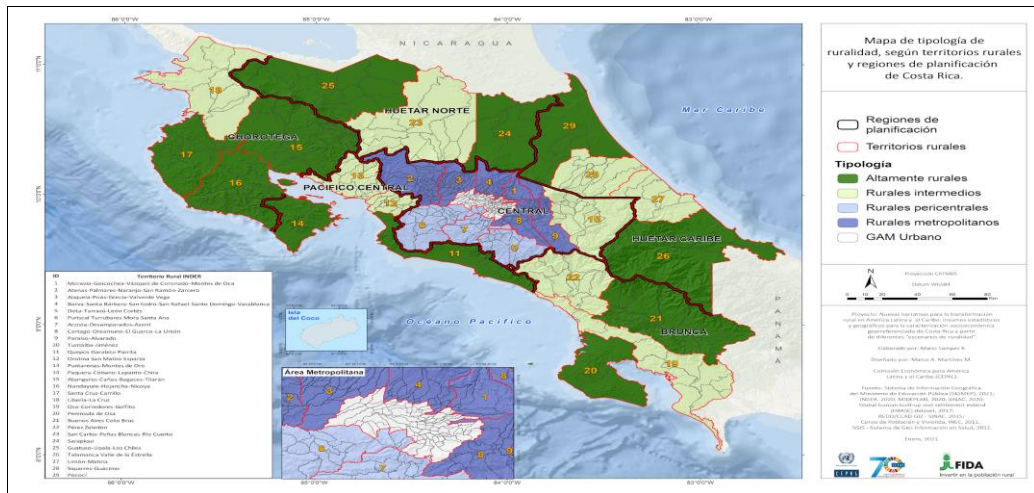
<sup>8</sup> Talamanca-Valle La Estrella; Península de Osa; Nandayure-Hojancha-Nicoya; Guatuso-Upala-Los Chiles; Quepos-Garabito-Parrita; Pococí; Sarapiquí; Santa Cruz-Carrillo; Buenos Aires-Coto Brus; Abangares-Cañas-Bagaces-Tilarán; Paquera-Cóbano-Lepanto-Chira.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030 INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

En la figura 8 se observa la ubicación de los dos tipos de territorios en torno a la Gran Área Metropolitana, con la cual algunos de ellos se traslapan parcialmente. Los Territorios rurales intermedios incluyen ciudades como Turrialba, Limón, San Isidro de El General, Puntarenas, Liberia, Ciudad Quesada, así como Golfito, y distritos o cantones rural-urbanos próximos a ellas, y algunos lugares más rurales a mayores distancias de esos centros urbanos.

Figura 8. Tipos de territorios rurales de Costa Rica, según regiones de planificación



Fuente: Y. Gaudin y R. Padilla Pérez, “Nuevas narrativas para una transformación rural en América Latina y el Caribe: hacia una medición y caracterización renovada de los espacios rurales”, Documentos de Proyectos (LC/TS.2023/72), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2023.

Los territorios altamente rurales incluyen a los de Talamanca-Valle La Estrella, Buenos Aires-Coto Brus y Península de Osa; Guatuso-Upala-Los Chiles; varios de la Región Chorotega incluyendo los de la Península de Nicoya, así como Sarapiquí y Pococí. Al interior de estos últimos hay distritos más urbanos y otros profundamente rurales, y en los demás tipos de territorios se combinan asimismo distritos o cantones con distintos grados de ruralidad.

Las distintas características de estos cuatro tipos de territorio rural y los cantones que lo integran, en cuanto a su área y población, hacen que tengan diferencias importantes en sus densidades demográficas.

Los contrastes entre los conjuntos de cantones asociados a los cuatro tipos de Territorios rurales, en lo referente a su población, extensión y densidad poblacional, evidencian la necesidad de abordajes diferenciados en términos de la provisión de determinados servicios públicos e inversiones en infraestructura, entre otros aspectos relacionados con políticas públicas y programas institucionales.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

### 9.4.1. Actividades económicas por tipo de territorio rural

Al analizar las actividades económicas clasificadas según los cuatro tipos de Territorios rurales (tabla 2), utilizando como indicador el PIB total como medida de aporte total a la producción nacional, se encuentra que el tipo de Territorios rurales metropolitanos, ubicados todos en la Región Central, representan el 30% del PIB total nacional.

Le siguen en importancia el tipo de territorio rural intermedio con un 15%, el tipo altamente rural con 9% y finalmente el tipo peri central con 6%; sumando los cuatro tipos de Territorios rurales alcanza el 61% del PIB. La diferencia en el porcentaje con el PIB total se debe a que la GAM produce el restante 39% del PIB.

**Tabla 2. Indicadores de características socioeconómicas de cantones según tipo de territorio rural**

Tipo de territorios rurales	Número de Territorios	Total PIB por actividades en millones de ₡	% del PIB	Población total	PIB per cápita en millones ₡ total
Metropolitano	6	10.297,175	30%	806.395	12,77
Pericentral	3	2,101,790	6%	192.012	10,95
Intermedio	9	5,042,349	15%	1.149.321	4,39
Altamente rural	11	3,131,690	9%	927.802	3,38
<b>Total territorios rurales</b>	<b>29</b>	<b>20,573,006</b>	<b>61%</b>	<b>3.075.530</b>	<b>6,7</b>
Referencia GAM		13.347.209	39%	1.968.667	6,8
<b>Total nacional</b>		<b>33.920.213</b>	<b>100%</b>	<b>5.044.197</b>	<b>6,7</b>

**Fuente:** Cepal, elaboración propia, con datos del proyecto Nuevas narrativas para una transformación rural en América Latina, BCCR e INEC (s.f.).

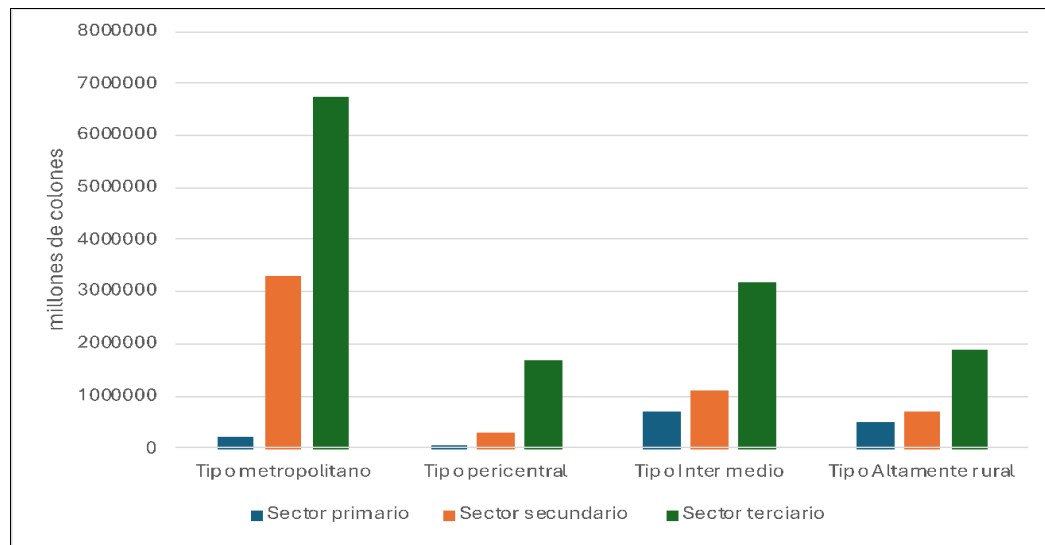
En cuanto a las actividades que caracterizan a los tipos de territorios, el gráfico 9 muestra cómo se distribuyen estas según los sectores primario, secundario y terciario. En todos los casos son las actividades terciarias (sector servicios) las predominantes, mientras que las primarias son importantes económicamente solo en las de tipo intermedio y altamente rural, como era de esperarse.

Además, es de notar la importancia de manufactura, construcción y producción de energía y agua en el tipo de territorio rural metropolitano, siendo limitado en los otros tipos. La gráfica 9 es elocuente respecto a la gran brecha que existe entre los tipos, en particular con el de Territorios rurales metropolitanos, según se puede observar a continuación.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

**Gráfica 9. Distribución del PIB según tres sectores económicos principales y por tipo de territorio rural**



Fuente: Cepal, elaboración propia, con datos del BCCR (2023), del Inder y del proyecto Nuevas narrativas para una transformación rural en América Latina. (s.f.).

Las autocorrelaciones espaciales muestran una correlación negativa alta entre el grado de ruralidad y los índices socioeconómicos en los Territorios rurales costeros y fronterizos, y una relación más positiva en los territorios próximos a la GAM.

Los diferentes tipos de territorios presentan necesidades y potencialidades específicas que deben ser consideradas en el diseño de políticas públicas y estrategias de desarrollo. Este enfoque permitirá una gestión más efectiva de los recursos y promoverá un desarrollo más equitativo y sostenible en las diversas regiones rurales del país.

## 9.5. Medición de la ruralidad

Considerando la diversidad y particularidades de la situación de los Territorios rurales, se identificaron instrumentos de medición, que han permitido orientar la priorización de la atención en las diferentes dimensiones del desarrollo, que a continuación se presenta.

### 9.5.1. Índice de desarrollo rural territorial

Dada la importancia de contar con instrumentos que permitan caracterizar los Territorios rurales, a partir de la medición de las brechas existentes, con base en la PEDRT 2015-2030, fue creado el Índice de Desarrollo Rural Territorial (IDRT), constituido por 26 indicadores de resultado, distribuidos por cada eje de la PEDRT 2015-2030, que permite establecer una línea de base territorial con desagregación distrital, para orientar la inversión pública y monitorear el impacto



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

en el desarrollo, así como la disminución de las desigualdades existentes a nivel de los Territorios rurales.

El IDRT cuenta con una escala que va de 0 a 100 puntos; donde 100 es el mejor caso en términos del desarrollo rural territorial y 0 significa el peor caso estimado. A continuación, se presenta los resultados de la medición de los 29 Territorios rurales clasificados por quintiles.

**Tabla 3. Resultados del índice de desarrollo rural territorial**

Territorio rural	IDRT	Quintiles
Barva Santa Bárbara San Isidro San Rafael Santo Domingo Varablanca	80.35	
Moravia Goicochea Vázquez de Coronado Montes de Oca	78.97	
Puriscal Turrubares Mora Santa Ana	75.04	
Atenas Palmares Naranjo San Ramón Zarcero	74.75	
Cartago Oreamuno El Guarco La Unión	74.59	
Alajuela Poás Grecia Valverde Vega	74.19	
Paraíso Alvarado	73.60	
Pérez Zeledón	70.88	
Acosta Desamparados Aserri	70.72	
Orotina San Mateo Esparza	70.10	
Turrialba Jiménez	69.87	
Liberia La Cruz	67.61	
San Carlos Peñas Blancas Río Cuarto	67.48	
Nandayure Hojancha Nicoya	67.42	
Dota Tarrazú León Cortés	67.36	
Santa Cruz Carrillo	67.30	
Puntarenas Montes de Oro	66.59	
Abangares Cañas Bagaces Tilarán	66.45	
Paquera Cóbano Lepanto Chira	65.32	
Siquirres Guácimo	64.16	
Osa Corredores Golfito	63.26	
Quepos Garabito Parrita	63.21	
Limón Matina	62.88	
Buenos Aires Coto Brus	62.49	
Pococí	61.30	
Sarapiquí	60.44	
Península de Osa	58.81	
Guatuso Upala Los Chiles	54.09	
Talamanca Valle de la Estrella	51.65	

**Fuente:** Incae, Inder, FAO. (2021). Aplicación y resultados de la metodología para el cálculo del Índice de Desarrollo Rural Territorial. Recuperado de: <https://www.inder.go.cr/territorios/indice-desarrollo-rural-territorial/docs/Resultados-del-IDRT.pdf>



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030**  
**INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Aplicando estos criterios, los 29 territorios quedan organizados, según desempeño de la siguiente manera:

- Quintil V: **Muy alto**
- Quintil IV: **Alto**
- Quintil III: **Medio**
- Quintil II: **Bajo**
- Quintil I: **Muy bajo**

Al considerar los ejes del IDRT, es importante tomar en cuenta los aspectos o variables en que se basa principalmente la medición de cada uno de éstos:

- **Infraestructura y servicios para el desarrollo:** condiciones de los lugares de residencia.
- **Equidad e inclusión:** acceso efectivo a la educación.
- **Gestión institucional y organizacional:** participación electoral y ocupación de cargos públicos o privados; indicadores de inseguridad ciudadana, e índice de gestión cantonal o municipal (elaborado por la Contraloría General de la República).
- **Economía rural territorial:** empleo, capital humano y capacidad de consumo de los hogares.
- **Ecosistemas territoriales:** tratamiento de la basura u otros desechos sólidos.

En general, para cada tipo de territorio rural (tabla 4), los puntajes en infraestructura residencial y el manejo de la basura tienden a ser más altos; los del eje económico y el de gestión tienden a ser los más bajos, y los de acceso a la educación como indicador de equidad suelen ser similares a los del IDRT compuesto.

Los contrastes más marcados en el IDRT son entre los Territorios rurales metropolitanos y los altamente rurales, asociados al empleo de este índice como criterio de clasificación tipológica, se replican de manera consistente en cada uno de sus cinco ejes.

Las diferencias promedio entre los Territorios rurales peri centrales e intermedios son menores para el IDRT general.



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

**Tabla 4. Territorios según IDRT y sus ejes temáticos**

Territorios	IDRT	Ejes del IDRT				
		Infra-estructura	Equidad	Economía	Ecosistemas	Gestión
<b>1. Rurales metropolitanos</b>						
Barva Santa Bárbara San Isidro San Rafael Santo Domingo Varablanca	80,95	91,01	77,95	68,86	99,54	68,86
Moravia Goicochea Vázquez de Coronado Montes de Oca	78,97	88,90	76,97	63,51	99,04	71,34
Atenas Palm ares Naranjo San Ramón Zarcero	74,75	85,05	73,17	64,44	92,66	62,79
Cartago Oreamuno El Guarco La Unión	74,59	86,29	72,11	60,37	97,68	62,93
Alajuela Poás Grecia La Verde Vega	74,19	84,12	70,67	59,41	98,74	64,43
Paraiso Alvarado	73,60	86,07	69,99	59,12	98,10	61,81
<b>Promedios simples</b>	<b>76,08</b>	<b>86,91</b>	<b>73,48</b>	<b>62,62</b>	<b>97,62</b>	<b>65,36</b>
<b>2. Rurales pericentrales</b>						
Puriscal Turrubares Mora Santa Ana	75,04	85,96	75,03	61,69	91,57	65,29
Acosta Desamparados Aserrí	70,72	83,15	70,90	62,35	85,99	55,96
Dota Tarrazú León Cortés	67,36	81,98	64,83	60,90	80,98	52,93
<b>Promedios simples</b>	<b>71,04</b>	<b>83,70</b>	<b>70,25</b>	<b>61,65</b>	<b>86,18</b>	<b>58,06</b>
<b>3. Rurales intermedios</b>						
Turrialba Jiménez	69,87	79,69	73,32	59,67	87,70	54,46
Pérez Zeledón	70,88	82,54	68,22	61,14	87,09	59,66
Orotina San Mateo Esparza	70,10	82,12	71,51	59,05	93,26	52,35
Liberia La Cruz	67,61	76,58	66,19	55,17	92,13	54,83
San Carlos Peñas Blancas Río Cuarto	67,48	77,26	63,41	53,53	84,71	62,98
Puntarenas Montes de Oro	66,59	80,11	71,00	57,95	91,89	43,22
Siquirres Guácimo	64,16	76,55	65,86	50,91	86,08	49,21
Osa Corredores Golfito	63,26	72,98	63,49	55,07	86,96	45,65
Limón Matina	62,88	74,95	63,93	49,10	87,19	47,90
<b>Promedios simples</b>	<b>66,98</b>	<b>78,09</b>	<b>67,44</b>	<b>55,73</b>	<b>88,56</b>	<b>52,25</b>
<b>4. Altamente rurales</b>						
Nandayure Hojancha Nicoya	67,42	78,25	71,59	59,26	76,55	54,82
Santa Cruz Carrillo	67,30	77,18	65,87	54,98	89,51	55,21
Abangares Cañas Bagaces Tilarán	66,45	79,63	66,95	53,92	90,81	49,64
Paquera Cóbano Lepanto Chira	65,32	76,12	66,78	56,69	80,00	51,57
Quepos Garabito Parrita	63,21	76,48	63,67	50,52	93,44	43,89
Buenos Aires Coto Brus	62,49	70,39	63,04	55,27	76,18	51,00
Pocoá	61,30	72,59	61,59	46,01	82,90	50,75
Sarapiquí	60,44	67,26	55,63	45,35	86,03	55,27
Península de Osa	58,81	67,81	52,47	46,34	85,16	50,11
Guatuso Upala Los Chiles	54,09	62,20	51,20	45,72	72,95	43,58
Talamanca Valle de la Estrella	51,65	50,87	54,90	49,61	60,17	44,09
<b>Promedios simples</b>	<b>61,68</b>	<b>70,80</b>	<b>61,24</b>	<b>51,24</b>	<b>81,25</b>	<b>49,99</b>

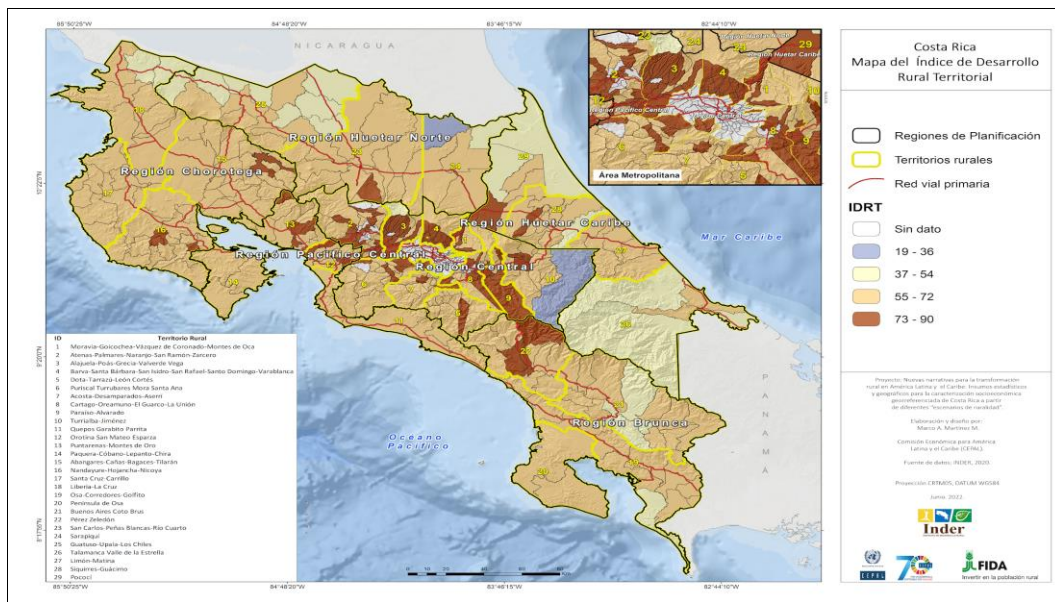
**Fuente:** Cepal, elaboración propia, con datos del Inder, INEC y el proyecto Nuevas narrativas para una transformación rural en América Latina, (s.f.).

Como se observa en la figura 9, hay una mayor concentración de distritos con altos IDRT en la Región Central, pero también diferencias importantes al interior de ésta y de sus Territorios rurales, así como, uno de los dos distritos del país con los IDRT más bajos. Hacia el norte del país, en el Caribe sur talamancaño, en Potrero Grande y Chánguena de Buenos Aires, en Pavón de Golfito y en varios distritos próximos a la frontera norte, los IDRT son medios-bajos, mientras que en otras zonas de las regiones costeras y fronterizas son medios-altos.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Figura 9. Distribución de los tipos de distritos según el IDRT



**Fuente:** Y. Gaudin y R. Padilla Pérez, “Nuevas narrativas para una transformación rural en América Latina y el Caribe: hacia una medición y caracterización renovada de los espacios rurales”, Documentos de proyectos (LC/TS.2023/72), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2023.

En términos generales hay una relación inversa entre grados de ruralidad ponderados por población de cada territorio rural (según el Índice Ponderado de Ruralidad -IPR-) y el IDRT, pero esta relación no es lineal, sino que hay variabilidad al respecto, de manera que territorios con un mismo IPR pueden tener distintos IDRT, y viceversa.

Estos datos indican que, si bien los territorios más altamente rurales tienden a tener indicadores socioeconómicos más bajos, y los más urbanos tienden a tener IDRT mayores, es necesario tomar en cuenta también los tipos de ruralidad y otros factores como los vínculos rural-urbanos, las actividades económicas en los distintos territorios y sus estructuras socio productivas.

Por otra parte, al interior de cada territorio hay variaciones importantes, tanto en los grados de ruralidad distritales como en los índices socioeconómicos de los distritos que lo conforman.

9.5.2. Índices socioeconómicos por tipo de territorio rural

El propósito es proporcionar una visión integral de las dinámicas económicas en los distintos tipos de Territorios rurales y cómo se relacionan con sus características específicas de ruralidad y desarrollo. Los índices socioeconómicos distritales más recientes son el IDRT, (*basado en los ejes de la PEDRT 2015-2030*), publicado por el Inder en 2021 y utilizado como uno de los



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030**  
**INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

criterios para la clasificación tipológica de los 29 Territorios rurales, y el IDS de 2023, generado por Mideplan. Del primero interesa aquí su desagregación por ejes temáticos, y del segundo, con sus varias dimensiones, permite enriquecer y actualizar la caracterización de cada tipo de territorio.

- **Territorios metropolitanos:** alta diversificación económica con predominio de actividades industriales, comerciales y de servicios. La actividad agropecuaria se centra en cultivos de alto valor agregado, como hortalizas, flores y plantas ornamentales, así como una significativa actividad pecuaria orientada a la producción lechera. En estos territorios, la proximidad a la Gran Área Metropolitana (GAM) facilita el acceso a mercados, infraestructura y servicios, lo que impulsa un crecimiento económico robusto y diversificado.
- **Territorios peri centrales:** presencia significativa de actividades agropecuarias y turismo, con un crecimiento gradual en el sector de servicios. La actividad agropecuaria se centra en la producción diversificada con cultivos tradicionales como café, caña de azúcar y frutales, además de una importante actividad ganadera. Combinan con cultivos especializados y prácticas agroforestales. Estos territorios se benefician de su cercanía a la GAM, lo que permite una combinación de actividades rurales tradicionales con el desarrollo de servicios turísticos y agroindustriales.
- **Territorios intermedios:** economía mixta con una combinación de agricultura de subsistencia y comercial con cultivos como café, banano, cacao, palma aceitera; ganadería, turismo y manufactura ligera. La economía de estos territorios se caracteriza por la diversidad de actividades, lo que les proporciona una cierta resiliencia económica. La agricultura y el turismo son sectores clave, apoyados por una creciente industria manufacturera.
- **Territorios altamente rurales:** predominio de actividades agropecuarias tradicionales con enfoque de agricultura de subsistencia, ganadería extensiva y cultivos de ciclo corto, con limitaciones en el desarrollo industrial y de servicios. Estos territorios enfrentan desafíos significativos debido a su lejanía de los centros urbanos y la falta de infraestructura. La economía se basa principalmente en la agricultura y la ganadería, con un potencial aún no explotado en turismo y ecoturismo.

### **9.5.3. Índice de desarrollo social de 2023 por territorios rurales**

El Índice de Desarrollo Social (IDS) es una herramienta esencial para medir el bienestar y la calidad de vida de la población a nivel distrital. Los datos del IDS de 2023 por dimensiones, ponderadas por población distrital de cada territorio rural, cuenta con indicadores que miden aspectos del desarrollo relacionados con sus cinco dimensiones: económica, participación social, salud, educación y seguridad. Al igual que en el caso del IDRT y sus ejes, el IDS de 2023 y sus dimensiones evidencian contrastes especialmente acentuados entre los Territorios rurales metropolitanos y los territorios altamente rurales, mientras que los Territorios rurales peri



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

centrales e intermedios comparten algunos rasgos entre sí, y en otros aspectos los primeros tienen afinidades con los metropolitanos, y los segundos con los altamente rurales.

**Tabla 5. IDS ponderado de 2023, con sus dimensiones, por tipo de territorio rural<sup>9</sup>**

Tipos de territorios rurales	IDS 2023 ponderado	Dimensiones del IDS 2023 ponderadas				
		Salud	Participación	Seguridad	Educación	Económica
<b>1. Rurales metropolitanos</b>						
TR Barva S. Bárbara S. Isidro San Rafael S. Domingo Varablanca	82,59	66,4	62,8	91,4	84,1	53,3
TR Moravia Goicochea Vázquez de Coronado Montes de Oca	80,15	68,8	69,0	89,1	79,5	50,8
TR Atenas Palmares Naranjo San Ramón Zarcero	71,86	80,1	64,1	92,4	81,6	69,3
TR Alajuela Poás Grecia Valverde Vega	72,37	69,1	70,1	90,0	86,2	60,0
TR Cartago Oreamuno El Guarco La Unión	77,78	83,7	57,2	85,6	80,6	66,3
TR Paraíso Alvarado	76,28	70,6	66,1	90,6	86,9	56,1
<b>Promedios simples</b>	<b>76,84</b>	<b>73,1</b>	<b>64,9</b>	<b>89,9</b>	<b>83,1</b>	<b>59,3</b>
<b>2. Rurales pericentrales</b>						
TR Puriscal Turribares Mora Santa Ana	74,78	82,3	65,3	93,7	74,0	52,2
TR Acosta Desamparados Aserrí	65,87	62,5	64,1	92,8	78,8	42,6
TR Dota Tarrazú León Cortés	60,06	55,4	63,5	90,6	71,6	40,3
<b>Promedios simples</b>	<b>66,91</b>	<b>66,75</b>	<b>64,32</b>	<b>92,34</b>	<b>74,79</b>	<b>45,03</b>
<b>3. Rurales intermedios</b>						
TR Orotina San Mateo Esparza	67,90	74,2	57,0	77,2	71,7	51,2
TR Pérez Zeledón	62,69	69,2	50,9	90,0	73,7	39,7
TR Puntarenas Montes de Oro**	62,27	70,7	41,2	73,4	67,9	52,2
TR Liberia La Cruz	64,66	73,1	35,9	78,3	73,7	53,4
TR San Carlos Peñas Blancas Río Cuarto	61,64	58,0	59,0	82,9	71,4	46,7
TR Turrialba Jiménez	57,82	54,8	57,6	93,9	66,5	41,7
TR Limón Matina	55,36	71,0	32,8	47,0	69,1	42,9
TR Siquirres Guacimo	53,46	69,1	34,2	70,2	66,4	35,6
TR Osa Golfito Corredores	48,94	66,6	29,1	70,4	50,9	42,2
<b>Promedios simples</b>	<b>59,42</b>	<b>67,39</b>	<b>44,19</b>	<b>75,93</b>	<b>67,94</b>	<b>45,07</b>
<b>4. Altamente rurales</b>						
TR Santa Cruz Carrillo	70,31	66,4	42,3	81,5	78,9	66,1
TR Quepos Garabito Parrita	59,59	64,1	42,3	63,2	63,9	56,0
TR Abangares Cañas Bagaces Tilarán	58,81	66,3	49,6	83,2	64,3	42,8
TR Nandayure Hojancha Nicoya	60,19	64,4	55,6	80,8	64,7	45,0
TR Paquera Cóbano Lepanto Chira	53,18	59,4	52,0	76,2	58,2	39,1
TR Pococi	59,45	73,7	36,7	70,0	71,7	41,9
TR Buenos Aires Coto Brus	45,25	60,0	37,1	89,5	51,4	27,6
TR Guatuso Upala Los Chiles	40,42	50,3	36,2	82,7	53,3	24,3
TR Sarapiquí	45,89	48,4	41,4	76,4	57,5	35,8
TR Península de Osa	37,02	65,3	23,9	71,5	43,7	23,1
TR Talamanca Valle de la Estrella	31,41	46,6	30,3	75,2	39,6	13,9
<b>Promedios simples</b>	<b>51,05</b>	<b>60,44</b>	<b>40,68</b>	<b>77,29</b>	<b>58,83</b>	<b>38,34</b>

**Fuente:** Elaboración propia, con datos de Mideplan, INEC y el proyecto Nuevas narrativas para una transformación rural en América Latina. (s.f.).

Se observa variaciones importantes entre territorios de un mismo tipo, de modo que dos territorios con grados similares de ruralidad pueden tener diferentes IDS compuestos o por dimensiones. Nuevamente, esto subraya la necesidad de considerar tanto los rasgos propios de los cuatro tipos de Territorios rurales como las particularidades de cada territorio.

<sup>9</sup> Conformación distrital de los territorios rurales según listado institucional del Inder en 2021.



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Al respecto son relevantes sus características y dinámicas endógenas, así como sus interacciones con ámbitos urbano-regionales, nacionales, transfronterizos e internacionales.

### **9.6. Desafíos y oportunidades para el desarrollo de los Territorios rurales costarricenses**

- **Coordinación del desarrollo multiescalar**

Una de las conclusiones principales del presente diagnóstico sobre el desarrollo rural, es que este debe concebirse comprendiendo las escalas nacional, regional, territorial y local en el modelo de planificación. A pesar de avances normativos con la Ley 10096 de Desarrollo Regional, que en su art. 40 integra reformas a la Ley 9036 del Inder, los mecanismos para fomentar el desarrollo rural de manera sistemática e integrada siguen presentando debilidades, en cuanto a la manera segmentada como se ha estructurado la gestión y coordinación entre los entes públicos y en su relación con actores claves como el sector privado y entidades de la sociedad civil. Corresponde al sector público (Mideplan, Inder y Municipalidades en especial) el papel principal en liderar el desarrollo rural como un proceso dinámico multiescalar, con acciones planificadas integralmente entre los cuatro niveles de gobernanza, para mejorar los resultados en la población rural y evitar acciones desvinculadas entre sí.

- **Información disponible para planificación y gestión del desarrollo rural**

Actualmente se han dado mejoras en la generación de información tanto estadística como cartográfica y de carácter socioeconómico para conocer la situación en los Territorios rurales. Sin embargo, esa información en la mayoría de los casos aún no está suficientemente desglosada y detallada a la escala requerida como insumo útil para la planificación en los niveles regional, territorial y local.

La Ley 10096 contiene varias disposiciones al respecto cuya aplicación se debe incentivar. Un paso positivo ha sido la generación de datos del producto interno bruto a nivel cantonal y regional realizada por el Banco Central (2023) y un primer intento para regionalizar el gasto e inversión del Gobierno Central hecho por el Ministerio de Hacienda (2024). Aún existe valiosa información que ya se produce actualmente, pero que no se publica o no es factible acceder a ella, que podría sistematizarse y difundirse para facilitar el proceso de desarrollo.

El establecimiento del Observatorio del Desarrollo Nacional y Regional, en cumplimiento del artículo 15 de la Ley 10096 es un paso importante, pero conviene que contemple además los niveles territorial y local.

- **Necesidad de desarrollar un nuevo enfoque de análisis en lo rural-urbano**

Del análisis realizado sobre la situación del desarrollo rural, se concluye que, a lo largo de las últimas décadas, las diferencias entre lo rural y lo urbano han variado y se han hecho



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

cada vez menores, o menos tajantes. La tipología desarrollada para la investigación propone una categorización en cuatro tipos de ruralidad, según la intensidad con que se registran diversos indicadores socioeconómicos, ambientales y físico-geográficos. Dicha tipología es útil también para agrupar de manera lógica a los 29 Territorios rurales y definir sus características para efectos de la planificación. Además, al agregar los diversos territorios, fue posible utilizar esa información para caracterizar las 6 regiones de planificación.

Sin embargo, al realizar el estudio, surgen preguntas respecto a cambios que han ocurrido que modifican la relación rural-urbana, como, por ejemplo:

- ¿Cómo redefinir el concepto de ruralidad a nivel de territorios, asociado tradicionalmente con la producción agrícola, cuando esta última ha perdido importancia como actividad económica principal, respecto a los servicios en la mayoría de los casos?
- ¿Cuáles tipos de servicios se perfilan como indicadores de mayor grado de ruralidad a futuro?
- ¿Cómo ofrecer un trato equitativo a las regiones/territorios en las fronteras y costas, en relación con la mega-región Central?
- Al disminuir o cambiar y hacerse menos tajantes las diferencias rural-urbanas, ¿cómo generalizar el proceso de planificación y gestión del desarrollo para establecer un sistema único que comprenda tanto el nivel regional, los Territorios rurales, el nivel local municipal y la Gran Área Metropolitana (Ley 4240 de Planificación Urbana 1969, a cargo del INVU y Mideplan).

### **9.6.1. Nuevas oportunidades para dinamizar el desarrollo de los Territorios rurales**

En las dos últimas décadas a partir del 2000, han sido aprobadas diversas leyes atinentes al desarrollo regional, territorial y local, que adicionan objetivos y funciones a las asignadas originalmente al Estado por la Ley 5525 de Planificación Nacional de 1974. Dichas leyes fueron emitidas sin seguir un patrón ordenado, sino respondiendo a necesidades que en su momento requirieron de aprobación normativa. Además de las mencionadas Ley 10096 de Desarrollo Regional (2022) y 9036 del Inder (2012), dichas normas comprenden al menos otras cinco leyes: la N.º 8262, de Fortalecimiento de Pequeñas y Medianas Empresas 2002; la N.º 8801, de Transferencia de competencias a Municipalidades, 2010; la N.º 9274 del Sistema de Banca para Desarrollo (SBD), 2014; la N.º 9939 especial para la transferencia de competencias a Municipalidades para atención plena de la red vial cantonal 2015; y la No. 10234 de Fortalecimiento de la competitividad para atraer inversiones fuera de la GAM, 2022.

Un análisis de estas leyes permite concluir que, si bien apuntan de manera genérica a fortalecer a la población rural mediante el desarrollo regional/territorial/local, no lo hacen con un enfoque único, sino en función de un determinado aspecto en el cual se centra cada ley. No existe entonces una clara homologación de principios, de población meta, de organización para



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

alcanzar el desarrollo regional, y menos aún de los recursos que estarían disponibles para ejecutar las políticas y establecer programas y proyectos que actúen de manera integrada en beneficio de la población. La integración de estos diversos instrumentos de política de desarrollo regional, territorial o local es una tarea que aún falta realizar, pero a la vez ofrece una oportunidad para que Inder y Mideplan de manera conjunta y en sus propios ámbitos de trabajo, combinen sus recursos humanos a diversos niveles operativos, como también los financieros, para aprovechar mejor los diferentes estímulos que las leyes mencionadas ofrecen en beneficio de la población rural.

Uno de los aspectos en los cuales se puede innovar es mediante el aprovechamiento del muy amplio espectro de organizaciones económicas y sociales que existen en las zonas rurales, para fortalecer e integrar los instrumentos de gobernanza participativa que están considerados en varias de las leyes a que se ha aludido anteriormente. Instancias de coordinación como son los CTDR y las AREDES a nivel de territorios y regiones necesitan abrirse más a incorporar como socios activos a cooperativas, asociaciones de desarrollo y otro tipo de organizaciones que representan a la población rural. Esto requiere de una disposición política e institucional abierta al diálogo y no centrada en los intereses propios de cada institución, que ha sido factor importante en el lento desarrollo alcanzado. Un mejor entendimiento entre sector público y privado es además una condición para lograr concretar en el futuro proyectos de desarrollo de impacto, producto de esa concertación.

### **9.6.2. Priorización en la atención de los Territorios rurales**

El estado de situación de los Territorios rurales constituye una referencia importante para determinar el nivel de priorización en la atención, considerando a los que se encuentran en niveles de mayor rezago, medio o alto en su desarrollo, que es la base para la toma de decisiones y la orientación de los temas sustantivos como son la Infraestructura y los servicios, la equidad e inclusión, la economía rural, los ecosistemas territoriales y la gestión, gobernanza y participación de actores sociales; ya que estos ameritan intervenciones diferenciadas para superar las brechas, pero también para potenciar el desarrollo con pertinencia, según sus características.

En el PNDRT anterior fueron seleccionados 72 indicadores distribuidos en los cinco ejes de la PEDRT, clasificando los Territorios rurales en tres categorías de prioridad de atención utilizando los colores del semáforo. Se había planteado que los 72 indicadores eran insumos para la creación de un índice de desarrollo rural territorial.

Sin embargo, debido a que varios de los indicadores tenían dificultades de actualización, o no estaban desagregados a nivel distrital, fueron redefinidos los indicadores de medición con el apoyo técnico del INCAE y financiamiento de la FAO. De esta manera se crea el Índice de Desarrollo Rural Territorial (IDRT) en el año 2021, compuesto por 26 indicadores de resultado. Este índice clasificó los Territorios rurales en cinco quintiles según su nivel de desarrollo, lo cual



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

permitió contar con el valor del IDRT a nivel de cada territorio, cantón y distrito, permitiendo visualizar, además, las brechas entre territorios y al interior de cada uno de ellos.

Por su parte, el Inder siguió ampliando la incorporación de otros instrumentos complementarios de medición, como el Índice de Desarrollo Social elaborado por Mideplan<sup>10</sup> y la clasificación y caracterización tipológica de los 29 Territorios rurales en cuatro tipos, según grados de ruralidad, IDRT y proximidad rural-urbana, desarrollada por el equipo nacional del proyecto Nuevas narrativas para una transformación rural en América Latina, de Cepal y FIDA. En cada uno de estos instrumentos de medición con sus respectivas metodologías que se complementan con otros indicadores socioeconómicos, se puede conocer mejor las características y situación de los 29 Territorios rurales y de los cantones o distritos que los conforman.

Es importante dejar claro que las distintas metodología de medición para agrupar los territorios en categorías según grado de desarrollo, han dejado de manifiesto la heterogeneidad existente entre territorios y al interior de cada uno de ellos, dado que en la mayoría de los casos no se visualiza una relación automática y lineal entre grados de ruralidad e indicadores socioeconómicos y tampoco entre la clasificación tipológica y niveles de desarrollo de cada territorio específico, así como en los cantones y distritos que lo integran.

Los territorios más profundamente rurales tienden a tener IDRT y otros indicadores socioeconómicos más bajos, y esto efectivamente tiene implicaciones para el abordaje de las políticas públicas que deben ser diferenciadas de acuerdo con la clasificación y caracterización tipológica de los Territorios rurales. No obstante, estos territorios cuentan con potencialidades asociadas a la riqueza en términos de recursos naturales y biodiversidad que se asocian con los procesos de desarrollo y emprendimientos sustentables, además de la generación de ingresos con opciones laborales propias de cada uno de ellos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16, inciso g “Potestades y competencias del Inder”, le corresponde al Inder impulsar el desarrollo de los Territorios rurales tanto con sus recursos como mediante la coordinación con otras instituciones, dado que el desarrollo territorial trasciende al sector agropecuario e involucra los ámbitos social, económico, ambiental y cultural. En ese sentido, se requiere de mecanismos de articulación inter-institucional como también de gobernanza concertada con participación de la institucionalidad pública, las organizaciones sociales y el sector privado, mediante los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural y otros mecanismos. También requiere de un abordaje multi-escalar del desarrollo, que considere la relación entre procesos locales, territoriales, regionales y nacionales, y de articulación inter-escalar entre iniciativas de desarrollo e inversiones públicas, programas o acciones institucionales en esos distintos planos.

---

<sup>10</sup> El Índice de Desarrollo Social (IDS) es calculado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica cada cuatro o cinco años, con el último cálculo al 2023. <https://www.mideplan.go.cr/indice-desarrollo-social>



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Desde esta perspectiva, cada tipo de territorio requiere una atención diferenciada y oportuna, los de menor nivel de desarrollo o los que se caracterizan por una ruralidad más profunda, por lo general requieren mayor apoyo para el mejoramiento de los servicios básicos y oportunidades de inclusión a los procesos de desarrollo sostenidos. También cabe considerar las diferencias al interior de cada territorio o tipo de territorio, y potenciar complementariedades entre dinámicas rurales, rural-urbanas y urbanas en las regiones de planificación y desarrollo correspondientes.

Los territorios con desarrollo intermedio o más alto, cercanos a centros urbanos, por lo general cuentan con mejores infraestructuras, servicios básicos, conectividad, recursos humanos y tecnológicos entre otros. Esto los hace más competitivos y pueden ser aprovechadas sus capacidades para articular y apoyar a otros territorios con menor nivel de desarrollo, para que logren mayor competitividad y se incorporen a una economía más dinámica en el marco de un sistema de expansión del desarrollo de acuerdo con las potencialidades de cada territorio. Por lo tanto, deben ser tomados en cuenta para que sus condiciones se fortalezcan y potencien a los de menor desarrollo con procesos de encadenamientos productivos y valor agregado para su mejor inserción en los mercados, y de esta manera contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población.

## **10. MODELO DE GOBERNANZA Y GESTIÓN**

En concordancia con lo establecido en artículo 1 de la Ley N.º9036, la PEDRT 2015-2030 fue formulada por la Secretaría Técnica del Sector Agropecuario (Sepsa), correspondiéndole al Inder facilitar la ejecución de la Política por medio de un Plan de Acción, en coordinación con otros órganos del sector público, gobiernos locales, organizaciones, sociedad civil, en alianza público-privado presentes en los territorios rurales.

Desde el enfoque territorial se plantea un modelo de gobernanza y gestión que involucra a los diferentes ámbitos o niveles de acción, instancias de articulación e instrumentos de planificación, que facilitan los mecanismos de coordinación y concertación con los actores territoriales, en los procesos de desarrollo económico, social y ambiental.

El modelo plantea los ámbitos de intervención nacional, regional, territorial, local y comunal, que involucra las instancias de coordinación en estos niveles para facilitar la gestión articulada considerando tres elementos relevantes: los planes de desarrollo rural territorial (PDRT), el vínculo de estos planes territoriales con los niveles de planificación, así como la orientación de la oferta de las instituciones o entes ejecutores y colaboradores de las intervenciones públicas definidas como prioritarias, incluidas las que están a cargo de la responsabilidad de los gobiernos locales, actores privados y la academia representada por las universidades públicas, entre otros.

Esto favorece la generación de una visión compartida de futuro, con capacidad de alcanzar objetivos en temas sustantivos, para concretar programas y proyectos consensuados, así como



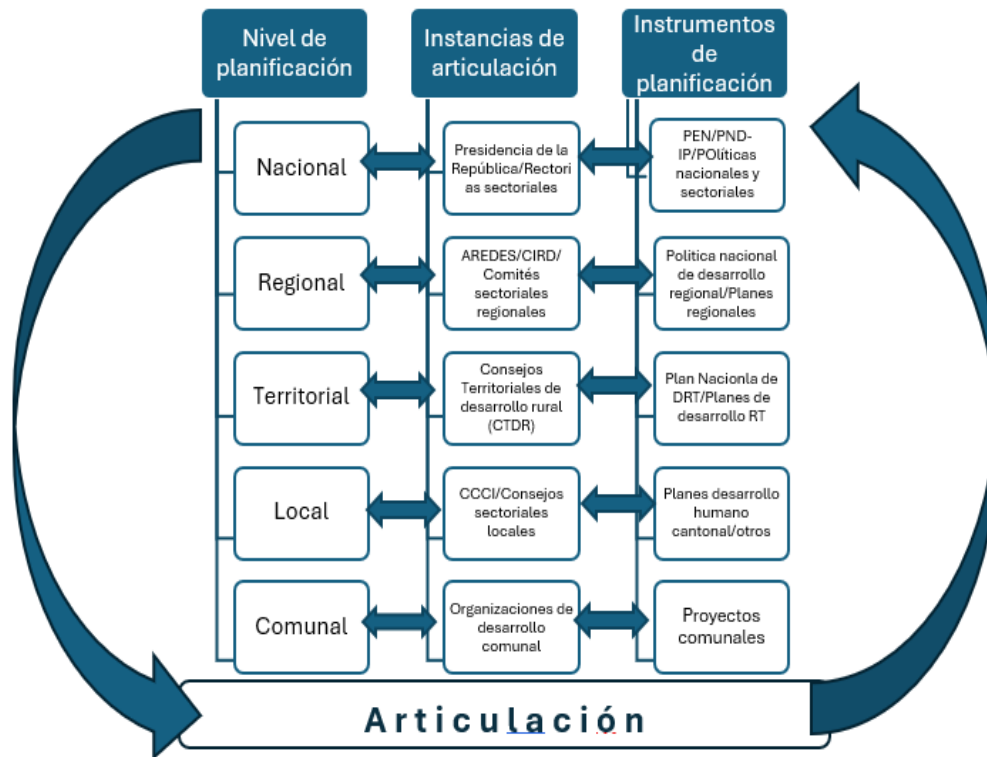
**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

el aporte de los recursos necesarios para impulsar el desarrollo rural atendiendo sus particularidades y potencialidades.

En esta dinámica de la planificación de acción participativa, ascendente y descendente se orienta la relación de la demanda de los 29 territorios rurales y su vinculación con la oferta diferenciada de los entes del Estado, por medio de las instituciones de acuerdo con sus competencias, de conformidad con lo establecido en el modelo de gestión de la PEDRT 2015-2030 y por ende en el PNDRT 2024-2030.

En la figura 10 se presentan los ámbitos de planificación con sus respectivas instancias de articulación e instrumentos de planificación con que cuenta el país, según la normativa vigente.

**Figura 10. Modelo de gestión y gobernanza**



Fuente: Elaboración propia, Seteder.



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

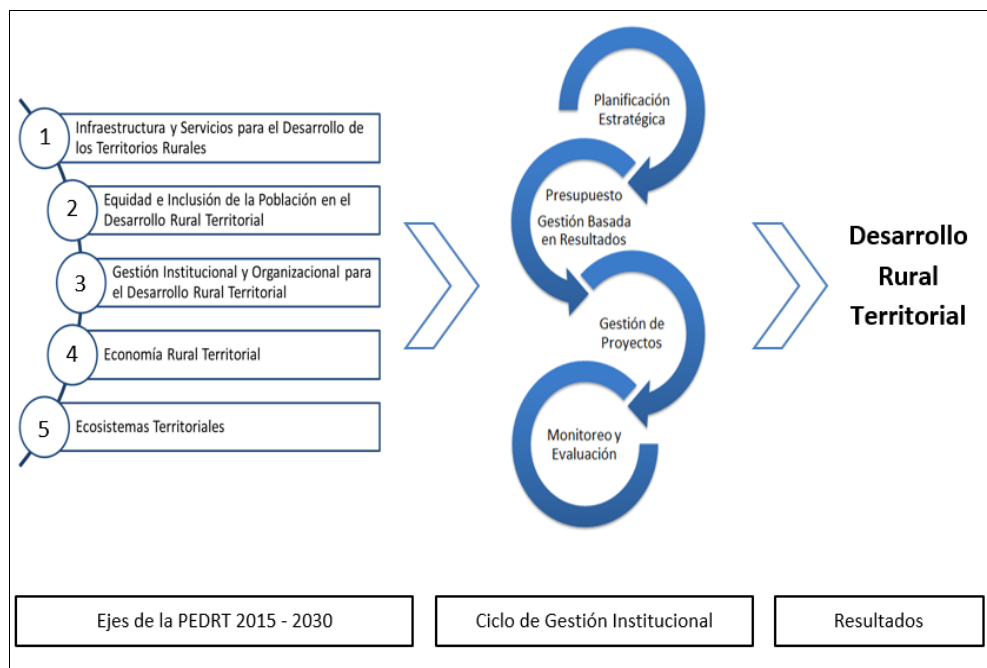
La sostenibilidad de la PEDRT requiere el compromiso político de los sectores del gobierno, autoridades locales y otros actores, para que las instituciones incorporen en sus instrumentos de planificación las acciones que respondan a las demandas de los territorios rurales y prioricen los recursos necesarios requeridos, de manera a coadyuvar a la reducción de brechas e inequidades en los ámbitos social, económico, ambiental y cultural.

El ciclo del modelo de gestión comprende:

- ✓ Identificación de las demandas del territorio en los PDRT.
- ✓ Análisis y priorización de las demandas en diferentes niveles de planificación.
- ✓ Negociación y formalización de compromisos en la programación y presupuestación.
- ✓ Ejecución de planes, programas y/o proyectos.
- ✓ Seguimiento y evaluación para la rendición de cuentas.

Las etapas puntualizadas y los periodos establecidos para la realización de cada una de ellas son el referente para la ejecución del PNDRT.

**Figura 11. Ciclo del modelo de gestión**



**Fuente:** Seteder, con base a la PEDRT 2015-2030



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

**10.1. Subsistema: Planificación estratégica**

El proceso de planificación estratégica constituye el eslabón fundamental, que parte de la demanda territorial en los cinco ejes estratégicos que, con base a la situación de los territoriales, se prioriza la atención, integrando esfuerzos público-privados y considerando las interacciones naturales existentes con los centros suburbanos y urbanos en el proceso del desarrollo rural.

Se requieren estrategias integrales de desarrollo y un sistema de inversión pública más equitativo, orientado a incidir en los territorios que presentan las mayores brechas, impulsando actividades productivas que mejoren los ingresos, así como la dotación de bienes y servicios para sus habitantes.

De conformidad con los niveles de planificación, se realiza un proceso de planificación ascendente que va desde el nivel comunal que gestiona por medio de las organizaciones de base y Concejos de Distrito hacia los gobiernos locales.

**10.2. Subsistema: Presupuestos orientados hacia la gestión basada en resultados**

El presupuesto público constituye el instrumento primordial para la implementación del PNDRT, con énfasis en el área rural orientando acciones y recursos destinados a corregir las desigualdades existentes.

Bajo esta perspectiva, se hace necesario mejorar el compromiso del Estado ante los ciudadanos, potenciando el desempeño de la institucionalidad pública, por medio de la articulación y coordinación de acciones y recursos en los diferentes niveles de gestión, para la priorización de áreas temáticas diferenciadas por territorios, a partir de las brechas de desigualdad existentes.

**10.3. Subsistema: Gestión de proyectos con enfoque territorial e intersectorial**

La gestión de proyectos implica la negociación de compromisos con las instituciones y actores involucrados. Este proceso requiere de estrategias de negociación de la oferta institucional diferenciada en los niveles de gestión para atender las demandas priorizadas.

Para este propósito, se utilizarán diferentes modalidades de compromiso tales como suscripción de acuerdos, convenios, cartas de entendimiento o pactos y responsabilidades compartidas, entre otros, considerando los plazos programáticos y presupuestarios de las instituciones y Gobiernos locales.

Con el apoyo del Mideplan y del Ministerio de Hacienda, se formalizarán los compromisos institucionales para ser incorporados a sus planes operativos anuales o plurianuales, dependiendo de la naturaleza de cada acción.



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

**10.4. Subsistema: Seguimiento y evaluación**

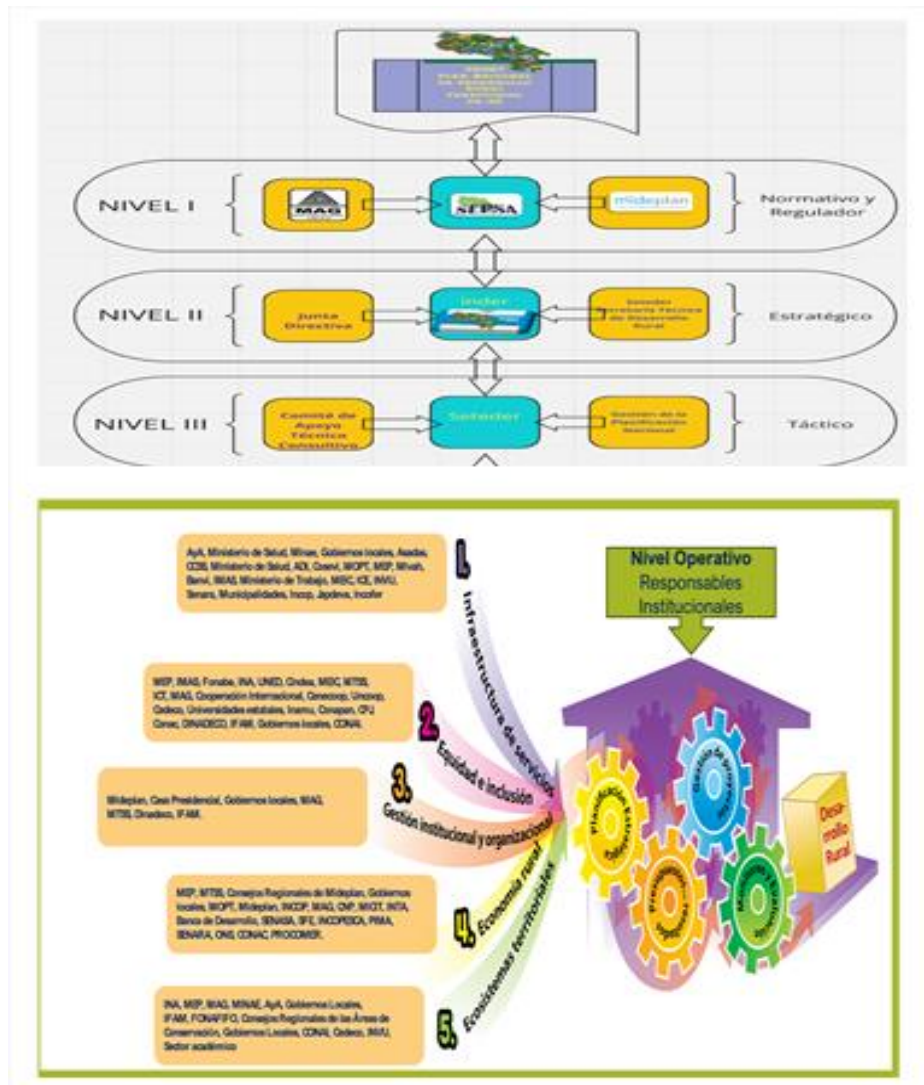
El PNDRT plantea el diseño y operacionalización de un sistema de seguimiento y evaluación de las acciones y metas comprometidas por la institucionalidad pública y de otros actores que intervienen en cada uno de los ejes estratégicos del plan, con el propósito de determinar los resultados de la gestión del Estado contenidas en el Plan, sobre las brechas sociales y económicas que afectan a los territorios rurales.

A continuación, se presenta la organización para la ejecución del plan.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Figura 12. Ciclo del modelo de gestión



Fuente: Seteder, con base a la PEDRT 2015-2030

**Nivel I: Normativo y regulador**

Rectoría Sector Agropecuario-MAG-Sepsa: Instancia Política de alto nivel responsable de la formulación de la PEDRT 2015-2030 (Art.1-Ley N°9036) y articulación del Sector Agropecuario. Mideplan: Institución responsable de normar y liderar la planificación nacional por medio del PND-IP y la regional por medio de los planes regionales y la gestión de las AREDES que incluirán las demandas de los CTRD en este ámbito. Asimismo, es responsable del apoyo



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030**  
**INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

técnico al proceso de seguimiento y evaluación vinculado al PNDRT 2024-2030 (Art. 6- Ley 9036).

**Nivel II: Estratégico**

Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva del Inder: Instancia Política de alto nivel responsable de la articulación intersectorial y la toma de decisiones sobre el proceso de ejecución del Plan.

Secretaría Técnica de Desarrollo Rural: Instancia especializada adscrita a la Presidencia Ejecutiva, encargada operativa de coordinar el seguimiento y evaluación al PNDRT, así como, las modificaciones o mejoras, según criterio técnico, evolución y las demandas territoriales contenidas en los PDRT.

Contará con el apoyo técnico de Mideplan (*Análisis del Desarrollo, vinculación con el PND-IP y Desarrollo Regional, vinculación con la Política y planes regionales*).

**Nivel III: Táctico**

Comité de Apoyo Técnico Consultivo: Conformado por representación sectorial a los que pertenece el Inder y representación de instituciones que integran la Junta Directiva del Inder: Mideplan, Sepsa, MEIC, MIVAH, MINAE, UNGL e IFAM. Su función es de apoyo al proceso de formulación, seguimiento y evaluación del PNDRT 2024-2030.

Equipo central y regional Inder: está integrado por representantes de la Seteder, dirección de Desarrollo Rural Territorial (incluido las representaciones de las 6 Regiones de Desarrollo), Fondo de Desarrollo Rural, Fondo de Tierras y la dirección de Administración y Finanzas, que fungirá como apoyo del equipo técnico consultivo interinstitucional, para armonizar el planeamiento y ejecución institucional, de los servicios de los Fondos de Tierra y Desarrollo Rural, con el PNDRT 2024-2030.

**Nivel IV: Operativo**

Responsables institucionales: las personas enlaces de las instituciones participantes por Eje de la PEDRT 2015-2030, son responsables de brindar y actualizar las ofertas de intervenciones públicas, así como, los reportes periódicos del seguimiento y evaluación de lo ejecutado.

**11. ENFOQUES TRANSVERSALES**

En el desarrollo del PNDRT producto del análisis de sus componentes, se han encontrado varios elementos que, pese a que se describen de forma puntualizada en algunas secciones del levantamiento de la información, se hace necesario tomarlos en cuenta como temas y tópicos transversales de importancia mayor. Estos temas transversales deben estar presentes en las intervenciones en los territorios rurales, tanto los ya especificados en el PNDRT, como aquellos de carácter prospectivo, y que, según su viabilidad y factibilidad, estarán presentes en algún momento como parte del desarrollo nacional en lo que respecta a lo rural. Seguidamente se



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

describen los temas y tópicos pertinentes para el PNDRT, que se abordará con más detalle en el anexo 2.

### **11.1. Tema N.º1 Enfoque de género**

El Enfoque de Género en el Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial (PNDRT) 2024-2030 no solo es un componente adicional en la planificación rural, sino que se configura como un pilar transversal e indispensable que busca abordar las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres en las zonas rurales de Costa Rica. Este eje es fundamental para lograr un desarrollo rural inclusivo, equitativo y sostenible, y responde a la necesidad de integrar a las mujeres plenamente en el desarrollo económico, social, cultural y político de sus comunidades, así como, la orientación del desarrollo territorial a la reducción de brechas.

### **11.2. Tema N.º2 Adaptación y mitigación del cambio climático**

En Costa Rica el cambio climático está incidiendo en los patrones de precipitaciones, la temperatura media, la frecuencia de eventos climáticos extremos y en el aumento del nivel del mar, entre otros efectos ya notables en la economía y en los diferentes sectores del país (DCC-MINAE 2022). En efecto, el aumento de la temperatura atmosférica, el incremento en el nivel del mar, la reducción y la inestabilidad en el régimen de lluvias están generando impactos adversos en la producción, los servicios y en la biodiversidad. Ello demanda la implementación de políticas públicas que estén enfocadas a la adaptación climática y fortalecer una institucionalidad organizada para responder de manera coordinada y eficiente a las nuevas demandas que ocasionan los impactos del cambio climático en los distintos sectores económicos y de la sociedad, (EbA LAC, Policy Brief, 2022). Un ejemplo de la incorporación de herramientas asociadas a la problemática es el: enfoque Adaptación basado en Ecosistemas (AbE) en el Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial.

### **11.3. Tema N.º3 Gestión y administración del riesgo**

El Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial (PNDRT) 2024-2030 integra la gestión del riesgo como un componente transversal para fortalecer la resiliencia de los territorios rurales frente a desastres naturales y otros eventos adversos. Esta incorporación busca garantizar un desarrollo seguro, inclusivo y sostenible, respondiendo a las crecientes amenazas de fenómenos climáticos y la vulnerabilidad de las comunidades rurales de Costa Rica.

### **11.4. Tema N.º4 Inclusión de elementos de innovación dentro de las propuestas de desarrollo rural territorial**

La innovación como otro de los ejes transversales en el Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial (PNDRT) 2024-2030 tiene una importancia estratégica al impulsar el desarrollo rural



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

sostenible, la inclusión social y la competitividad territorial. En este contexto, la innovación abarca no solo la incorporación de tecnología avanzada y digitalización, sino también enfoques organizacionales, sociales e institucionales que responden a las necesidades particulares de las comunidades rurales en Costa Rica.

## **12. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

### **12.1. Análisis cualitativo de la demanda territorial**

La demanda territorial constituye uno de los insumos clave para la formulación del nuevo Plan de Acción de la PEDRT, contenidos en los planes de desarrollo rural territorial. Estos planes son formulados por los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural por medio de un Comité Directivo que está representado por la institucionalidad pública, gobiernos locales y sociedad civil (mujeres, jóvenes, adultos mayores, población indígena, personas con discapacidad, entre otros). Los foros que se han llevado a cabo, ejercicios realizados a partir de la generación de políticas de los diferentes sectores y los Planes de Desarrollo Territorial, son insumos considerados dentro de este análisis. Cuando se analiza la totalidad de la información definida por eje de la PEDRT y se esquematiza en búsqueda de patrones que indiquen alguna tendencia utilizando herramientas de análisis como lo son las “nubes de palabras” se obtiene el siguiente resultado.





**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

**12.2. Análisis cuantitativo de la oferta institucional**

**12.2.1. Mecánica de recolección de la información**

De acuerdo a la metodología creada para el desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo Territorial se estableció un proceso para la recolección de información denominada “Oferta Institucional” donde se solicitó proveer información mediante una estructura de información determinada, esta “matriz” fue desarrollada en MS Excel, dado la posibilidad real de que todas las instituciones cuentan con este tipo de sistema y además que la manera de solicitar información es una práctica común dentro de los equipos convocados para estos efectos.

Cada una de las instituciones participantes colaboraron indicando mediante el formulario creado, el posible programa proyecto o servicio el cual la institución podría aportar al PNDRT, para responder a las demandas de los CTDR. Adicionalmente, con la finalidad de especificar la posible intervención, dentro de la información que también se les solicitó están las siguientes variables:

- a. La región el territorio según lo establecido por el sistema de planificación nacional.
- b. El territorio que se vería impactado con la iniciativa, esto según el catálogo dispuesto creado y administrado por el Inder.
- c. La meta según la unidad escogida por cada institución y su distribución en un horizonte de 7 años, partiendo del 2024 hasta el 2030.
- d. El indicador que permitiría darle seguimiento y control a la meta.
- e. La institución responsable y la institución corresponsable.
- f. Una estimación de recursos de carácter económico.
- g. La indicación si la iniciativa se asocia a algún plan calificador par cada institución (PEN, PNDIP, PEI, POI, ODS, OCDE, otro).
- h. La población objetivo.
- i. La afectación de algún índice particular (IDS, Gini, Otro).
- j. El área económica dinamizada por la intervención según catálogo determinado por la CEPAL.

Algunos de estos datos, fueron dispuestos para que las instituciones los escogieran y en la sección de metodología de desarrollo de este plan, así como, el trabajo realizado por los consultores internacionales de la CEPAL, organización a cargo de la estructuración y presentación de la información de la caracterización de los territorios rurales, se puede encontrar más información para aclarar el uso y la razonabilidad de la solicitud particular de la información realizada a las instituciones participantes.

Tomando en cuenta el principio de que el plan constituye un instrumento de uso cotidiano, algunos de estos datos, al momento del planeamiento y o la estructuración del documento, no han sido entregados aún por algunos actores, lo cual, podría afectar de una u otra manera algún

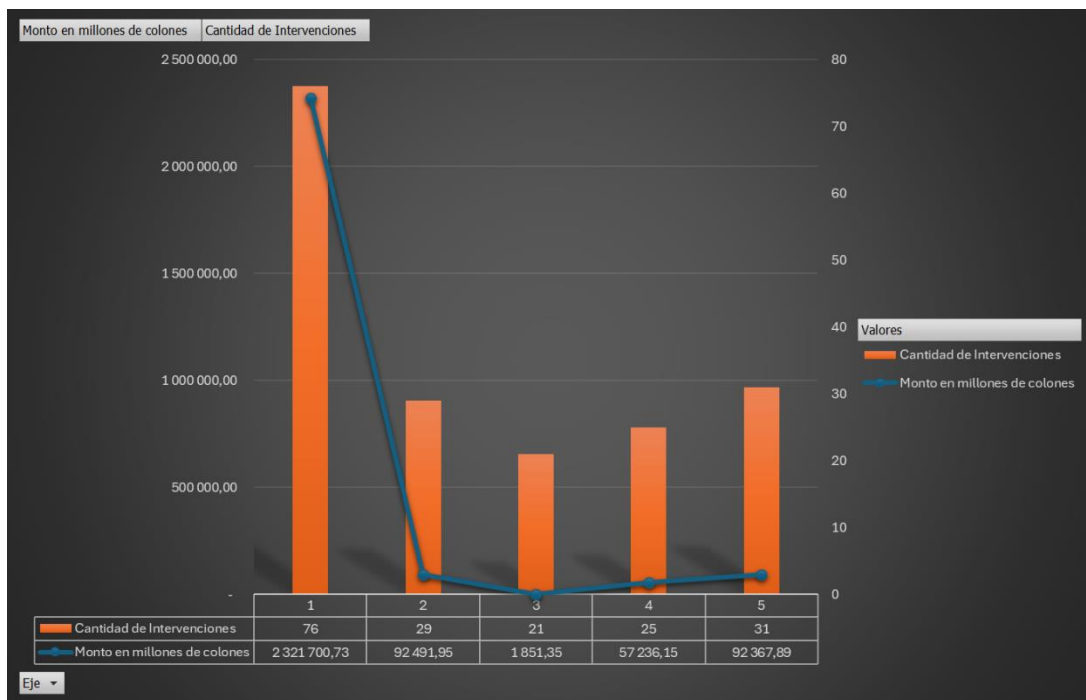


**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

tipo de información puntualizada, no obstante considerando que el Plan Nacional de Desarrollo Rural, se ha concebido como un instrumento de orden estratégico, en la metodología de seguimiento y control se realiza un planteamiento de seguimiento, donde existe la oportunidad de completar algunos datos relacionados con el desarrollo y sobre todo la especificación del lugar de la intervención (territorio), para facilitar el análisis de la ejecución del plan y, correlacionarlo con la demanda territorial.

Siendo, así las cosas, esta Secretaría Técnica realizó un análisis de orden generalizado para obtener los datos resúmenes del contenido de cada una de las matrices asociadas a cada eje de la PEDRT, donde se ha identificado a las instituciones responsables de las intervenciones públicas, que son la referencia y fuente primaria del trabajo conjunto que se ha llevado a cabo en este proceso de construcción del nuevo plan. A efectos de realizar las estimaciones del presupuesto y poder convertir a colones todas las intervenciones, se ha usado un tipo de cambio equivalen a 521 colones por dólar de los EEUU, por lo que, en el Anexo 14.3.2 se detalla la información por tema central del PNDRT.

**Gráfica 10. Intervenciones versus monto invertido**



Fuente: Elaboración propia, Seteder



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

### 13. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El modelo de seguimiento y evaluación del PNDRT se enmarca en lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial 2015-2030, en correspondencia con los siguientes artículos de la Ley 9036 en relación con la ejecución de las políticas de desarrollo rural:

- Artículo 6: *“El Inder, en coordinación con el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), dará seguimiento y verificará el cumplimiento de dichos compromisos, y la asignación de los presupuestos necesarios para su ejecución deberán ser previstos por cada una de las instituciones públicas comprometidas, en coordinación con las municipalidades”.*
- Artículo 79: en cuanto a las funciones de la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, le corresponde según el inciso c) *“Servir como instrumento de evaluación y monitoreo permanente sobre la ejecución de las políticas de desarrollo rural del Estado, generando la información necesaria para ajustar el diseño y la ejecución de dichas políticas contenidas en los planes de desarrollo rural”.*

La Política plantea el seguimiento y evaluación de los compromisos de la institucionalidad pública, en la ejecución de acciones vinculadas con los planes de desarrollo rural territorial incluidas en el presente Plan de Acción, con el propósito de mejorar la inversión pública en beneficio de la población que habita en los territorios rurales.

Dado el carácter multidimensional e integral del desarrollo rural, es importante señalar que el alcance de los compromisos institucionales incluidos en este Plan, están limitados en su cobertura espacial y poblacional, sin embargo, junto a otras políticas y planes sectoriales en ejecución, se espera mejorar las inequidades y brechas existentes en los territorios rurales del país.

#### 13.1. Seguimiento

El proceso de seguimiento constituye un elemento de vital importancia, dado que permite medir con periodicidad el avance de las intervenciones públicas comprometidas en el Plan, valorando su cumplimiento de acuerdo con lo programado. Mideplan (2012)<sup>11</sup> define el seguimiento como *“un proceso sistemático y periódico de la ejecución de una intervención pública para conocer el avance en la utilización de los recursos asignados y en el logro de los objetivos, con el fin de detectar oportunamente, deficiencias, obstáculos o necesidades de ajuste”.*

De conformidad con lo anterior, el seguimiento constituye una fuente de información básica para la toma de decisiones, que permitirá establecer ajustes y medidas correctivas a partir del logro

---

<sup>11</sup> Mideplan. (2012). Manual de Planificación con enfoque para resultados en el desarrollo: marco teórico y práctico



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030**  
**INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

de los resultados programados, incluyendo los factores que han contribuido en forma favorable o afectado negativamente en la ejecución. Además, facilitará la información transparente y oportuna sobre el avance de la gestión pública, dirigida a la ciudadanía y población de los territorios rurales. El seguimiento de los compromisos institucionales contenidos en las matrices de los cinco ejes del Plan estará a cargo de la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural (Seteder), que es la instancia responsable de dar seguimiento a la ejecución de las intervenciones públicas, en coordinación con el Comité Consultivo de Apoyo Interinstitucional.

Se establecerá un sistema de seguimiento anual, para lo cual, se diseñará el instrumento de recolección de información, para determinar el avance de la ejecución de acciones en los territorios rurales.

El proceso para el seguimiento se estructura bajo los siguientes componentes:

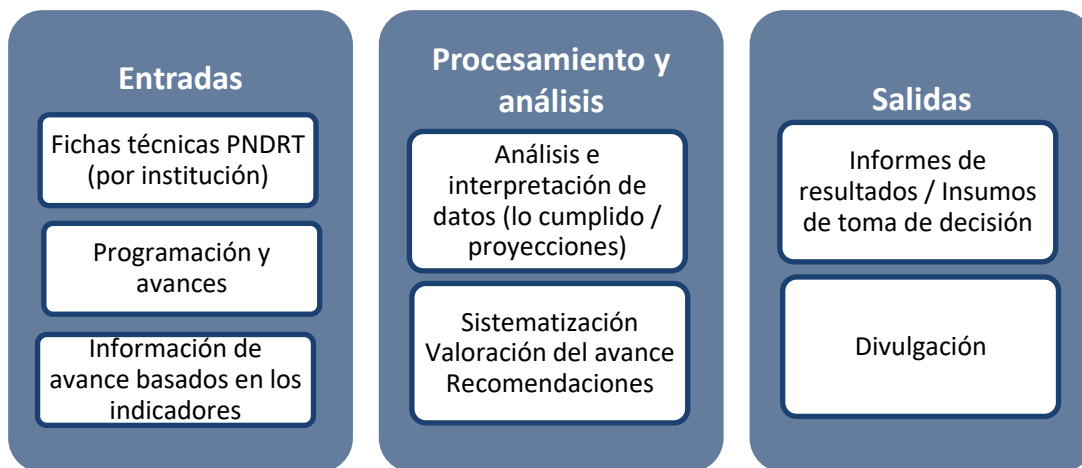
1. **Entradas:** con base a la información contenida en las matrices por eje, se contará con Fichas Técnicas por institución, que permitirá medir el avance en la ejecución de los compromisos institucionales, para el logro de los resultados por eje. La información institucional deberá ser remitida oportunamente en tiempo y forma en forma semestral y anual, con las evidencias respectivas que permitan su verificación y en la medida de lo posible, se solicitará con desagregación regional, territorial y por tipo de población prioritaria de atención beneficiada con la intervención pública.
2. **Procesamiento y análisis de la información:** con los reportes suministrados por las instituciones se realizará un análisis e interpretación de los datos, que permitirá valorar el nivel de cumplimiento o desfases de la ejecución para el logro de objetivos, metas e indicadores, así como la sistematización de la información, para la generación de informes y su divulgación.
3. **Salidas:** informes de resultados anuales al final de cada año, que serán presentados a los distintos usuarios.
  - **Consejo de Gobierno:** se presentará informes anuales de avance de los compromisos institucionales, a fin de orientar la toma de decisiones sobre la ejecución del plan.
  - **Junta Directiva del Inder:** se presentará informes anuales del cumplimiento de los compromisos institucionales por eje de la Política y realizarán propuestas de ajustes que mejoren la ejecución en los casos requeridos.
  - **Comité Consultivo de Apoyo Interinstitucional e Instituciones participantes:** se presentará informes anuales de avance de las intervenciones comprometidas, con el propósito de valorar la ejecución de lo programado a nivel de metas y recursos e incluir acciones de mejora si fuera requerido.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

- **Actores sociales de los territorios rurales:** en la página web del Inder, en el apartado CETICO (Centros territoriales de información y conocimiento), se divulgará los resultados del seguimiento del Plan con un formato que permita la fácil comprensión por parte de este grupo poblacional, en aras de la transparencia y rendición de cuentas.

**Figura 14. Componentes del sistema de seguimiento**



Fuente: Seteder, Inder, 2024

Con base a los resultados del seguimiento se identificarán:

- Riesgos que han sido materializados en cada intervención pública por eje y las acciones de mejora, de manera a implementar nuevas medidas de contención del riesgo, que se constituirán en las medidas correctivas que evitarán el incumplimiento de metas.
- Acciones que permitan agilizar el logro de las metas o en su defecto reprogramarlas. Cada institución de acuerdo con sus particularidades y naturaleza de la intervención pública podrá presentar acciones de mejora que podrían incluir reprogramación.

La estrategia de seguimiento del PNDRT promueve la rendición de cuentas sobre la ejecución de los compromisos institucionales y los recursos públicos, dirigidos hacia la auditoría ciudadana.

Estos espacios de divulgación se realizarán facilitando la comunicación del logro de metas y el resultado de la gestión realizada por el Estado en los territorios rurales, mejorando el proceso de planificación y toma de decisiones, así como la priorización de inversiones, a partir de la

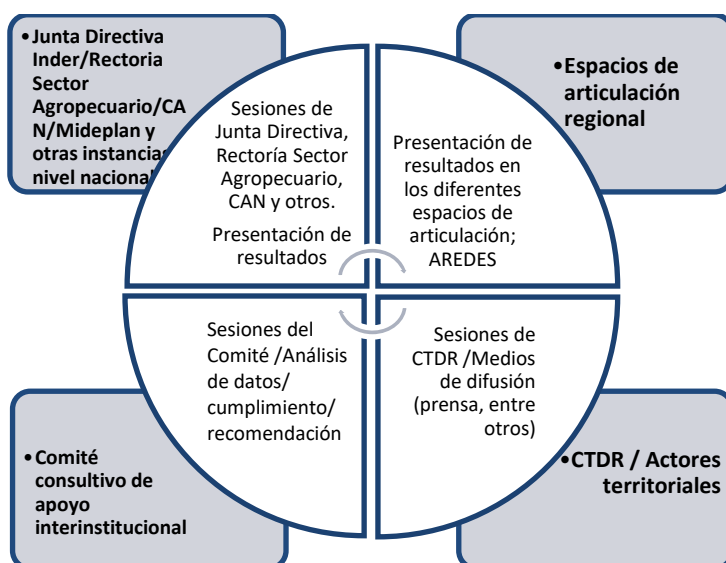


**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

adecuada administración de información en las diferentes escalas de gobernanza y niveles de planificación.

Los principales espacios se presentan a continuación.

**Figura 15. Espacios de divulgación del PNDRT 2024-2030**



Fuente: Seteder, Inder, 2024

Como parte del compromiso en la rendición de cuentas, la divulgación de la información sobre el avance en la ejecución del Plan constituye un aspecto clave en los procesos de desarrollo rural. La divulgación sistemática de los resultados de la ejecución del PNDRT, permitirá el conocimiento y uso adecuado de esta información por parte de los actores de cada territorio y de las diversas instancias del sector público y privado.

### 13.2. Evaluación

El objeto de evaluación constituye el PNDRT como instrumento de ejecución de la PEDRT 2015-2030 que, por medio de las intervenciones públicas contenidas en los cinco ejes de la Política, busca impulsar el desarrollo rural territorial por medio de la inversión pública más equitativa que genere un mayor valor público.

Dado que el presente plan abarca el horizonte final de la PEDRT, se hace necesario evaluar el cumplimiento de los objetivos propuestos, verificar los mecanismos de gestión, así como los productos o servicios generados a la población rural, y en función a los hallazgos se tomarán las decisiones oportunas y basada en evidencia, que servirán como insumo base para el diseño



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030**  
**INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

de la nueva Política, que debe ser formulada posteriormente en un nuevo contexto de la ruralidad del país.

En el Manual de evaluación, Mideplan ha definido a la evaluación como la “*valoración sistemática sobre el diseño, la ejecución y los resultados de políticas, planes, programas y proyectos con base en un conjunto de criterios de valor preestablecidos. Esta valoración genera recomendaciones basadas en evidencias para apoyar la toma de decisiones y mejorar la gestión pública (Mideplan, 2017)*”<sup>12</sup>

La Seteder, tiene previsto realizar dos evaluaciones. La primera sería una evaluación formativa con corte al 2026, dado que la mayoría de las intervenciones públicas están programadas en el período del PNDIP actual, de manera que permita valorar el cumplimiento de las metas físicas y presupuestarias para el logro de los objetivos y resultados, así como, las fortalezas y debilidades en su organización y gestión, que generen acciones correctivas a ser implementadas en los siguientes años de su ejecución. Será una evaluación interna realizada por la Seteder.

Los criterios de evaluación seleccionados son:

- **Pertinencia:** Se medirá en función a la congruencia entre objetivos, intervenciones y necesidades de la población.
- **Eficacia:** Se medirá el cumplimiento de los objetivos del plan y por eje de la Política.

La segunda evaluación será de carácter final, y se planea realizar en el año 2030, midiendo los resultados a nivel de producto de las intervenciones públicas y sus efectos, desde una perspectiva poblacional utilizando distintas fuentes de información. Será la base para la formulación de la nueva Política de Desarrollo Rural Territorial. Se prevé una evaluación externa, para la cual, se programarán los recursos financieros requeridos en el 2029.

En cuanto a los criterios de evaluación se han identificado en los dos tipos de evaluación los siguientes:

- **Eficacia:** Se medirá el cumplimiento de los objetivos del plan y los resultados obtenidos.
- **Sostenibilidad:** Se medirá en función a que los cambios positivos logrados perduren en el tiempo.

---

<sup>12</sup> Manual de evaluación para intervenciones públicas: gestión de evaluaciones en el Sistema Nacional de Planificación, Mideplan (2017)



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

**Figura 14. Evaluación del PNDRT**

Evaluación formativa	Evaluación sumativa
<ul style="list-style-type: none"><li>•Evaluación de procesos</li><li>•Énfasis en el proceso de implementación de las intervenciones públicas</li><li>•Criterio de pertinencia y eficacia.</li><li>•Agente evaluador interno</li><li>•Utilidad: medición del cumplimiento de las metas físicas y presupuestarias para el logro de objetivos y resultados.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Evaluación de resultados</li><li>•Énfasis en cumplimiento de objetivos y resultados a nivel de productos.</li><li>•Criterio de eficacia y sostenibilidad.</li><li>•Agente evaluador externo</li><li>•Utilidad: valoración de resultados a nivel de producto de las intervenciones públicas y sus efectos</li></ul>

**Fuente:** Seteder, Inder, 2024



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

**14. ANEXOS**

**14.1. Anexo 1 Acciones estratégicas por cada Eje PNDRT 2024-2030**

**14.2. Anexo 2 Enfoques transversales**

**14.3. Anexo 3 Análisis de la información**

**14.3.1. Análisis cualitativo de la demanda territorial**

**14.3.2. Análisis cuantitativo de la oferta institucional**

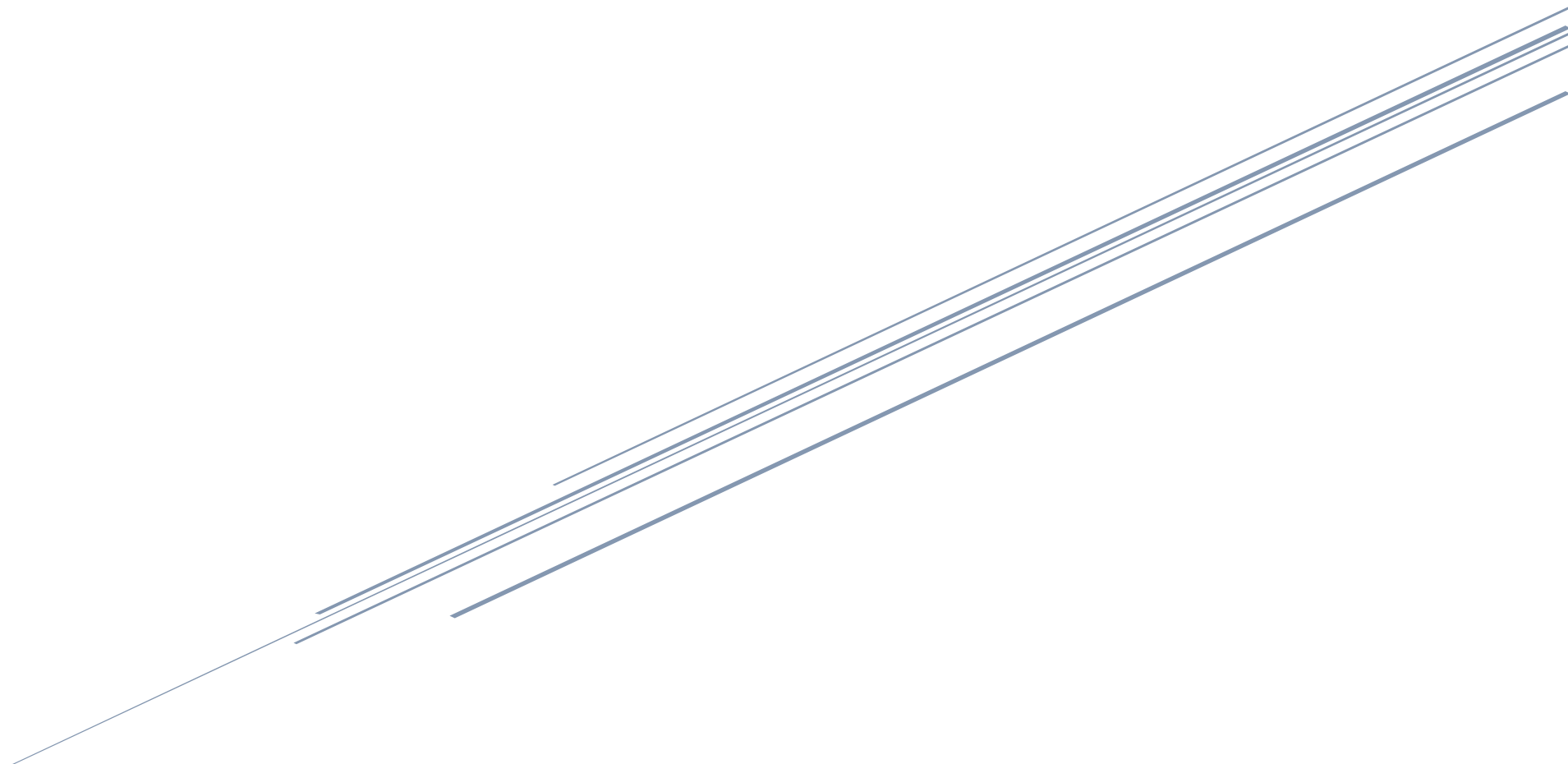
**14.4. Anexo 4 Territorios por Región de Desarrollo**

**14.5. Anexo 5 Enlaces institucionales**

**14.6. Anexo 6 Lista de asistencia para el taller de identificación de ofertas de intervenciones públicas**

**14.7. Anexo 7 Participantes validación oferta institucional**

ACCIONES ESTRATÉGICAS POR CADA EJE DEL PNDRT 2024-2030





**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

<b>EJE ESTRATÉGICO I</b>	Infraestructura de servicios para el desarrollo de los territorios rurales
<b>OBJETIVO</b>	Mejorar la calidad de la infraestructura rural y los servicios básicos de los territorios, con la asignación de recursos que permitan generar las condiciones adecuadas para el desarrollo económico y social de la población
<b>RESULTADO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Territorios rurales mejoran los servicios de acceso a la agua, salud, educación y vivienda de sus habitantes acordes a sus necesidades, considerando perspectiva de género y el desarrollo inclusivo.</li> <li>• Territorios rurales mejoran las condiciones de infraestructura vial, aeroportuaria, marítima y férrea de transporte y comunicación.</li> </ul>
<b>INDICADOR</b>	Cantidad de territorios rurales beneficiados con la inversión en proyectos de mejora en infraestructura y servicios de salud, educación y vivienda. Cantidad de territorios beneficiados con la inversión de proyectos que mejoran la infraestructura de transporte y comunicación terrestre, aeroportuaria, marítima y férrea.

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones €/€/\$)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
Servicios de salud y sanidad	Articulación de programas para el mejoramiento de la gestión integral del recurso hídrico (servicio de agua potable mediante la construcción y mantenimiento de los acueductos)	Programa de agua potable para comunidades indígenas	Central, Brunca y Huetar Caribe	Puriscal-Mora-Turrubares-Santa Ana-San Antonio, Buenos Aires, Coto Brus, Talamanca Valle La Estrella	Porcentaje acumulado de avance del programa de agua potable para comunidades indígenas	100%	92%	100%		AyA		200.00



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ¢/\$)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
	rurales (alcantarillado sanitario) y	Aumento de la cobertura de abastecimiento de agua clorada a la población abastecida por Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales (ASADAS)	Nacional	Nacional	Porcentaje de población cubierta con servicio de agua clorada abastecida por ASADAS	91%	89%	91%		AyA		300.00
		Política Nacional Salud 2023-2033 y Programa de Control de Calidad del agua potable	Nacional	Nacional	Número de acueductos vigilados	480 2024-2028: 100%	160	160	160	Ministerio de Salud/ Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental/ Unidad de Salud Ambiental	NA	57.00



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ¢/\$)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
Educación	Articulación de programas para el mejoramiento de la gestión integral del recurso hídrico (servicio de agua potable mediante la construcción y mantenimiento de los acueductos rurales y alcantarillado sanitario)	Programa de mejoramiento de infraestructura física, equipamiento y dotación de recurso humano, en territorios priorizados	Huetar Caribe, Huetar Norte, Central, Pacífico Central, Choroteaga y Brunca	Pococí, Talamanca Valle La Estrella, San Carlos Peñas Blancas Río Cuarto, Cartago Oreamuno El Guarco La Unión, Orotina San Mateo Esparza, Paquera Lepanto Cóbano Chira, Abangares Cañas Bagaces Tilarán, Osa Corredores Gófito y	Cantidad de CEN-CINAI construidos, ampliados o mejorados	34	28	6		Dirección Nacional CEN CINAI		7,457.42



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ¢/\$)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
				Buenos Aires Coto Brus								



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ¢/\$)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
	Priorización de Programas de mejoramiento de servicios de salud y sanidad, (construcción de infraestructura física, equipamiento y dotación de recurso humano, de acuerdo a las demandas territoriales)	Proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento fuera de la GAM, que cuentan con autorización de la JD y asignación presupuestaria	Nacional	Nacional	Porcentaje global de cumplimiento de las metas anuales de los proyectos en etapa de ejecución y con asignación presupuestaria, por gestión de la GIT, incluidos en el Portafolio de Proyectos de Inversión fuera de la GAM	90%	90%	90%	90%	CCSS		382.61



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ¢/\$)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
		Programa de atención integral para la población con enfermedades crónicas no transmisibles para la prevención de complicaciones, según grupo poblacional (región-territorio)	Nacional	Nacional	Porcentaje de personas de 20 a 64 años con hipertensión arterial, diabetes mellitus, obesidad y dislipidemias atendidas en el primer nivel de atención a quienes se les valora otras condiciones de riesgo como para un abordaje integral	85%	2024:75% 2025: 79%	2026: 82% 2027: 85%		CCSS	N/A	292.00
		Vacunación contra el virus del papiloma humano en niñas de 10 años (según región y territorio)	Nacional	Nacional	Porcentaje de cobertura de segunda dosis vacunación contra el virus del papiloma humano	90%	2024:80% 2025: 85%	2026:85% 2027: 90%		CCSS	N/A	1.057,60



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ¢/\$)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
					en niñas de 10 años.							
		Programas de atención integral a las personas con trastorno por uso de sustancias, depresión y atención de la conducta de riesgo suicida (región y territorio)	Nacional	Nacional	Porcentaje de personas con trastorno por uso de sustancias, depresión y conducta de riesgo suicida, atendidas a nivel institucional que reciben abordaje integral	64%	2024:58% 2025: 60%	2026:62% 2027: 64%		CCSS	N/A	971,20
		Reducción de lista de espera para cirugía de catarata	Nacional	Nacional	Plazo promedio de espera (en días) para cirugía de catarata a nivel nacional	166 días	2024:286 2025: 266	2026:246 2027: 226	2028: 206 2029: 186 2030: 166	CCSS	N/A	23.275,00



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ¢/\$)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
		Reducción de lista de espera con prioridad baja	Nacional	Nacional	Promedio de días para la resolución de pacientes en lista de espera quirúrgica con prioridad baja	365 días	2024: 405 2025: 365	2026: 365 2027: 365		CCSS	N/A	1.066,80
	Ajuste de programas para el mejoramiento y adaptación de la oferta educativa a las características sociales, culturales, económicas y ambientales de los territorios	Atención diferenciada Adolescentes Madres y sus hijas e hijos de los distritos con menor desarrollo social.	Brunca, Huetar Norte y Huetar Caribe	Buenos Aires-Coto Brus, Guatuso Upala Los Chiles, Talamanca Valle La Estrella	Número de establecimientos CEN-CINAI en los distritos de menor desarrollo social, que brindan atención diferenciada a las adolescentes embarazadas y en periodo de lactancia	13	8	5		Dirección Nacional CEN CINAI		S/D



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ¢/\$)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
		573-05 Educación para jóvenes y adultos	Nacional	Nacional	PF.01.01 Porcentaje de avance en la implementación de un modelo educativo para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas	100%	90%	100%		MEP		S/P
		Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional.	Nacional	Nacional	Cantidad de estudiantes graduados de la Educación Técnica Profesional pública en las áreas de mayor demanda laboral.	25606	16901	8705		MEP		56,149.82
	Desarrollo de programas que mejoren el desempeño de	554 infraestructura y Equipamiento del Sistema Educativo	Nacional	Nacional	PI.01.01.01 Cantidad de obras de infraestructura ejecutadas en	810	530	280		MEP		20,000.00



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡/\$)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
	educación en general en jóvenes rurales y articulación de programas de mejora de la infraestructura educativa				centros educativos							
		558 Programas de Equidad	Nacional	Nacional	PI.01.01.01 Cantidad de estudiantes de preescolar y primaria de centros educativos públicos ubicados en zonas de bajo y muy bajo IDS, beneficiados con dos tiempos de alimentación	111000	111000	111000		MEP		12 611,6
			Nacional	Nacional	PI.01.02.02 Porcentaje de estudiantes que reciben subsidios para transporte estudiantil	24%	20%	24%		MEP		61 824,6



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ¢/\$)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
			Nacional	Nacional	PI.01.03.01 Cantidad de becas otorgadas a estudiantes universitarios que se encuentran en condición de pobreza extrema, pobreza o vulnerabilidad	9978	4989	4989		MEP		4,969.20
			Nacional	Nacional	PI.01.03.02 Cantidad de becas otorgadas a estudiantes de educación técnica profesional de modalidad diurna, que se encuentran en condición de pobreza extrema,	200	125	75		MEP		37,5



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ¢/\$)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
					pobreza o vulnerabilidad							
			Nacional	Nacional	PF.01.02 Cantidad estudiantes con discapacidad en la educación regular, que reciben servicios de apoyo	17898	16871	17898		MEP		S/P
		Programa Red Educativa	Nacional	Nacional	% de avance de ejecución de la Red Educativa Eje Fonatel	90%	50%	90%	SP	SUTEL - MEP	SUTEL - MEP	\$134.9



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ¢/\$)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
Infraestructura y transporte	Articulación de programas de mejora de la interconexión e infraestructura vial, aeroportuaria, marítima y férrea de transporte y comunicación dentro y entre los territorios	Mejoramiento de puentes en condición deficiente ubicados en el polo Golfo de Nicoya	Pacífico Central	Puntarenas-Montes de Oro-Monte Verde	Cantidad de puentes en condición deficiente construidos	3	2	1		CONAVI		\$5 225,76 6 934,37
		Mejoramiento de puentes en condición deficiente ubicados en el Polo I+D+I ER Liberia (Guanacaste)	Chorotega	Santa Cruz-Carrillo	Cantidad de puentes en condición deficiente construidos	3	3			CONAVI		\$1 380,45 1 600,38
		Mejoramiento de puentes en condición deficiente ubicados en el Polo Cuadrante Quesada - San Carlos	Huetar Norte	San Carlos-Peñas Blancas-Río Cuarto	Cantidad de puentes en condición deficiente construidos	3	3			CONAVI		\$4 435,76
		Mejoramiento de puentes en condición deficiente ubicados en el Polo Portuario del Caribe Limón-Cahuita	Huetar Caribe	Talamanca-Valle La Estrella	Cantidad de puentes en condición deficiente construidos	3	2	1		CONAVI		\$3 997,75 8 343,98



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡/\$)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
		Mejoramiento de puentes en condición deficiente ubicados en el Polo San Isidro - Buenos Aires	Brunca	Buenos Aires-Coto Brus	Cantidad de puentes en condición deficiente construidos	3	3			CONAVI		\$24 432,65
		002870-Diseño y Construcción del Puente sobre Río Guacimal, en la Ruta Nacional N°606	Pacifico Central	Puntarenas-Montes de Oro-Monte Verde	Porcentaje de avance en la construcción del puente	100%	100%			CONAVI		880.99
		003166-Diseño y construcción del puente sobre el río la Plata, Ruta Nacional N°4	Huetar Norte	Guatuso-Upala-Los Chiles	Porcentaje de avance en la construcción del puente	100%	100%			CONAVI		608.36
		002862-Diseño y Construcción del Puente sobre el Río Pacuare, en Pérez Zeledón sobre la Ruta Nacional N°243	Brunca	Pérez Zeledón	Porcentaje de avance en la construcción del puente	100%	100%			CONAVI		1,577.49
		003189 - Diseño del puente sobre río Guabo, Ruta Nacional N°243	Brunca	Pérez Zeledón	Porcentaje de avance en la construcción del puente	100%		100%		CONAVI		1,523.85



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ¢/\$)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
		002455-Construcción del puente sobre la Quebrada Honda, Ruta Nacional N°239	Central	Puriscal-Mora-Turubares-Santa Ana-San Antonio	Porcentaje de avance en la construcción del puente	100%			100%	CONAVI		1,683.87
		001691-Construcción del puente sobre el Río Arenal, Ruta N° 4, en San Carlos de Alajuela	Huetar Norte	San Carlos-Peñas Blancas-Río Cuarto	Porcentaje de avance en la construcción del puente	100%			100%	CONAVI		1,741.01
		003237-Actualización del diseño y Construcción del puente sobre río Buenavista. Ruta N°160	Chorotega	Nicoya-Hojancha-Nandayure	Porcentaje de avance en la construcción del puente	100%		100%		CONAVI		1,449.80
		Diseño del puente sobre el Río Westfalia, Ruta Nacional No.36	Huetar Caribe	Talamanca-Valle La Estrella	Porcentaje de avance en la construcción del puente	100%		100%		CONAVI		1,150.00
		Diseño del puente sobre el río Coto Colorado, Ruta Nacional No. 238	Brunca	Osa-Corredores-Golfito	Porcentaje de avance en la construcción del puente	100%		100%		CONAVI		4,840.00



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ¢/\$)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
		Diseño del Puente sobre el Río Fortuna, Ruta Nacional No. 141	Huetar Norte	San Carlos-Peñas Blancas-Río Cuarto	Porcentaje de avance en la construcción del puente	100%		100%		CONAVI		1,400.00
		Diseño del Puente sobre el Río Peñas Blancas, Ruta Nacional No.141	Huetar Norte	San Carlos-Peñas Blancas-Río Cuarto	Porcentaje de avance en la construcción del puente	100%		100%		CONAVI		1,751.00
		001727-Ampliación del puente sobre el río Buena vista en la Ruta N° 242, Rivas de Pérez Zeledón	Brunca	Pérez Zeledón	Porcentaje de avance en la construcción del puente	100%		100%		CONAVI		2,017.29
		Construcción y ampliación de la pista, área de maniobras y obras conexas del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós	Chorotega	Liberia-La Cruz	Porcentaje de avance acumulado en la etapa de ejecución del proyecto	100%		100%		Consejo Técnico Aviación Civil (CETAC)	CNE	2 400,00



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ¢/\$)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
		Construcción de la terminal de carga del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós	Chorotega	Liberia-La Cruz	Porcentaje de avance acumulado en la etapa del proyecto	28%		2026: 20% (+3% financiamiento, +5% Pre-ejecución)		Consejo Técnico Aviación Civil (CETAC)		1 125,00
		Mejoramiento del Aeródromo La Managua, Quepos	Pacifico Central	Quepos-Garabito-Parrita	Porcentaje de avance acumulado en la etapa de ejecución del proyecto	100%		100%		Consejo Técnico Aviación Civil (CETAC)		6 500,00
		Ampliación del Aeropuerto Internacional de Limón	Huetar Caribe	Limón-Matina	Porcentaje de avance acumulado en la etapa de ejecución del proyecto	28%		2026: 20% (+3% financiamiento, +5% Pre-ejecución)		Consejo Técnico Aviación Civil (CETAC)		1 450,00
		Construcción del Aeropuerto Internacional de la Zona Sur	Brunca	Osa-Corredores-Golfito	Porcentaje de avance acumulado en la etapa de	28%		2026: 20% (+3% financiamien		Consejo Técnico Aviación		1 125,00



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ¢/\$)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
					ejecución del proyecto			to, +5% Pre-ejecución)		Civil (CETAC)		
		Construcción de la Marina y Terminal de Cruceros en Puerto Limón, Costa Rica	Huetar Caribe	Limón-Matina	Porcentaje acumulado de avance de ejecución de etapa del proyecto	50%			50% construcción Fase I	JAPDEVA		207 750,00
		Construcción de un Parque Industrial para el Caribe en Liverpool, Limón	Huetar Caribe	Limón-Matina	Porcentaje acumulado de avance de ejecución de etapa del proyecto	100%			100% construcción I Etapa	JAPDEVA		16 960,00



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones c/\$)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
		Construcción de una Zona Intermodal de Carga y Actividades Logísticas en las afueras del Complejo Portuario de Moín	Huetar Caribe	Limón-Matina	Porcentaje acumulado de avance de ejecución de etapa del proyecto	100% estudios de preinversión 25% etapa de construcción		100% Estudios de preinversión	25% etapa de construcción	JAPDEVA		30 000,00
		Construcción, equipamiento y puesta en operación de un sistema de tren rápido de pasajeros (T.R.P.) en la Gran Área Metropolitana (G.A.M.)	Central	Sin Especificar	Porcentaje de avance de la fase de Inversión	100%	2025: 60% fase de inversión	2026: 40% fase de inversión		INCOFER	N/A	\$800,00
		Rehabilitación y Construcción del Tren Eléctrico Limonense de Carga bajo la responsabilidad del INCOFER (TELCA)	Huetar Caribe	Sin Especificar	Porcentaje de avance de la fase de la gestión del proyecto	100% fase de preinversión 30% fase de financiamiento	2025: 100% Fase Preinversión	2026: 30% etapa de financiamiento		INCOFER	N/A	\$500,00
		Reconstrucción de la vía y restablecimiento del servicio ferroviario Puntarenas y Alajuela (TPC)	Pacifico Central	Sin Especificar	Porcentaje de avance de la fase de Preinversión	100%	2025: 25% Fase de Preinversión	2026: 25% Fase de Preinversión	2027: 50% Fase de Preinversión	INCOFER	N/A	\$2.50



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ¢/\$)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
		003371 construcción de obras Carretera San Carlos, Sección Bernardo Soto – Florencia	Huetar Norte	Sin Especificar	Porcentaje acumulado de avance de etapas del proyecto	100%	100% Financiamiento o 100% Licitación o contratación	100% Factibilidad 100% Diseño 100% Preejecución	100% ejecución	MOPT		175 840,94
		002699 construcción de los Intercambios Viales en La Lima y Taras, y ampliación y mejoramiento de la sección entre los intercambios, Ruta Nacional N°2, Cartago, MOPT	Central	Cartago-Oreamuno-El Guarco-La Unión	Porcentaje acumulado de avance de obra	100%	100%			MOPT		39,335.38
		001686 rehabilitación y ampliación a cuatro carriles de la Ruta Nacional N°1 “Interamericana Norte”, sección: Barranca - Cañas	Chorotega y Pacifico Central	Sin especificar	Porcentaje acumulado de avance de obra	65.42%	65.42%			MOPT		123,28
		Conservación de kilómetros de la red vial nacional del país para la mejora de las condiciones	Nacional	Nacional	Kilómetros mejorados	633,8 Km	633,8 Km			MOPT		4 209,74



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ¢/\$)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
		operativas y de movilidad de personas, bienes y servicios										
		Construcción de embarcadero en Isla Chira	Pacífico Central	Cobano Paquera Lepanto Chira	% avance de obra	100%	100%			INCOP	MOPT	59.96
		Reforzamiento y ampliación del Puente de Acceso del Muelle de Puntarenas	Central	Puntarenas-Montes de Oro-Monte Verde	% avance de obra	100%	63%	37%		INCOP		4,000.00
		Ampliación del Duque de Alba del muelle de Puntarenas	Central	Puntarenas-Montes de Oro-Monte Verde	% avance de obra	100%	63%	37%		INCOP		4,000.00
		Rehabilitación de la capacidad de soporte de la plataforma de servicio del Muelle de Quepos	Central	Quepos-Garabito-Parrita	% avance de obra	100%	100%			INCOP		990.30



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ¢/\$)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
		Reforzamiento Estructural del Muelle de Golfito	Brunca	Osa-Corredores-Golfito	% avance de obra	100%	100%			INCOP		1,049.44
		Embarcadero en Bahía Drake	Brunca	Península de Osa	% avance de obra	100%	100%			INCOP		1,938.29
		Embarcadero en Isla San Lucas	Pacifico Central	Puntarenas-Montes de Oro-Monte Verde	% avance de obra	100%	100%			INCOP		757.7
Vivienda digna	Adaptación y desarrollo de los programas y proyectos de vivienda, acordes a las características culturales, ambientales, económicas, geográficas y sociales de los territorios	Programa de acceso a vivienda adecuada mediante estrategias que desarrollen servicios innovadores, atractivos y ajustados a las necesidades del cliente que faciliten la solución del problema habitacional existente en el país	Nacional	Nacional	Número de soluciones habitacionales ejecutadas al periodo	4032 <b>3/</b>	2024:734 2025:803	2026:880		INVU	INVU	120,960.00



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ¢/\$)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
	Implementación de la Estrategia Nacional de Gestión de Riesgos a Desastres y Atención de Emergencias en Asentamientos Humanos y Vivienda	Estrategia Nacional de gestión de riesgo a desastres y atención de emergencias en asentamientos humanos y vivienda para reducir la vulnerabilidad de las personas y las comunidades, con enfoque de adaptación al cambio climático, en municipios, asentamientos humanos y comunidades	Nacional	Nacional	Cantidad de Municipalidades que implementan la Estrategia Nacional de Gestión de Riesgos a Desastres y Atención de Emergencias en Asentamientos Humanos y Vivienda, en al menos dos ámbitos	36	No aplica	No aplica	36	MIVAH	MIVAH	No se programa
	Identificación de asentamientos humanos informales e irregulares ubicados en los asentamientos humanos del país	Inventario geoespacial actualizado conformado junto con las municipalidades de los asentamientos informales e irregulares del país con la finalidad de clasificarlos según	Nacional	Nacional	Cantidad de cantones con sus asentamientos informales e irregulares validados por la Municipalidad y	45	No aplica	No aplica	45	MIVAH	MIVAH	No se programa



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ¢/\$)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
	en áreas de riesgo de desastres.	su vulnerabilidad y riesgo a desastres			clasificados por el MIVAH.							
Recursos energéticos	Fomento y Desarrollo de proyectos de electrificación rural, energía alternativa, infraestructura para las telecomunicaciones y otras fuentes renovables según necesidades y capacidades en el territorio	Proyectos de Electrificaciones (Comisión ICE-INDER)	Nacional	Nacional	Cantidad de hogares	815	407	408		ICE	INDER	4,499.08
		Programa Comunidades Conectadas en territorios indígenas	Choroteга Brunca Huetar Norte Huetar Caribe Central	Hojancha- Nicoya- Nandayure Pérez Zeledón- Buenos Aires Coto Brus- Osa Golfito Corredores y Península de Osa Guatuso Upala Los Chiles Limón Matina- Talamanca	Cantidad de Territorios Indígenas con cobertura de telecomunicacion es fijos y móviles al 2026, 1/	24	22	24	SP	SUTEL		\$92,00



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ¢/\$)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
				Valle La Estrella Puriscal Turubares Mora Santa Ana Escazú Alajuelita								
			Chorotega Brunca Huetar Norte Huetar Caribe Central	Sin Especificar	Cantidad de distritos con cobertura de servicios de telecomunicaciones fijos y móviles a las velocidades definidas en el PNDT, 2/	262	128	262	SP	SUTEL		\$12,40



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ¢/\$)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
Infraestructura para recreación y esparcimiento	Promoción de programas de construcción y mejora de los espacios de recreación y esparcimiento para los territorios, según las necesidades territoriales	Proyectos de construcción de infraestructura deportiva y recreativa con transferencias de capital	Central, Pacífico Central, Brunca, Chorotega, Huetar Norte y Huetar Caribe	Cartago-Oreamuno-El Guarco-La Unión Vázquez de Coronado-Moravia-Goicoechea-Montes de Oca Atenas-Palmare-San Ramón-Naranjo-Zarcelero Paraíso-Alvarado Grecia-Valverde Vega-Poás-Alajuela Turrialba-Jiménez Orotina-San	Número de proyectos de transferencia de capital fiscalizados	30	27	3	ICODER	Municipalidad de Cartago	9,249.08	



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ¢/\$)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
				Mateo-Esparza Paquera-Lepanto-Cobano-Chira Osa-Corredores-Golfito Pérez Zeledón Liberia-La Cruz Santa Cruz-Carrillo Abangares-Cañas-Bagaces-Tilarán Guatuso-Upala-Los Chiles Siquirres-								



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ¢/\$)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
				Guácimo Pococí								



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ¢/\$)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
Prevención y seguridad ciudadana	Promoción de la proactividad policial administrativa ante los delitos de Criminalidad Común mediante el perfeccionamiento en los esquemas de proximidad policial con la comunidad.	Construcción de Centros Cívicos por la Paz	Brunca Pacífico Central Central Chorotega Huetar Caribe	Pérez Zeledón Osa-Golfo- Corredores Puntarenas- Montes de Oro- Monteverde Alajuela- Poás-Grecia- Sarchí Liberia-La Cruz Limón-Matina	A.2.1.2 Porcentaje acumulado de avance en la implementación del Componente 2 “Prevención Social de la Violencia” del Programa de Seguridad Ciudadana - Subcomponente 2.1 Fortalecimiento de la atención y la gestión de los Centros Cívicos por la Paz (CCP) - Subcomponente	100% (8)	51.40%	100.00%		Ministerio de Justicia y Paz	N/A	20,133.10



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ¢/\$)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
					2.2 Infraestructura CCP.							
		Programa Ligas Atlético Policiales	Nacional	Nacional	Cantidad de cantones cubiertos en el Programa Preventivo: Ligas Atlético Policiales, por año	30	2024: 15 2025: 17	2026: 20 2027: 13	2028: 25 2029: 27 2030: 30	Ministerio de Seguridad Pública	-	ND



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ¢/\$)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
		Construcción de Delegaciones Policiales Cantonales	Chorotega Central Brunca	Nandayure, Hojancha, Nicoya Cartago- Oreamuno-El Guarco-La Unión Barva-Santa Bárbara-San Isidro-San Rafael-Santo Domingo- Vara Blanca Puerto Jiménez (Península de Osa)	Cantidad de delegaciones policiales cantonales, que cumplan con los requerimientos para la carga operativa asignada	4	4			Ministerio de Seguridad Pública	Municipalidad de Nandayure, Municipalidad de Barva, INDER	ND



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ¢/\$)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
		Construcción de Delegaciones Policiales Distritales	Central Huetar Caribe Chorotega Pacífico Central Huetar Norte	Desamparados-Acosta-Aserrí Siquirres-Guácimo Nicoya-Hojancha-Nandayure Puntarenas-Montes de Oro-Monte Verde Península de Osa Guatuso-Upala-Los Chiles San Carlos-Peñas Blancas-Río Cuarto	Cantidad de delegaciones policiales Distritales habilitadas, que cumplan con los requerimientos para la carga operativa asignada	10	10			Ministerio de Seguridad Pública	Municipalidad de Acosta, Municipalidad de Siquirres, Municipalidad de Nicoya, ADI San Antonio de Nicoya, Unión Cívica de Asociaciones Distrito Reventazón, INDER.	ND



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ¢/\$)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
Infraestructura Pública para el Desarrollo	Desarrollo de infraestructura Civil-Pública según demanda territorial	Proyectos de Infraestructura civil pública ejecutados	Nacional	Nacional	Cantidad de proyectos de infraestructura civil pública ejecutados según demanda de los territorios	245	70	70	105	INDER (Servicios para el Desarrollo)		32,000.00

1/ Nota: La totalidad de los territorios indígenas está sujeta al cumplimiento de los procedimientos establecidos en el mecanismo de la consulta indígena.

2/ Nota: La cobertura meta se limita a las zonas del país no incluidas en las obligaciones contractuales de los operadores de telecomunicaciones móviles actuales o futuros, según los alcances de los respectivos planes de despliegues de sus redes.

3/ Nota: Meta del PEN al 2030. P

3/ Nota: Meta del PEN al 2030. Pendiente programación de los demás períodos (2027-2030).



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

<b>EJE ESTRATÉGICO II</b>	<b>Equidad e inclusión de la población en el desarrollo rural territorial</b>
<b>OBJETIVO</b>	Promover la inclusión, integración y participación de los diferentes grupos poblacionales en la gestión de su propio desarrollo, incluyendo acciones diferenciadas hacia grupos tradicionalmente excluidos, reduciendo las desigualdades e inequidades existentes en los territorios
<b>RESULTADO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Población de los grupos prioritarios de atención en los territorios rurales, reducen sus desigualdades e inequidades a partir del acceso y participación en programas sociales selectivos diferenciados por género. (PSS).</li><li>• Territorios rurales mejoran la incorporación de actividades productivas dirigidas a la población prioritaria de atención a partir de la implementan programas y proyecto.</li></ul>
<b>INDICADOR</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cantidad de territorios rurales que implementan programas sociales selectivos dirigidos a la población prioritaria de atención, con énfasis hacia las mujeres.</li><li>• Cantidad de territorios rurales que ejecutan programas y proyectos productivos dirigidos a grupos prioritarios, con énfasis hacia las mujeres.</li></ul>



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
<b>Programas selectivos y otros con beneficios del desarrollo</b>	<b>Coordinación institucional de programas selectivos, para los diferentes grupos prioritarios</b>	Programas y servicios articulados para la mejora del Bienestar Social de los hogares y las personas en situación de pobreza y pobreza extrema, riesgo y vulnerabilidad priorizados según región y territorios con bajo IDS	Nacional	Nacional	Número de hogares en situación de pobreza que cuentan con un aporte económico para la atención de necesidades básicas mediante el beneficio atención a familias, según el registro del SINIRUBE, a nivel nacional y regional	60.500 hogares por año	121,000.00	121,000.00	181,500.00	IMAS	Instituciones del sector Social	48.00



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
		Programa Nacional de Red de Cuido, protección y desarrollo de personas menores de edad según región y priorizado por territorio	Nacional	Nacional	Número de personas menores de edad que cuentan con aporte estatal para su acceso a alternativas de cuidado y desarrollo infantil, según el registro de SINIRUBE, a nivel nacional y regional	25.300 personas menores de edad por año	50,600.00	50,600.00	75,900.00	IMAS	Red de Cuido y Desarrollo Infantil (PANI)	60.00



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
		Programa Avancemos para la permanencia de las personas estudiantes en el sistema educativo formal.	Nacional	Nacional	Número de personas estudiantes de primera infancia, primaria y secundaria que reciben beneficio de Avancemos según el registro de SINIRUBE, a nivel nacional y regional	268.000 personas estudiantes de primaria y secundaria	536,000.00	536,000.00	804,000.00	IMAS	Ministerio de Educación	10.000



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
		Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas de 18 años y más, con Discapacidad o en situación de dependencia.	Nacional	Nacional	Número de mujeres en situación de pobreza extrema y pobreza, cuidadoras de personas con dependencia severa, que cuentan con al menos una transferencia monetaria como una forma de reconocimiento al valor de su trabajo como cuidadoras, según el registro de SINIRUBE, a nivel nacional y regional	3360 mujeres en condición de pobreza cuidadoras	6,720.00	6,720.00	10,080.00	IMAS	Instituciones que integran la red de los cuidados	7,04



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
		Desarrollo de una estrategia para mejorar el acceso, uso, control y autonomía económica, a la propiedad de la tierra de las mujeres agropecuarias y rurales	Nacional	Nacional	% de avance en la ejecución del plan de acción de la estrategia	100%	30%	30%	40%	Inder (Dirección Desarrollo Rural/FT/FDR)		₡10,000,000.00
		Programa Fronteras de Paz	Huetar Norte	Guatuso-Upala-Los Chiles	Porcentaje de avance en el programa fronteras de paz.	100%	100%	100%	100%	Ministerio de Seguridad Pública	-	164.00
		Programa de Seguridad Comunitaria	Nacional	Nacional	Porcentaje de delegaciones que cumplen satisfactoriamente el seguimiento a los proyectos de	75%	75%	75%	75%	Ministerio de Seguridad Pública	INDER	207,76 3/



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
					seguridad Comunitaria							
	Programa de Gestión de Juventudes para la Paz Social		Nacional	Nacional	Cantidad de personas jóvenes beneficiadas por el Programa	21000	6,000	6,000	9,000	Consejo de la Persona Joven		210.00
	Proyecto "Creciendo juntos"		Brunca Huetar Norte Huetar Caribe	Buenos Aires-Coto Brus, Guatuso-Upala-Los Chiles, Talamanca-Valle La Estrella	Número de establecimientos CEN-CINAI en los distritos de menor desarrollo social, que implementan "Creciendo juntos para triunfar"	4	3	1		Dirección Nacional CEN CINAI		N/D



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
Desarrollo del talento humano y formación de capacidades	Articulación de programas de formación de capacidades vinculadas a las potencialidades del desarrollo del territorio, con énfasis en grupos prioritarios	Plan de trabajo para la ampliación de la cobertura de los servicios de formación en el idioma inglés	Nacional	Nacional	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés	22238	5,996	6,282	9,960	INA: Unidades Regionales	N/A	14,945.67
		Plan de trabajo para la formación en TICs ejecutado a nivel nacional, regional y territorios priorizados	Nacional	Nacional	Cantidad de personas egresadas en TIC	29729	8,078	8,404	13,247	INA: Unidades Regionales	N/A	19,980.21
		Plan de trabajo capacitación en turismo ejecutado a nivel nacional, regional y territorios priorizados	Nacional	Nacional	Cantidad de personas capacitadas en turismo	7192	1,954	2,033	3,205	INA: Unidades Regionales	N/A	4,833.58



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
		Programa Nacional de Empleo (PRONAE)	Nacional	Nacional	Número de personas egresadas de los procesos de formación técnica ofrecidos por el Programa EMPLEATE que mejoraron su empleabilidad	35 000	10 000	10 000	15,000	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección Nacional de Empleo (DNE)	No Aplica	12,24 4/
		Servicio de capacitación sobre el enfoque de derechos de las personas con discapacidad	Nacional	Nacional	Cantidad de personas capacitadas sobre el enfoque de derechos de las personas con discapacidad	275	76	86	113	Conapdis	N/A	212,28 5/



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
		Programa Capital semilla para inserción de grupos de mujeres y jóvenes de la zona rural al sector agro productivo	Nacional	Nacional	Número de personas capacitadas en materia de proyectos productivos generadores de ingreso	870	280	590		Consejo Nacional de Clubes 4S (Conac 4S)		15.00
Programas diferenciados de emprendedurismo y empresariedad	Incubación y desarrollo de iniciativas productivas dirigidas a diferentes	Programa Nacional de Mujeres Empresarias según región y territorios priorizados	Nacional	Nacional	Cantidad mujeres graduadas del Programa Nacional de Mujeres Empresarias	350 (Al menos 25 en dos regiones del país por año)	100	100	150	INAMU	INA MEIC	21.00



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
	grupos poblacionales	Impulso de iniciativas productivas para el cultivo de organismos hidrobiológicos bajo sistemas de innovación productiva acuícola para mujeres jefas de hogar de poblaciones indígenas y trucheros del Macizo del Cerro de la Muerte	Huetar Caribe y Central	Talamanca-Valle La Estrella Dota-León Cortés-Tarrazú	Número de iniciativas productivas acuícolas implementadas	8	1	7		INCOPECA	CUN LIMÓN / ONGs / Cooperación Internacional	97.50
		Ruta del Emprendimiento desarrollada para la prestación de servicio de capacitación a las personas en las Unidades Regionales del Instituto Nacional de Aprendizaje	Nacional	Nacional	Cantidad de personas emprendedoras capacitadas por medio de la "Ruta del emprendimiento"	4891	1,125	1,425	2,341	INA: Unidades Regionales	N/A	3,287.13



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
Fondos especiales diferenciados por grupos de atención.	Integración de programas de desarrollo con fondos diferenciados para	Programa Impulso Emprende Joven	Nacional	Nacional	Cantidad de personas jóvenes beneficiadas por el Programa	700	200	200	300	Consejo de la Persona Joven	MEIC	140.00
		Proyecto sobre emprendedurismo y competencias vinculadas con el empleo dirigida a personas jóvenes con discapacidad	Nacional	Nacional	Cantidad de personas jóvenes beneficiadas por el Programa	350	100	100	150	Consejo de la Persona Joven		133.00
		FOMUJERES	Nacional	Nacional	Cantidad de mujeres que lideran proyectos productivos que reciben información sobre FOMUJERES para el desarrollo	2100 (Al menos 50 mujeres por región por año)	600	600	900	INAMU		1,750.00



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
	financiamiento de proyectos				de la empresariedad							
		Transferencias de recursos económicos a Comités de la Persona Joven	Nacional	Nacional	Cantidad de transferencias realizadas anualmente	1350	150	300	900	Consejo de la Persona Joven		N/D 6/
		Programa Capital semilla para inserción de grupos de mujeres y jóvenes de la zona rural al sector agro productivo	Nacional	Nacional	Número de nuevos grupos de mujeres de la zona rural, con proyectos productivos generadores de ingresos	22	2024:8 2025:8	2026:6		Consejo Nacional de Clubes 4S (Conac 4S)		70.00



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
		Programa Capital semilla para inserción de grupos de mujeres y jóvenes de la zona rural al sector agroproductivo.	Nacional	Nacional	Número de nuevos grupos de jóvenes de la zona rural, con proyectos productivos generadores de ingresos.	20	2024:8 2025:8	2026:4		Consejo Nacional de Clubes 4S (Conac 4S)		70.00
		Dotación de recursos no reembolsables para Proyectos de desarrollo con enfoque de Seguridad Alimentaria y Fomento a la Producción-Personas físicas y/o jurídicas	Nacional	Nacional	Cantidad de iniciativas de Seguridad Alimentaria y Fomento a la Producción ejecutadas	3500	1000	1000	1500	INDER (Servicios para el Desarrollo)		28,000.00
		Financiamiento para proyectos productivos en condiciones diferenciadas para impulsar el	Nacional	Nacional	Cantidad de Operaciones crediticias otorgadas	1295	345	365	585	Inder (Fondo Desarrollo Rural)		7,900.00



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
		desarrollo socioeconómico en los territorios rurales			Cantidad de créditos otorgados a mujeres rurales					Servicios para el Desarrollo)		
Participación permanente de los grupos prioritarios, en los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural	Fortalecimiento de Redes territoriales de grupos de atención prioritaria, representados en los CTDR	Foro Nacional de Mujeres Rurales (FNMR)	Nacional	Nacional	Cantidad de espacios interinstitucionales en los diferentes niveles de planificación en los que incide el Foro Nacional de Mujeres Rurales	42 (Al menos 1 espacio de incidencia según región)	12	12	18	INAMU		56.00
		Congreso Mujer Rural	Nacional	Nacional	N.º de Congresos realizados	7	2	2	3	INDER	INAMU	10.00



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
Identidad, gestión y promoción cultural	Diseño e implementación de programas culturales y de desarrollo con participación efectiva de personas, grupos y comunidades respetando su identidad y diversidad cultural	Proyecto de temática de cultura popular costarricense y revitalización de la identidad nacional por medio del aprender haciendo con Enfoque de Juventudes	Nacional	Nacional	Cantidad de personas jóvenes beneficiadas por el Programa	1125	350	350	425	Consejo de la Persona Joven		196.00

1/\* Para los demás años se mantiene el mismo porcentaje.

2/ El Servicio de Crédito Rural se ejecuta por demanda.



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

**3/** 29.681.014 colones, anualmente considerando salario global, uniforme, alimentación, armamento, chaleco balístico, curso de formación.

**4/** Corresponde al presupuesto del periodo 2024.

**5/** El presupuesto se calculó contemplando el costo de profesional (Planeación, duración de capacitación y el costo de Lesco). Cada capacitación tendría un valor de 580 000.

**6/** Depende de presupuesto asignado a la institución. La Ley N.º 8261 asigna el 22.5% del presupuesto del CPJ a Comités.



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

<b>EJE ESTRATÉGICO III</b>	<b>Gestión Institucional y Organizacional para el Desarrollo Rural Territorial</b>
<b>OBJETIVO</b>	Fortalecer la gestión pública en los diferentes niveles de gobernanza en el desempeño de sus competencias, así como el fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural y de las organizaciones presentes en los territorios, en estrecha articulación con los actores privados
<b>RESULTADO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Territorios rurales mejoran la ejecución de programas y proyectos articulados y priorizados desde los distintos niveles de gobernanza, mediante la gestión presupuestaria institucional público-privada.</li> <li>• Consejos Territoriales de Desarrollo Rural fortalecidos en su autogestión para el desarrollo rural con la participación de la institucionalidad pública, gobiernos locales y sociedad civil, mediante la articulación en la orientación e implementación de iniciativas, programas y proyectos.</li> </ul>
<b>INDICADOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de territorios rurales que ejecutan programas y proyectos articulados en los diferentes niveles de gobernanza.</li> <li>• Cantidad de Consejos Territoriales de Desarrollo Rural que se encuentran fortalecidos como instancia de gobernanza y facilitadores del desarrollo rural territorial.</li> </ul>

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
Participación territorial para gestión del desarrollo	Fortalecimiento de capacidades de los CTDR para la gestión e implementación	Fortalecimiento de capacidades de gestión a los Comités Directivos de los CTDR y a las organizaciones de los territorios	Nacional	Nacional	Cantidad de capacitaciones realizadas a los Comités Directivos de	3731	941	1041	1749	INDER (Gestión de Capacidades)		624.60



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
	de programas y proyectos articulados en plan de desarrollo rural territorial				los CTDR y organizaciones							
		Programa de capacitación dirigidos a los CTDR en relación a la planificación, formulación y gestión de proyectos de impacto territorial	Nacional	Nacional	% de personas integrantes de CTDR capacitados de acuerdo a la demanda	100%	Según demanda	Según demanda	Según demanda	Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios	Universidad de Costa Rica	N/D
	Fortalecimiento de la Gestión de los Gobiernos Locales	Plan de Capacitación y formación al régimen Municipal	Nacional	Nacional	N.º de capacitaciones ejecutadas	60	20	20	20	IFAM		270.00



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
		Elaboración de un proyecto de ley que fomente la descentralización con la inclusión de recursos a los gobiernos locales	Nacional	Nacional	Proyecto de Ley elaborado y presentado	1	1			UNGL	Gobiernos Locales	N/D
		Elaboración de reglamentos y guías prototipos para la mejora en la gestión y capacidades de los gobiernos locales y el apoyo de iniciativas y proyectos de los pequeños y medianos productores de los territorios según norma vigente	Nacional	Nacional	N. de documentos elaborados para mejora de la gestión de capacidades de los gobiernos locales	7	2	2	3	UNGL	Gobiernos Locales	N/D
	Diseño de instrumentos de planificación, programación y presupuestación con participación	Planes Regionales de Desarrollo (PRD) implementándose	Nacional	Nacional	Número del PRD alineados a las demandas de los territorios y regiones (1	6	3	3	-	MIDEPLAN	INDER-Subsistema de Planificación Regional	757.65



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
	de los CTDR, oficializados y socializados para su gestión				PRD por región) 1/							
		Apoyo en la formulación de los planes anuales para la gestión de los CD de los CTDR	Nacional	Nacional	Cantidad de planes de trabajo elaborados por los Comités Directivos	203	58	58	87	INDER (Gestión de Capacidades)		69.00
	Apoyo a los Comités Directivos de los CTDR para la elaboración de los Planes de Desarrollo Rural Territorial	Planes de Desarrollo Rural Territorial (PDRT) elaborados	Nacional	Nacional	Cantidad de planes de Desarrollo Rural Territorial elaborados	30	1	1	28	INDER (Gestión de Capacidades)		83.00



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
Comunicación y desarrollo territorial	Estrategia de comunicación y divulgación de gestión territorial y regional	Estrategia de comunicación para el Desarrollo Rural	Nacional	Nacional	N. de territorios capacitados en la estrategia de comunicación	29	5	12	12	INDER (Prensa, Gestión y Capacidades)	29 territorios rurales	10.00
		Estrategia de comunicación y divulgación de acciones relevantes de los gobiernos locales	Nacional	Nacional	2 estrategias de comunicación producidas	2	1	1		UNGL		N/D
Sistema de información territorial	Diseño e implementación de sistemas de información territorial para el monitoreo de proyectos	Centros Territoriales de información y conocimiento (CETICO)	Nacional	Nacional	% de ejecución del sistema de información y conocimiento centros territoriales CETICO	100%	100%			INDER (Prensa, TI, Seteder)		Presupuesto ordinario



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
	territoriales y regionales	Observatorio Municipal constituido con información relevante por cada territorio de división cantonal y distrital y consejos de distrito, ubicados en la página web de la UNGL	Nacional	Nacional	% de avance de la constitución e implementación del observatorio municipal	100%	70%	30%		UNGL	Gobiernos Locales	N/D
Programas y proyectos articulados territorialmente	Priorización de proyectos y acciones relevantes para el desarrollo rural territorial a partir de criterios establecidos a	Proyectos para el desarrollo ambiental, económico y social de impacto priorizados por los gobiernos locales y/o Federaciones Municipales, que fomenten la descentralización de los servicios y la rendición de cuentas del desarrollo rural territorial	Nacional	Nacional	N.º de proyectos de cooperación implementados	2	2			UNGL	Gobiernos Locales	N/D



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
	nivel territorial y regional	Diagnósticos o estados de situación elaborados para la priorización de proyectos de desarrollo rural territorial con criterio técnico y diferentes herramientas analíticas	Nacional	Nacional	% de proyectos y acciones relevantes para el desarrollo rural territorial priorizados a partir de criterios establecidos a nivel territorial y regional en concordancia con la demanda y oferta disponible	100%	Según demanda	Según demanda	Según demanda	Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios	Universidad de Costa Rica	N/D
	Diseño e implementación de programas y proyectos en territorios a partir	Proyectos de Desarrollo Rural Territorial a partir de la demanda de los CTDR en Gestión y desarrollo	Nacional	Nacional	Porcentaje de implementación de programas y proyectos en territorios a	100%	Según demanda	Según demanda	Según demanda	Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios	Universidad de Costa Rica	N/D



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
	de la demanda de los CTDR				partir de la demanda de los CTDR							
	Desarrollo e implementación de mecanismos de control, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Rural Territorial	Desarrollo de metodología e instrumentos para el seguimiento y evaluación de los PDRT	Nacional	Nacional	% de avance en la elaboración de la metodología	100%	80%	20%		INDER (Seteder)		Presupuesto Ordinario
Desarrollo y fortalecimiento organizacional y empresarial	Mejoramiento de capacidades organizacionales y empresariales para el fomento de la autogestión, de	Develando el Género Programa Nacional de Mujeres Empresarias a nivel nacional por región y territorios	Huetar Norte Huetar Caribe Brunca	Sin especificar	Cantidad mujeres rurales graduadas tanto de los procesos de Develando el Género como	350	100	100	150	INAMU	INA	21.00



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
	personas físicas y organizaciones de micro pequeños y medianos productores del territorio				del Programa Nacional de Mujeres Empresarias							
		Sello de Igualdad	Nacional	Nacional	% de avance en el proceso de Certificación	100%	25%	25%	50%	INDER	INAMU	N/D
Alianzas público-privado	Establecimiento de alianzas estratégicas entre instituciones públicas y el sector privado para la articulación de esfuerzos y la canalización de acciones y	Desarrollo del programa Espacios Seguros para mujeres a nivel Nacional y Regional	Nacional	Nacional	Cantidad de comercios identificados como espacios seguros para mujeres	140 (20 por año)	40	40	60	INAMU		16.10



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
	recursos, a fin de proveer bienes y servicios que apoyen el desarrollo integral de los habitantes de los territorios rurales											
	Establecimiento de alianzas estratégicas entre instituciones públicas y el sector privado para la articulación de esfuerzos y la canalización de	Incorporación de alianzas estratégicas, intercambio de experiencias y procesos con programas existentes como (sembramos seguridad entre otros)	Nacional	Nacional	Cantidad de nuevas alianzas establecidas	15	10	5	0	IFAM		Cooperación internacional



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
	acciones y recursos, a fin de proveer bienes y servicios que apoyen el desarrollo integral de los habitantes de los territorios rurales											
	Establecimiento de alianzas estratégicas entre instituciones públicas y el sector privado para la articulación de esfuerzos y la canalización de	Alianzas estratégicas formalizadas con organizaciones públicas y privadas relacionadas con el desarrollo del sector rural y los agronegocios, tales como Cooperativas, Asociaciones de productores, INDER, MAG, empresa privada	Nacional	Nacional	% de alianzas estratégicas generadas entre instituciones públicas y el sector privado para la articulación de esfuerzos y la canalización de	100%	Según demanda	Según demanda	Según demanda	Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios	Universidad de Costa Rica	N/D



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
	acciones y recursos, a fin de proveer bienes y servicios que apoyen el desarrollo integral de los habitantes de los territorios rurales				acciones y recursos, según la demanda y los recursos disponibles en UCR							

1/ La actualización de los PRD será un proceso participativo en el que, desde el involucramiento de las AREDE, se contemplarán los CTDR.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

<b>EJE ESTRATÉGICO IV</b>	<b>Economía Rural Territorial</b>
<b>OBJETIVO</b>	Potenciar las actividades económicas que generen empleo y promuevan encadenamientos, valor agregado con innovación tecnológica, que faciliten la inserción hacia sectores productivos más rentables y competitivos, de acuerdo con las características y oportunidades de los territorios.
<b>RESULTADO</b>	Población de territorios rurales desarrollan actividades productivas generadoras de ingresos, de conformidad con sus particularidades y potencialidades.
<b>INDICADOR</b>	Cantidad de territorios rurales que implementan actividades productivas o expanden dichas iniciativas, con énfasis hacia los grupos de población prioritaria de atención.

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
Inversión en infraestructura de apoyo a la producción, transformación y comercialización	Articulación de programas de inversión para el apoyo a la producción y servicios	Proyectos de infraestructura en Áreas Silvestres Protegidas	Huetar Norte	Guatuso-Upala-Los Chiles	Número de proyectos de infraestructura en áreas silvestres protegidas desarrollados	8	4	3	1	ICT	SINAC	5,894.59



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ¢)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
de productos y servicios	territoriales diseñados y en ejecución	Plan de capacitación y asesoría, a empresas turísticas MIPYMES que se ubican en la periferia de Parques Nacionales y Áreas de Protección.	Huetar Norte	Guatuso-Upala-Los Chiles	Número de planes de capacitación y asesoría, a empresas turísticas MIPYMES que estén en la periferia de Parques Nacionales elaborados e implementados.	3	1	1	1	ICT	Municipalidades	15.00
		Programa de Atracción de Inversión Extranjera Directa (IED). (Fuera del área Metropolitana)	Nacional	Nacional	Número de proyectos de inversión confirmados fuera de la Gran Área Metropolitana. 1/	28 2/	2024: 4 2025: 4	2026: 4 2027: 4	2028: 4 2029: 4 2030: 4	Ministerio de Comercio Exterior	No aplica	2 352,78



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
		Programa de Investigación, preservación y manejo de los recursos hídricos subterráneos para el desarrollo de diferentes sectores	Nacional	Nacional	Número de proyectos hidrogeológicos para realizar una gestión integral del recurso hídrico	8	7	0	1	SENARA	Municipalidades	890.12
		Programa de Desarrollo Hidro productivo con obras de riego, drenaje y de prevención y protección contra inundaciones para la producción sostenible.	Nacional	Nacional	Número de proyectos de infraestructura de riego, rehabilitación de redes de drenaje y de infraestructura de prevención de inundaciones	57	10	19	28	SENARA	INDER	22,640.71



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
		Desarrollo Hidroproductivo en el Distrito de Riesgo Arenal - Tempisque (DRAT)	Chorotega	Abangares-Cañas-Bagaces-Tilarán	Número de proyectos que mejoran el aprovechamiento del recurso hídrico	2	2	0	0	SENARA	INDER	2,225.65
		Implementación de un mercado de subasta digital para la comercialización de productos agropecuarios.	Nacional	Nacional	Porcentaje de transacciones realizadas bajo esta modalidad por mercado mayorista. (Cenada)	50%	20%	30%	N/A	PIMA	MAG	100.66
			Chorotega	Liberia-La Cruz	Porcentaje de transacciones realizadas bajo esta modalidad por mercado mayorista. (Chorotega)	100%	2024: N/A 2025:50%	2026:100%	N/A	PIMA	MAG	100.66



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
		Dotación de puestos de recibo móviles (contenedores) para el procesamiento y comercialización de productos pesqueros inocuos, según región y territorios priorizados	Central Pacifico Central	Dota-León Cortés-Tarrazú Paquera-Cóbano-Lepanto-Chira	Centros de acopio móviles funcionando	4	1	1	2	INCOPESCA	INDER / CNP / ONGs / Cooperación Internacional	500.00
Servicios de apoyo a la actividad agropecuaria y no agropecuaria	Suministro articulado de servicios oportunos y eficaces para la producción agropecuaria y no agropecuaria (investigación, innovación, transferencia de tecnología, extensión,	Programa 4. Programa de Abastecimiento Institucional	Nacional	Nacional	Monto de compras a micro, pequeñas y mediana agroempresas y organizaciones de base social (Mill.₡)	764,000.00	190 000,00	222 000,00	352 000,00	CNP	N/A	764 000,00 2/



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
	tecnologías de información y comunicación, turismo rural, emprendedurismo local, comercialización, empresariedad, simplificación de trámites, crédito diferenciado y otros mecanismos de financiamiento, asesoría y acompañamiento, entre otros)	Sensibilización sobre gestión sostenible del turismo en Centros de Desarrollo Turístico (p.e. atractivos naturales y culturales).	Brunca	Osa-Corredores-Golfito	Número de Centros de Desarrollo Turístico, sensibilizados sobre gestión sostenible del turismo (p.e. atractivos naturales y culturales)	18	6	6	6	ICT	Municipalidades	18.00
		Certificación de los almacenes frigoríficos de REFRINA como establecimientos autorizados para que se consolide carga exportable en el mediano plazo para los mercados internacionales.	Nacional	Nacional	Número de certificaciones obtenidas	2	1	1	N/A	PIMA	SENASA y socios comerciales	20.00



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ¢)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
		Certificación de semillas sometidas a control de calidad, suministradas a nivel nacional según región y territorio	Nacional	Nacional	Toneladas métricas anuales de semilla sometidas a Control Oficial de Calidad	1800 TM	1800	1800	1800	ONS	-	299.00
Diversificación y transformación de la producción de bienes y servicios.	Encadenamientos productivos y valor agregado de la producción de bienes y servicios, en las actividades de mayor potencial en el territorio	Declaratorias turísticas promovidas para las micro pequeñas y medianas empresas de las diversas Unidades de Planeamiento Turístico asesoradas en su comercialización	Nacional.	Nacional	Número de levantamiento de información sobre el estado actual de la comercialización de micro, pequeñas y medianas empresas incluyendo empresas asociativas realizados	6	2	2	2	ICT	Municipalidades	6.00



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ¢)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
		Planes Regionales de Desarrollo (PRD), que incorporan proyectos de innovación para la producción, transformación o comercialización de productos y servicios, implementando en las regiones y territorios priorizados	Nacional	Nacional	Número del PRD que incorporan proyectos de innovación para la producción, transformación o comercialización de productos y servicios.	3	3	-	-	MIDEPLAN	Subsistema de Planificación Regional	378.83
		Programa de Encadenamientos Productivos	Nacional	Nacional	Cantidad de PYMES que concretan negocio de encadenamientos productivos	2024-2026: 180 2024: 60 2025: 60 2026: 60	120	60	N/A	MEIC (DIGEPYME)	N/A	206.25



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ¢)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
			Nacional	Nacional	Cantidad de PYMES registradas como proveedoras del Estado por región	2024-2026: 210 2024: 70 2025: 70 2026: 70	140	70	N/A	MEIC (DIGEPYME)	N/A	206.25
		Red de comercialización para productos pesqueros y acuícolas	Central Pacífico Central Chorotega Huetar Caribe	Los Santos (Dota Tarrazú León Cortés), Paquera-Cobano-Lepanto-Chira Liberia La Cruz Limón-Matina	Número de ferias para la comercialización pesquera y acuícola	12	4	4	4	INCOPESCA	ONGs / Empresa Privada	36.00



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ¢)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
Financiamiento para la producción	Gestión de recursos y mecanismos de financiamiento para el desarrollo de proyectos tales como: recursos de Sistema de Banca de Desarrollo, Sistema Bancario Nacional, Sistema Financiero no bancario como microcrédito rural, bancomunales, ONG, cooperación internacional, fideicomisos,	Acceso al crédito de empresas turísticas mediante banca para el desarrollo	Chorotega	Liberia-La Cruz	Número actividades de apoyo al acceso al crédito de empresas turísticas mediante Banca para el Desarrollo realizadas	3	2	1	0	ICT	Municipalidades	2,987.35
		Proyectos de inversión de obra pública y su priorización en Polo turístico Golfo de Papagayo (PTGP)	Chorotega	Liberia La Cruz Santa Cruz Carrillo	Número de proyectos de inversión de obra pública y su priorización en Polo Turístico Golfo de Papagayo (PTGP)	6	2	2	2	ICT	Municipalidades	265.80



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
	Sistema Crédito del Inder, entre otros	Programa de Avales de Contragarantías INDER-SBD.	Nacional	Nacional	Monto de Crédito Otorgado, con respaldo de un aval INDER-SBD	530	130	200	200	Sistema de Banca para el Desarrollo	INDER	4,000.00
Agricultura y producción familiar	Fomento de la agricultura y producción familiar rural, urbana y periurbana que mejoren las condiciones de vida del núcleo familiar y el acceso a mercados	Desarrollo de proyectos agroproductivos que beneficien a familias de los territorios rurales, con énfasis en hogares jefeados por mujeres, por medio de la dotación de insumos, equipos, herramientas y otros recursos básicos para el autoabastecimiento y fomento a la producción	Nacional	Nacional	Cantidad de nuevos proyectos agroproductivos ejecutados en territorios rurales	2813	1874	939		INDER		3,750.00
			Nacional	Nacional	Número de productores beneficiados con el mecanismo financiero para pequeños y medianos productores agropecuarios	6000	4000	2000		INDER		5,000.00



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
		Feria Orgullo Rural	Nacional	Nacional	N.º de ferias realizadas	7	2	2	3	INDER		350.00
Gestión desarrollo empresarial y	Generación de capacidades en programas de financiamiento, facilitación de trámites, desarrollo de productos de gestión de mercados.	Planes de gestión integral de destinos turísticos con procesos participativos y el engranaje planificado en asocio con las actores comunitarios y autoridades locales a nivel nacional, por región y territorios priorizados	Nacional	Nacional	Número de Planes de Gestión Integral de Destinos elaborados en Centros de Desarrollo en asocio con actores comunitarios y autoridades	18	6	6	6	ICT	Municipalidades	2,000.40



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ¢)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
		PRONAMYPE, con servicios de capacitación, asistencia técnica, capital semilla y crédito a nivel nacional según región y territorios priorizados	Nacional	Nacional	Número de Personas Beneficiadas que accedieron a alguno de los productos que ofrece PRONAMYPE.	4379	1254	1254	1871	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) Dirección de Economía Social Solidaria (DESS)	No Aplica	1,993.10
		Directrices Voluntarias de la FAO, para la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza aplicada a regiones en territorios rurales	Pacífico Central Huetar Caribe Brunca	Puntarenas- Montes de Ora- Monteverde Talamanca- Valle La Estrella Osa-Golfito- Corredores	Número de nuevas comunidades de pescadores artesanales en procesos de implementación de las Directrices Voluntarias de la FAO.	10	2	2	6	INCOPESCA	ONGs / Empresa Privada / Cooperación Internacional	20.00



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

**Comentarios COMEX**

**1/** El indicador denominado “Número de proyectos de inversión confirmados fuera de la Gran Área Metropolitana” se encuentra integrado por dos elementos: proyectos nuevos de inversión y proyectos de reinversión.

En línea con lo anterior, se aclara que la desagregación territorial por región en la presente intervención no es técnicamente factible, por los siguientes motivos:

- La decisión sobre dónde establecer un proyecto de inversión compete exclusivamente al inversionista que, amparado a la garantía constitucional de libertad de empresa, determina según sus propias estrategias, necesidades y preferencias, dónde le conviene establecer su operación.
- La decisión sobre dónde establecer un proyecto de inversión es de naturaleza multifactorial, ya que depende de elementos específicos ajenos al ámbito de control e incidencia del Estado. Por ejemplo, la disponibilidad de parques industriales, y la proximidad a materias primas y otros factores de producción claves.
- Se requieren condiciones habilitadoras tales como calidad y disponibilidad de electricidad, disponibilidad de recurso hídrico, condiciones de conectividad y calidad en telecomunicaciones, disponibilidad de recurso humano y técnico capacitado, o disponibilidad de la infraestructura necesaria para el desarrollo de la actividad productiva, las cuales hacen que algunas locaciones resulten más o menos aptas para atraer inversiones. Aunado a ello, varias de estas condiciones habilitadoras implican competencias legales de múltiples instituciones, algunas pertenecientes al gobierno central y otras a gobiernos locales. Las posibilidades de atenderlas difieren en complejidad y viabilidad, aspecto que se agrava debido a que el país carece de una instancia coordinadora con potestades para imponer el camino a seguir para desarrollar y fortalecer todos los requerimientos necesarios”.

**2/** Nota columna Territorio: Este indicador mida las compras en colones realizadas por el CNP, por medio del PAI a micro, pequeñas y mediana agro empresas y organizaciones de base social, a nivel nacional por medio de las Direcciones Regionales del CNP y no es posible desagregar por los territorios definidos por el INDER.

<b>EJE ESTRATÉGICO V</b>	Ecosistemas territoriales
--------------------------	---------------------------



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030**  
**INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

<b>OBJETIVO</b>	Fomentar acciones orientadas a la gestión y uso sostenible de los recursos naturales de los distintos ecosistemas presentes en los territorios que coadyuven a la producción amigable con el ambiente, considerando la adaptación, la mitigación y la gestión del riesgo ante el cambio climático. (incluye el ordenamiento territorial)
<b>RESULTADO</b>	Los territorios rurales cuentan con agendas productivas con responsabilidad ambiental, mediante la implementación de programas y proyectos para el uso y manejo sostenible de los recursos, evitando la degradación de los mismos y garantizando la protección del ambiente y de las personas.
<b>INDICADOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de territorios rurales que desarrollan programas y proyectos con responsabilidad ambiental en el uso racional y protección de los recursos naturales.</li> <li>• Cantidad de territorios rurales que desarrollan programas y proyectos de manejo y tratamiento de residuos, reciclaje y economía circular para aprovechar los residuos de la producción.</li> </ul>

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
Desarrollo y fortalecimiento de capacidades para el manejo integral y uso	Fomento de programas de sensibilización sobre el manejo integral y uso sostenible de los recursos	Agenda de Educación Ambiental	Nacional	Nacional	% de ejecución de las capacitaciones	100%	40%	40%	20%	MINAE		40.00



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
sostenible de los recursos.	Desarrollo de programas formativos ambientales articulados en territorios (cambio climático, gestión del riesgo, normativa ambiental, BPA, BPM, gobernanza de cuencas, uso, manejo y conservación de suelos, recurso hídrico y marino costero, ordenamiento territorial, entre otros	Programa NAMA Ganadería	Nacional	Nacional	Número de fincas implementando el modelo NAMA Ganadería	1,848	616	616	616	MAG	DNEA	Presupuesto Ordinario
		Programa Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)	Nacional	Nacional	Cantidad de personas productoras que aplican las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)	4,100	1,000	3,100		SFE	SFE	70.00
		Tecnologías de adaptación al cambio climático	Nacional	Nacional	Número de tecnologías de adaptación al cambio climático incorporadas en los sistemas de ganadería	3	1	1	1	INTA	INTA	N/D



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
		Talleres de Educación Ambiental a educadores de los circuitos de educación MEP en la cuenca Reventazón, con temas de Manejo de cuencas hidrográficas, Conservación de suelos, Protección y aprovechamiento de recursos hídrico, Manejo y clasificación de remanentes orgánicos	Central Huetar Caribe	Cartago-Oreamuno-El Guarco-La Unión Turrialba-Jiménez Siquirres-Guácimo Pococí	Talleres de capacitación realizados en Cuenca Alta, Media y Baja del Reventazón	12	3	3	6	COMCURE-MINAE	SINAC-MINAE-MEP	42.21



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
		Impulso a la maricultura a pequeña escala en el Litoral Pacífico.	Pacífico Central Chorotega Brunca	Puntarenas- Montes de Oro- Monte Verde Paquera- Cóbano- Lepanto-Chira Liberia-La Cruz Península de Osa	Número de granjas Marinas Asociativas.	6	2	2	2	Parque Marino Pacífico	Inder, SBD, Imas, Minae	800.00
		Plataforma tecnológica del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, sustentada en un sistema de información geográfica, de acceso abierto, carácter colaborativo, interactivo, interoperable y de consulta	Nacional	Nacional	Cantidad de procesos formales de intercambio de información geoespacial e interoperabilidad institucional entre el MIVAH y otras instituciones/actores	10	No aplica	No aplica	10	MIVAH	MIVAH	Presupuesto Ordinario



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
	Elaboración e implementación de planes de ordenamiento territorial, capacidad de uso y reguladores (cantonales) que consideren las variables climáticas, la gestión del recurso hídrico y marino costero	Plan de Desarrollo Integral Sostenible de la cuenca del río Sarapiquí	Huetar Norte	Sarapiquí	% de avance del Plan de Desarrollo Integral Sostenible de la cuenca del río Sarapiquí 2025-2039	25%	5%	10%	10%	MINAE	CODESOSA (Comisión para el Desarrollo Sostenible de la cuenca río Sarapiquí)	N/D
		Plan de Gestión de la Cuenca del Río Grande Térraba	Brunca	Buenos Aires-Coto Brus	% de avance del Plan de Gestión de la Cuenca del río Grande Térraba	30%	5%	10%	15%	MINAE		N/D



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
		Dotación a todo el territorio nacional de instrumentos de ordenamiento territorial y planificación urbana a escala regional y supracantonal, que incidan, a su vez, en el desarrollo y actualización de los planes reguladores de escala cantonal	Nacional	Nacional	Número de Planes Regionales de Desarrollo Urbano y Plan GAM ejecutados.	6	3	3		INVU	INVU	2,000.00
		Reducción de la erosión en fincas de la cuenca del Río Reventazón a través de la implementación de riego por goteo y cosecha de agua	Central Huetar Caribe	Cartago- Oreamuno-El Guarco-La Unión Turrialba- Jiménez Siquirres- Guácimo Pococí	Metros cuadrados de cultivos hortícolas con riego por goteo	225,000	75,000	75,000	75,000	COMCURE- MINAE		106.92



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
		Fincas implementan Pastoreo Racional como técnica NAMA Ganadería en la cuenca del río Reventazón	Central Huetar Caribe	Cartago- Oreamuno-El Guarco-La Unión Turrialba- Jiménez Siquirres- Guácimo Pococí	Nº fincas con Pastoreo Racional NAMA	60	40	0	20	COMCURE- MINAE	MAG	157.00
		Impermeabilización de reservorios subterráneos para almacenamiento agua para riego	Central	Cartago- Oreamuno-El Guarco-La Unión	Metros cúbicos agua almacenada	7,000	2,500	2,000	2,500	COMCURE- MINAE		38.24
		Regularización y ordenamiento de la tenencia de la tierra.	Nacional	Nacional	Cantidad de recomendaciones finales por predio a titular	10,750	3,000	3,000	4,750	INDER (Fiscalización y Servicios Agrarios)		Presupuesto Ordinario



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
					presentadas a la JD							
		* Proyecto Franja Fronteriza	R. Brunca R. Chorotega R. Huetar Caribe R. Huetar Norte	Buenos Aires-Coto Brus Osa Corredores Golfito Liberia La Cruz Talamanca Valle La Estrella - Pococí Guatuso Upala Los Chiles-Sarapiquí San Carlos Peñas Blancas Río Cuarto	Cantidad de Titulaciones otorgadas	751	300	400	51	INDER (Fondo de Tierras)		12,752.42
					Cantidad de Concesiones otorgadas	4,450	2,050	1,250	1,150			
					Cantidad de Poblados con estudios para desafectación	50	6	44	0			



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
		Dotación de tierra para proyectos de desarrollo conforme art 45 ley 9036.	Nacional	Nacional	Cantidad de recomendaciones finales de arrendamientos presentadas a la JD	210	60	60	90	INDER (Fiscalización y Servicios Agrarios)		Presupuesto Ordinario
		Plan de Recuperación de Territorios Indígenas *****	Chorotega Brunca Huetar Norte Huetar Caribe Central	Hojancha- Nicoya- Nandayure Pérez Zeledón- Buenos Aires Coto Brus-Osa Golfito Corredores y Península de Osa Guatuso Upala Los Chiles	* % de Expedientes Técnicos concluidos	*** 18%	3%	6%	9%	INDER		**** 1738,93
					** % de Expedientes Legales concluidos	*** 30%	5%	10%	15%		**** 795,81	



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
				Limón-Matina; Talamanca Valle La Estrella; Siquirres-Guácimo; Puriscal-Turrubares-Mora-Santa Ana- Escazú Alajuelita; Turrialba-Jiménez	% de transferencia realizadas para la creación del Fondo Nacional de Indemnizaciones para la recuperación de Territorios Indígenas	*** 100%	50%	50%	0%			**** 2000
		Proyectos de Desarrollo con componente compra de finca	Nacional	Nacional	Cantidad de recomendaciones finales para la adquisición de fincas presentadas a la JD	35	10	10	15	INDER (Adquisición y Dotación de Tierras)		20,000.00



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
	Creación de instrumentos de sensibilización y mejoramiento de capacidades	Desarrollo de una alternativa sostenible para la captura de especies marinas en el Pacífico Costarricense	Brunca	Golfo Dulce	Porcentaje de avance en el desarrollo de la alternativa sostenible para la captura de especies marinas en el Pacífico costarricense.	1		1		INCOPESCA	Organizaciones de pescadores	63.50
Manejo de residuos sólidos y líquidos	Desarrollo de programas y proyectos para el manejo y tratamiento de residuos y desechos (sólidos y líquidos)	Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2023-2033 y Plan Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2023-2028	Nacional		Número de investigaciones tecnológicas desarrolladas a partir de convenios o acuerdos firmados entre actores y sectores de la gestión integral de residuos	5	2	2	1	Ministerio de Salud/ Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental/ Unidad de Salud Ambiental	MAG, MICITT, CONARE, CONESUP, Centros de investigación, Promotora Costarricense de Innovación e	N/D



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
											Investigación y Sector privado	
			Nacional		Número de estrategias nacionales para la atención de residuos peligrosos, de manejo especial y prioritarios basadas en los diagnósticos de situación, implementadas	1		1		Ministerio de Salud/ Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental/ Unidad de Salud Ambiental	Cámaras • CONARE • CONESUP • MAG • MINAE	N/D



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
					por tipo de residuo							
		Incentivo de práctica de compostaje mediante el suministro de composteras de tómbola.	Central Huetar Caribe	Cartago-Oreamuno-El Guarco-La Unión Turrialba-Jiménez Siquirres-Guácimo Pococí	Composteras entregadas	200	50	50	100	COMCURE-MINAE	Municipalidades Cuenca Reventazón	18.00



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
		Programa para la disminución de consumos básicos y combustible	Pacífico Central	Se enfoca en el Golfo de Nicoya en las Islas	Cantidad de acciones para disminuir consumos básicos y combustible	240	80	80	80	INCOPESCA	Empresa Privada / Cooperación Internacional	10.00
		Programas de capacitación, intercambios de experiencia y trabajo dirigida a técnicos y autoridades municipales	Nacional	Nacional	Cantidad de capacitaciones	15	10	5	0	IFAM		189.00
Pago por servicios ambientales	Desarrollo de programas para el fortalecimiento de los incentivos ambientales en los territorios	Programa de Pago por Servicios Ambientales	Nacional	Nacional	Cantidad hectáreas contratadas en PSA	1,400,000	400,000	400,000	600,000	FONAFIFO	MINAE	51,510.20



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
<b>Negocios verdes</b>	Fomento de la producción sostenible, promoción de la generación de energía a partir de residuos y desechos sólidos, reconocimiento por el uso de buenas prácticas de producción, producción orgánica, manejo de recursos e insumos, producción de alimentos funcionales y nutracéuticos, entre otros	Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2023-2033 y Plan Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2023-2028	Nacional	Nacional	Porcentaje de residuos no valorizados, de biomasa o los que no cuentan con otras cadenas de valor que involucren a las partes interesadas, aprovechados	5% (a partir 2025)	1.00%	2.00%	2.00%	Ministerio de Salud/ Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental/ Unidad de Salud Ambiental	MINAE UCCAEP, • MEIC • MICITT • IFAM	N/D
			Nacional	Nacional	Número de empresas que implementan tecnologías o esquemas innovadores y eficientes para la gestión integral de	4 (a partir 2025)	1	2	1	Ministerio de Salud/ Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental/ Unidad de	MICITT • Sistema Nacional de Banca para el Desarrollo • MINAE • INVU • MAG	N/D



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
					residuos en funcionamiento					Salud Ambiental		
Gestión al riesgo de desastres y adaptación	Diseño e implementación de programas de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático	Estrategia Nacional del Sector Salud de Costa Rica en Gestión Integral de Riesgos de Desastres y Emergencias Sanitarias 2022-2030	Nacional	Nacional	Porcentaje de avance del cumplimiento del Estrategia Nacional del Sector Salud de Costa Rica en Gestión Integral de Riesgos de Desastres y Emergencias	70%	20%	20%	30%	Ministerio de Salud	Instituciones Sector Salud	N/D



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Área temática	Acciones Estratégicas	Plan/programa/proyecto/servicio institucional	Región	Territorio	Indicador	Meta	Periodo			Institución responsable	Institución co-responsable	Estimación de recursos (millones ₡)
							2024-2025	2026-2027	2028-2030			
					Sanitarias 2022-2030							
		Implementación de riego por goteo y cosecha de agua para reducción de la erosión en fincas de la cuenca del Río Reventazón	Central	Paraíso-Alvarado	Metros cuadrados de cultivos con riego por goteo con agua de lluvia	30,000	10,000	10,000	10,000	COMCURE-MINAE		35.64



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

**Notas aclaratorias FONAFIFO:**

1. En la opción territorio la cobertura del Programa de pago por servicios ambientales es nacional, no se limita a una zona. El Programa abarca lo largo y ancho del territorio nacional y el FONAFIFO cuenta con Oficinas Regionales para la administración del programa en cada zona.
2. La proyección de la meta del período 2024-2030 está sujeta a la entrada en operación del nuevo esquema de PPSA para la actividad de protección que aumentaría a 380 000 hectáreas.
3. La estimación de recursos para el período 2024-2030 está basado en proyecciones financieras del PPSA realizadas por el Departamento Financiero Contable de FONAFIFO.
4. En población se ha optado por población en general. Cualquier propietario o poseedor de finca con bosque o plantación forestal puede ingresar al Programa de Pago por Servicios Ambientales si cumple con los requisitos normados. Es un programa de carácter voluntario.
5. En la opción de índice, el PPSA FONAFIFO no se basa en ningún índice de los mencionados.
6. Respecto al área económica que dinamiza. El Programa de pago por servicios ambientales tiene un enfoque ambiental, destinado a financiar propietarios y poseedores de bosques y plantaciones forestales. Además, al mismo tiempo genera empleo para los profesionales forestales, facilita la atracción de turismo (beneficia el sector hotelero, restaurantes y venta de artículos) y favorece la salud de los habitantes al permitir contar con un mejor medio ambiente.



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

**Notas Plan de recuperación de Territorios Indígenas**

\* El proceso completo comprende 2 subproductos finales, para efectos presupuestarios esta variable representa un 70% del total del proyecto, al corte del año 24 tenemos una línea base de 52% acumulado por lo que se distribuye el resto del esfuerzo para alcanzar la meta definida al 2030 (18%).

\*\*El subproducto de Expediente Legal comprende un 30% del esfuerzo total, por efecto del flujo del proceso a este momento existe una necesidad.

real de mejorar la capacidad instalada para el logro de la meta en un plazo perentorio por lo que se presupuesta basado en el supuesto que se mejorará esta capacidad instalada.

\*\*\* Dada la dinámica del proyecto actual, se analiza, que, debido a la recurrencia de actividades propias del proceso, este proyecto se convierta en una actividad sustantiva en el Inder como un servicio más que la institución provee a su población objetivo.

\*\*\*\* El presupuesto está conformado por 2 componentes, 1 que refiere a la creación de un fondo por 2000 millones de colones y un segundo componente que refiere a la inversión necesaria para el logro de la meta ya en la acción operativa.

\*\*\*\*\* Para estos dos puntos, se indica que, una vez concluidos los expedientes, pasa a un proceso de carácter legal externo, que determinará finalmente si corresponde a desalojo, traspaso, y/o pago a derechos.

**Nota Proyecto Franja fronteriza**

\* Este proyecto depende de qué año la autoridad presupuestaria no de su aval en cuanto al presupuesto que se asigne para el año.





## Anexo 2 Enfoques transversales

En el desarrollo del PNDRT producto del análisis de sus componentes, hemos encontrado varios elementos que, pese a que se describen de forma puntualizada en algunas secciones del levantamiento de la información, se hace necesario tomarlo en cuenta como temas y tópicos transversales de importancia mayor. Estos temas transversales deben ser incluidos en las intervenciones en los territorios rurales, tanto las ya especificadas dentro del PNDRT como aquellas que formarán parte de elementos de carácter prospectivo, y que, según su viabilidad y factibilidad, estarán presentes en algún momento como parte del desarrollo nacional en lo que respecta a lo rural. Seguidamente se describen los temas y tópicos analizados y pertinentes para este PNDRT:

### Tema N.º1 Enfoque de género

El Enfoque de Género en el Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial (PNDRT) 2024-2030 no solo es un componente adicional en la planificación rural, sino que se configura como un pilar transversal e indispensable que busca abordar las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres en las zonas rurales de Costa Rica. Este eje es fundamental para lograr un desarrollo rural inclusivo, equitativo y sostenible, y responde a la necesidad de integrar a las mujeres plenamente en el desarrollo económico, social, cultural y político de sus comunidades, así como, la orientación del desarrollo territorial a la reducción de brechas.

A continuación, se detallan en profundidad los componentes específicos de este enfoque:

#### 1. Objetivos y perspectivas del enfoque de género

- Promoción de la igualdad de género: se busca generar condiciones de igualdad real entre hombres y mujeres, partiendo del reconocimiento de que las mujeres rurales enfrentan mayores barreras en términos de acceso a recursos, participación en decisiones y oportunidades económicas.
- Empoderamiento Femenino: el enfoque enfatiza el empoderamiento de las mujeres en todas sus dimensiones -económica, física y social-, garantizando su derecho a ser protagonistas de su propio desarrollo y contribuyentes claves en el progreso de sus comunidades.
- Sostenibilidad a Largo Plazo: la implementación de este enfoque se orienta a establecer cambios duraderos y sostenibles en las estructuras sociales y culturales, promoviendo la igualdad de género como un principio esencial para el desarrollo.

#### 2. Dimensiones de la autonomía

De forma integral cuando la política, reglamento o norma tiene una asociación con el PNDRT se busca articular las intervenciones del estado en torno a la construcción de tres tipos de autonomía clave para las mujeres:

- Autonomía económica: incluye medidas para fomentar el acceso de las mujeres a trabajos dignos, bien remunerados y formales. Esto se logra a través de:
  - Capacitación y formación profesional: programas específicos de capacitación en habilidades técnicas y comerciales para facilitar su inserción en sectores económicos estratégicos.
  - Acceso a recursos financieros y productivos: facilitar el acceso de las mujeres a créditos, financiamiento y propiedad de tierras, lo que les permite tener control sobre sus ingresos y recursos.



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030**  
**INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

- Apoyo al emprendimiento femenino: incentivos y subvenciones para proyectos de emprendimiento y cooperativas lideradas por mujeres, especialmente en actividades agrícolas y de transformación de productos locales.
- Autonomía física: asegura el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y acceso a servicios de salud, con acciones como:
  - Prevención de la violencia de género: campañas de sensibilización y programas de atención para mujeres en situación de violencia, especialmente en áreas donde la violencia doméstica es prevalente.
  - Acceso a servicios de salud reproductiva: garantizar que todas las mujeres rurales tengan acceso a servicios de salud de calidad, incluyendo atención prenatal, planificación familiar y servicios de salud mental.
  - Creación de centros de apoyo y refugio: espacios seguros y programas de apoyo para mujeres que requieren asistencia en situaciones de emergencia debido a violencia de género o exclusión social.
- Autonomía decisoria: Impulsa la participación de las mujeres en la toma de decisiones políticas y en cargos de liderazgo comunitario, con acciones como:
  - Cuotas de género en cargos públicos y comunitarios: implementación de cuotas para asegurar una representación equitativa en juntas comunales, asociaciones de desarrollo y órganos de decisión local.
  - Capacitación en liderazgo y gestión pública: programas específicos para formar a mujeres en liderazgo, toma de decisiones y administración, con el fin de fortalecer su capacidad de influir en los procesos de planificación y ejecución de proyectos en sus comunidades.
  - Fortalecimiento de redes de apoyo: creación de redes de mujeres líderes rurales para facilitar el intercambio de experiencias, conocimientos y estrategias de apoyo mutuo.

### **3. Áreas específicas de intervención**

Se observa dentro del documento intervenciones que van directamente relacionados con los siguientes temas:

- Educación y sensibilización:
  - Inclusión de género en los planes educativos: desde las etapas tempranas hasta la educación superior, se integran contenidos sobre igualdad de género, derechos de las mujeres y roles no estereotipados.
  - Capacitación a funcionarios públicos: programas de formación para quienes ejecutan proyectos de desarrollo rural, asegurando que tengan una comprensión sólida sobre cómo aplicar el enfoque de género en sus actividades y decisiones.
  - Sensibilización comunitaria: campañas de sensibilización y talleres en las comunidades para desafiar los estereotipos y promover una cultura de igualdad, abordando temas como el respeto, la corresponsabilidad en el hogar y la no discriminación.
- Políticas y legislación para la igualdad
  - Desarrollo de políticas de igualdad: creación y fortalecimiento de leyes que favorezcan la equidad de género en todos los niveles, desde el acceso al empleo hasta la protección contra la violencia y la discriminación.



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030**  
**INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

- Monitoreo y cumplimiento de las leyes: se establecen mecanismos de vigilancia para asegurar el cumplimiento de políticas de igualdad, con seguimiento continuo y evaluaciones para medir su impacto en la población rural.
- Participación en la elaboración de políticas locales: fomentar la participación de las mujeres en la formulación de políticas locales, asegurando que sus voces sean escuchadas y que sus necesidades sean reflejadas en los planes de desarrollo.
- Salud y bienestar:
  - Acceso a salud integral: Iniciativas para garantizar que todas las mujeres rurales tengan acceso a servicios de salud de calidad, enfocados en sus necesidades específicas como salud reproductiva y mental.
  - Programas de apoyo a mujeres vulnerables: servicios especializados para mujeres en situaciones vulnerables, como madres solteras, víctimas de violencia, y aquellas en extrema pobreza.
  - Promoción de la salud mental: enfoque en la salud mental con acceso a servicios psicológicos, especialmente para mujeres en situaciones de vulnerabilidad, reforzando su resiliencia y bienestar emocional.

#### **4. Presupuestación con enfoque de género (PEG)**

La Presupuestación con Enfoque de Género es una herramienta clave que permite que el Estado no solo incluya el enfoque de género en sus políticas, sino que también financie y dé seguimiento a estas iniciativas de manera efectiva.

La PEG implica:

- Identificación de categorías programáticas de género: los programas gubernamentales son analizados para identificar aquellos que promuevan la igualdad de género, facilitando la asignación de recursos para alcanzar los objetivos propuestos.
- Asignación de partidas presupuestarias específicas: las partidas se ajustan para financiar actividades orientadas a la equidad, asegurando que el gasto público en áreas como educación, salud, y economía esté alineado con los objetivos de igualdad de género.
- Uso de indicadores de seguimiento: los indicadores de producción y efecto miden el avance en la implementación de políticas de género, permitiendo evaluar el impacto de estas acciones en el cierre de las brechas de desigualdad.
- Plantillas de monitoreo y reporte: herramientas como plantillas de identificación de gasto en género facilitan el monitoreo y reporte periódico del presupuesto, lo que permite evaluar la eficiencia de los recursos asignados y ajustar según sea necesario.

Cada institución es responsable de generar una modificación a sus procesos para lograr establecer este cometido lo cual no es parte del seguimiento propio del avance de los compromisos en el PNDRT.

#### **5. Implementación y colaboración Interinstitucional**

El enfoque de género dentro del PNDRT demanda una coordinación efectiva entre múltiples actores para garantizar la ejecución adecuada de estas políticas:

- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU): actúa como la institución principal en la supervisión de las políticas de género, proporcionando certificaciones, capacitación y asesoría a otras instituciones sobre cómo integrar este enfoque en sus intervenciones.



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030**  
**INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

- Ministerios y entidades locales: colaboran en la aplicación del enfoque de género en sus áreas de responsabilidad, lo que incluye la formulación de políticas, la ejecución de proyectos y la participación en redes de apoyo a nivel local.
- Alianzas con sociedad civil y sector privado: se establece colaboración con organizaciones no gubernamentales y empresas privadas para fomentar la equidad de género, proporcionando recursos y visibilidad a las iniciativas de igualdad.

## **6. Indicadores y evaluación de impacto**

Para asegurar que el enfoque de género tenga un impacto tangible en la vida de las mujeres rurales, se establecen indicadores específicos para medir la efectividad de las intervenciones y realizar ajustes donde sea necesario:

- Indicadores de producto: cantidades específicas de bienes o servicios proporcionados, como el número de capacitaciones brindadas a mujeres o centros de salud accesibles.
- Indicadores de efecto: resultados a mediano plazo, como el aumento en la participación de mujeres en la fuerza laboral rural, la reducción de la violencia de género en las comunidades, o la mejora en el acceso a la educación de niñas y adolescentes.
- Indicadores de impacto: resultados a largo plazo, como la disminución de la pobreza en hogares encabezados por mujeres, una mayor representación de mujeres en puestos de liderazgo comunitario, o un cambio en la percepción social sobre el rol de las mujeres.

En el caso de los indicadores de efecto e impacto su medición es establecida por variables que son generadas a nivel nacional por instituciones especializadas y es en algunos casos el seguimiento, análisis, y el encargado de darle visibilidad en relación con los temas de género es el INAMU, no obstante, le damos visibilidad a su importancia en términos de su mención dentro del PNDRT.

Este enfoque transversal y multidimensional garantiza que las políticas y acciones no solo tengan un impacto inmediato en mejorar las condiciones de vida de las mujeres, sino que establezcan una base para cambios culturales duraderos que beneficien a toda la sociedad.

Mediante la colaboración interinstitucional, el uso gradual de herramientas de presupuestación con enfoque de género y la aplicación de indicadores de seguimiento y evaluación, el PNDRT 2024-2030 aspira a construir un futuro en el que hombres y mujeres en las áreas rurales tengan las mismas oportunidades para prosperar y contribuir al desarrollo de sus comunidades. De esta manera, el Plan se alinea con la orientación de los objetivos de desarrollo sostenible y con la visión de un país más equitativo e inclusivo.

El enfoque de género en Costa Rica se centra en analizar y promover la igualdad entre hombres y mujeres en diversos ámbitos de la sociedad. Este enfoque busca identificar y reducir las desigualdades y discriminaciones basadas en el género, asegurando que tanto hombres como mujeres tengan las mismas oportunidades y derechos.

En Costa Rica, se han implementado diversas políticas y programas para fomentar la equidad de género. Estas iniciativas incluyen la promoción de la participación de las mujeres en la vida política y económica, la lucha contra la violencia de género, y la garantía de acceso igualitario a la educación y la salud. A pesar de los avances significativos, aún existen desafíos importantes, como la brecha salarial y la representación desigual en posiciones de liderazgo.

Este enfoque no solo se limita a la creación de leyes y políticas, sino que también implica un cambio cultural y social profundo, donde se reconozcan y valoren las contribuciones de las mujeres en todos los sectores de la sociedad.



### **Otras acciones para el abordaje**

Para abordar el enfoque de género de manera efectiva en Costa Rica, es fundamental implementar una serie de acciones integrales y coordinadas que promuevan la igualdad y eliminen las barreras de género. Dentro del PNDRT, que proviene de diferentes fuentes, se encuentran planes programas o proyectos directamente relacionados con los siguientes elementos y o acciones de abordaje, no obstante, esta declaración también invita a las instituciones que impactan el desarrollo rural territorial a tomar en cuenta los elementos aquí descritos, algunos de ellos de carácter inclusive regulatorio y normativo.

#### **1. Educación y sensibilización**

- Incorporar la perspectiva de género en el currículo educativo: desde la educación primaria hasta la universitaria, es crucial incluir contenidos que promuevan la igualdad de género y cuestionen los estereotipos.
- Capacitación continua: ofrecer programas de formación y sensibilización sobre género a docentes, funcionarios públicos y profesionales de diversos sectores.

#### **2. Políticas y legislación**

- Desarrollar y fortalecer leyes: crear y reforzar leyes que protejan los derechos de las mujeres y promuevan la igualdad de género, como leyes contra la violencia doméstica y la discriminación laboral.
- Monitoreo y evaluación: Establecer mecanismos para supervisar la implementación de estas leyes y evaluar su efectividad.

#### **3. Participación política y económica**

- Promover la participación de las mujeres en la política: implementar cuotas de género y otras medidas que aseguren una representación equitativa en cargos públicos y de toma de decisiones.
- Empoderamiento económico: fomentar la inclusión de las mujeres en el mercado laboral y apoyar el emprendimiento femenino mediante programas de financiamiento y capacitación.

#### **4. Salud y bienestar**

- Acceso igualitario a servicios de salud: garantizar que las mujeres tengan acceso a servicios de salud de calidad, incluyendo salud reproductiva y mental.
- Programas de apoyo: Desarrollar programas de apoyo para mujeres en situaciones de vulnerabilidad, como víctimas de violencia de género o madres solteras.

#### **5. Cultura y medios de comunicación**

- Promover una representación equitativa: fomentar una representación justa y equilibrada de hombres y mujeres en los medios de comunicación y la cultura popular.
- Campañas de sensibilización: Realizar campañas que desafíen los estereotipos de género y promuevan modelos positivos de igualdad.

#### **6. Investigación y datos**

- Recopilación de datos desagregados por género: recoger y analizar datos que permitan identificar desigualdades y medir el impacto de las políticas de género.
- Fomento de la investigación: apoyar estudios e investigaciones que aborden temas de género y propongan soluciones basadas en evidencia.



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

Implementar estas acciones requiere un compromiso continuo y la colaboración de diversos actores, incluyendo el gobierno, la sociedad civil, el sector privado y la comunidad internacional. Solo a través de un esfuerzo conjunto se podrá avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria.

Mediante el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) en Costa Rica actuando como líder del tema de género y o como desarrollador de intervenciones ha implementado diversas acciones para promover el enfoque de género y la igualdad entre hombres y mujeres las cuales las instituciones de estado debemos tomar en cuenta al momento de desarrollar los programas y o proyectos no siendo el único aspecto, pero si recalcando los territorios rurales del país en el marco de la política nacional para la igualdad de género-PIEG 2017-2030 y su plan de acción.

A continuación, se detallan una serie de aspectos los cuales toman una relevancia mayor, algunos de ellos mencionados en los párrafos anteriores que a sabiendas que deben de ser tomados en cuenta en los ejercicios presupuestarios de las instituciones del estado costarricense.

### **1. Política Nacional para la igualdad y equidad de género**

Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG), que establece un marco de referencia para la implementación de acciones orientadas a reducir las brechas de género en diferentes ámbitos, como el acceso al mercado laboral, la educación, la salud y la participación política.

### **2. Ruta de género**

En 2022, el INAMU lanzó la Ruta de Género, una estrategia nacional para combatir el acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres. Esta iniciativa incluye la creación de puntos accesibles para que las mujeres puedan denunciar situaciones de violencia en tiempo real.

### **3. Certificación de igualdad de género**

El INAMU ha trabajado en la certificación de instituciones públicas y privadas con el Sello de Igualdad de Género. Este sello reconoce a las organizaciones que implementan políticas y prácticas que promueven la igualdad de género en el lugar de trabajo.

### **4. Investigación y divulgación**

La Dirección de Investigación y Divulgación de la Condición de la Mujer del INAMU coordina investigaciones y análisis sobre la condición de las mujeres en Costa Rica. Estas investigaciones ayudan a informar y orientar las políticas públicas y las acciones institucionales con un enfoque de género.

### **5. Sensibilización y capacitación**

El INAMU realiza programas de sensibilización y capacitación para funcionarios públicos, profesionales y la ciudadanía en general, con el objetivo de promover una cultura de igualdad y respeto hacia las mujeres. Estas acciones reflejan el compromiso del INAMU con la promoción de la igualdad de género y la protección de los derechos de las mujeres en Costa Rica.

En Costa Rica, la participación política de las mujeres se aborda a través de diversas estrategias y políticas que buscan garantizar la igualdad de género en todos los niveles de toma de decisiones.

Algunas de las principales acciones y avances sobre este tema:



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

### 1. Marco normativo

- Código electoral de 2009: este código establece la paridad y la alternancia de género en las listas de candidaturas, lo que ha incrementado la representación femenina en cargos de elección popular.
- Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer: esta ley promueve la igualdad de oportunidades y la participación equitativa de las mujeres en la vida política, económica, social y cultural del país.

### 2. Políticas y programas

- Agenda de los Derechos de las Mujeres: desarrollada en colaboración con Naciones Unidas y el Foro de Mujeres Políticas, esta agenda busca fortalecer los derechos de las mujeres y su participación política mediante un enfoque participativo y colaborativo.

### 3. Capacitación y sensibilización

- Programas de formación: El INAMU y otras organizaciones ofrecen programas de capacitación para mujeres líderes y aspirantes a cargos políticos, con el objetivo de fortalecer sus habilidades y conocimientos en gestión pública y liderazgo.
- Campañas de sensibilización: se realizan campañas para concienciar a la población sobre la importancia de la participación política de las mujeres y para combatir los estereotipos de género que limitan su acceso a estos espacios.

### 4. Monitoreo y evaluación

- Observatorios de género: se han establecido observatorios para monitorear y evaluar la participación política de las mujeres, identificando barreras y proponiendo soluciones para superarlas.
- Indicadores de género: se utilizan indicadores específicos para medir el progreso en la participación política de las mujeres y asegurar que las políticas implementadas sean efectivas.

### 5. Participación en Gobiernos locales

- Fortalecimiento a nivel local: se han implementado proyectos para aumentar la participación de las mujeres en los gobiernos locales, abordando las asimetrías en las candidaturas y en la elección efectiva de mujeres en puestos principales.

Estos esfuerzos reflejan un compromiso continuo por parte del gobierno y la sociedad civil para asegurar que las mujeres tengan una voz equitativa en la política costarricense por lo que en el eje 3 de la PEDRT ha sido incluido aspectos que se relacionan con esta serie de temas nombrados y declarados para el uso de la institucionalidad pública mediante el PNDRT.

## Tema N.º2 Adaptación y mitigación del cambio climático

En Costa Rica el cambio climático está incidiendo en los patrones de precipitaciones, la temperatura media, la frecuencia de eventos climáticos extremos y en el aumento del nivel del mar, entre otros efectos ya notables en la economía y en los diferentes sectores del país (DCC-MINAE 2022). En efecto, el aumento de la temperatura atmosférica, el incremento en el nivel del mar, la reducción y la inestabilidad en el régimen de lluvias están generando impactos adversos en la producción, los servicios y en la biodiversidad. Ello demanda la implementación de políticas públicas que estén enfocadas a la adaptación climática y fortalecer una institucionalidad organizada para responder de manera coordinada y eficiente a las nuevas demandas que ocasionan los impactos del cambio climático en los distintos sectores económicos y de la sociedad. (EbA LAC, Policy Brief, 2022). Es valioso conocer la definición de los Mapas ELSA



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030**  
**INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

(Áreas Esenciales para el Soporte de la Vida): “mapas nacionales que identifican las áreas principales a proteger, restaurar y/o gestionar sosteniblemente el territorio, con el fin de aumentar la resiliencia de las personas y la naturaleza ante la amenaza del cambio climático para los servicios ecosistémicos básicos para la vida y las actividades económicas del país”.

- **Incorporación del enfoque Adaptación basado en Ecosistemas (AbE) en el Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial.**

Al ser un enfoque AbE emergente, utiliza la biodiversidad y servicios ecosistémicos mediante una estrategia integral en favor de las personas y su adaptación al cambio climático, al centrarse en la gestión de ecosistemas para aumentar su resiliencia y adaptación, proporciona beneficios tanto ambientales como socioeconómicos. La conservación y restauración de la biodiversidad, junto con la provisión de servicios ecosistémicos, son esenciales para mantener los medios de vida y el bienestar humano, ya que los recursos naturales son la base del desarrollo socioeconómico de las comunidades locales.

“Los territorios rurales generalmente son los depositarios de un gran número de prácticas empleadas por sectores de conservación y desarrollo, como, por ejemplo, la gestión sostenible de los recursos naturales, la gestión de agro-paisajes y la gestión de los recursos naturales basada en la comunidad, entre otros, y, además, son la base para la integración de diversos enfoques de adaptación como: la adaptación basada en comunidades y la adaptación basada en ecosistemas, a través de; la gestión integrada de cuencas hidrográficas, la gestión sostenible de la tierra o la gestión de las zonas costeras con el fin de garantizar las funciones y servicios ecosistémicos. (FEBA, 2017)”

Sumado a lo anterior, entender la vulnerabilidad de las ciudades con respecto a la importancia, rol, acceso y uso de los servicios ecosistémicos que generalmente se encuentran en los territorios rurales circundantes, no solo permite ampliar la visión funcional, estratégica e incluso extractiva del campo, sino que a su vez pone de manifiesta la importancia estratégica de la ruralidad mayoritariamente para las zonas urbanas (MADS, 2018).

Precisamente, en el marco del Programa EbA LAC se ha identificado que el principal punto de entrada para apoyar el cumplimiento de metas nacionales en materia de adaptación al cambio climático es precisamente, impulsar acciones para la incorporación del enfoque AbE en instrumentos y políticas a nivel nacional y subregional como el Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial. Costa Rica cuenta un amplio nivel de gobernanza ambiental, cuyas instancias contribuyen al cumplimiento de dichas metas, no obstante, muchas de estas instancias de coordinación operan a escala nacional, por lo que resulta indispensable apoyar y fortalecer la planificación y la puesta en práctica de la adaptación a partir de la incorporación de medidas complementarias en todos los niveles (IPCC, 2014), siendo que los espacios subnacionales en particular son fundamentales para avanzar en este proceso de adaptación.

De manera específica, el incorporar el enfoque AbE en el PNDRT permite atender el compromiso del Inder asociado al Eje 2 “Fomento de las condiciones para la resiliencia de los sistemas humanos y naturales mediante la planificación territorial, marina y costera”, el cual, desde una visión estratégica de este instrumento a nivel nacional, permitirá apoyar el proceso de adaptación dirigido a avanzar a nivel subnacional, como lo establece el compromiso asociado al producto 2.1.3. “100% de Planes de Desarrollo Rural Territorial incluyen un apartado de adaptación al cambio climático, con acciones de enfoque transversal, a implementarse mediante estrategias y metodologías para la identificación y abordaje de amenazas asociadas a la variabilidad y el cambio climático en las comunidades” (DCC, 2022, p. 125).

Considerando que los ecosistemas son espacios en que confluyen diferentes expresiones territoriales como sectoriales, de las cuales se generan distintas visiones y surgen diversos tipos



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

de relaciones e interacciones, las medidas de adaptación que se recomiendan puedan ser incorporadas en distintos instrumentos de planificación, como es el caso del PNDRT del Inder, deben estar vinculadas a tres objetivos principales (DCC, 2022, p.196): *asegurar los servicios ecosistémicos para población humana; promover la adaptación de los ecosistemas al cambio climático y reducir vulnerabilidad humana ante eventos climáticos.*

Paralelamente a la definición de estos objetivos, la NAP incluye un esfuerzo por identificar cuáles ecosistemas contribuyen a aumentar la resiliencia de los sistemas humanos, económicos y ambientales ante el cambio climático. Mediante el uso de mapas ELSA, fueron identificadas a nivel nacional áreas geográficas con el fin de puntualizar acciones específicas de adaptación, siendo establecidas dichas medidas en cinco grandes grupos (DCC, 2022, p. 196): proteger, restaurar, manejar, enverdecimiento urbano y áreas protegidas. Es importante mencionar la definición de este instrumento; Mapas ELSA (Áreas Esenciales para el Soporte de la Vida): *“mapas nacionales que identifican las áreas principales a proteger, restaurar y/o gestionar sosteniblemente el territorio, con el fin de aumentar la resiliencia de las personas y la naturaleza ante la amenaza del cambio climático para los servicios ecosistémicos básicos para la vida y las actividades económicas del país”.*

A modo de ejemplo, en el marco del Programa EbA LAC se ha llevado a cabo la realización de un proceso de análisis de las condiciones de vulnerabilidad en la zona de intervención a nivel de Costa Rica, compuesta por las regiones huetar norte y caribe, que han permitido generar un primer ejercicio para la identificación de medidas AbE adaptadas a las particularidades de la zona.

La siguiente tabla muestra las medidas inicialmente identificadas:

Medidas AbE
1. Gestión del recurso hídrico
2. Gestión de áreas para la provisión de servicios ecosistémicos
3. Buenas prácticas productivas para la recuperación de suelos degradados
4. Declaración de áreas para manejo sostenible y otras figuras de conservación
5. Sistemas agroforestales
6. Sistemas silvopastoriles
7. Manejo sostenible de recurso forestal
8. Restauración de paisaje
9. Agrobiodiversidad
10. Gobernanza de bienes comunes para la provisión de agua a través de ASADAS y otras organizaciones de sociedad civil

A partir de un ejercicio más integral realizado mediante un taller de sensibilización en materia de cambio climático y adopción de medidas de adaptación, que incluyó análisis sobre las amenazas ambientales, los presidentes y representantes de los 29 territorios rurales de Costa Rica realizaron un intercambio sobre la importancia de incorporar de manera consiente, acciones de adaptación al cambio climático en instrumentos de políticas y planes a nivel nacional, territorial y local.

Como resultado fue posible identificar las principales amenazas (a la población y a los ecosistemas), así como algunas acciones claves para reducir los efectos negativos del cambio climático en la ruralidad costarricense, a través de la gestión sostenible y activa de los ecosistemas y sus servicios ecosistémicos, y que pueden ser incorporadas en instrumentos de planificación.

Las principales amenazas identificadas por los presidentes de los Territorios rurales son que genera efectos negativos en los territorios rurales son:



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

**Las principales 5 amenazas ambientales**

Amenaza	Menciones
Inundaciones	22
Deslizamiento y derrumbes	11
Sequía	7
Incendio forestal	5
Desbordamiento de ríos	5

Finalmente, a partir del conocimiento y experiencia, fue posible identificar una serie de medidas de adaptación basada en ecosistemas (AbE) susceptibles de ser incorporadas en los instrumentos de planificación tanto a nivel nacional como territorial. La siguiente tabla muestra las propuestas definidas en este sentido, *que pueden ser incorporadas al PNDRT*.

Medida AbE	Eje del PNDRT
• Impulsar jornadas de reforestación en zonas prioritarias	3 y 5
• Acciones para la protección de zonas de recarga.	3 y 5
• Acciones para la protección de zonas de amortiguamiento	3 y 5
• Impulsar jornadas de reforestación en cuencas.	3 y 5
• Acciones de protección en zonas con cuerpos de agua	3 y 5
• Promoción de acción de brigadas (quemadas prescritas, barreras contrafuego)	3 y 5
• Terrazas de estabilización de suelos	3, 4 y 5
• Definición de uso de suelos	4
• Recuperación de suelos mediante buenas prácticas agrícolas	4 y 5
• Impulsar acciones para la regeneración natural	5
• Mejoramiento de técnicas de agricultura	4

Al ser el Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial, un instrumento de política a nivel nacional que tiene incidencia en los 29 territorios rurales del país se constituye en uno de los puntos de entrada clave para impulsar la incorporación del enfoque AbE a nivel territorial, dirigido exclusivamente a territorios rurales. En este tanto, radica la importancia de su escalamiento como parte de una estrategia de abordaje nacional.

### Tema N.º3 Gestión y administración del Riesgo

El Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial (PNDRT) 2024-2030 integra la gestión del riesgo como un componente transversal para fortalecer la resiliencia de los territorios rurales frente a desastres naturales y otros eventos adversos. Esta incorporación busca garantizar un desarrollo seguro, inclusivo y sostenible, respondiendo a las crecientes amenazas de fenómenos climáticos y la vulnerabilidad de las comunidades rurales de Costa Rica.

### Enfoque de Gestión del Riesgo en el PNDRT



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030**  
**INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

La gestión del riesgo en el PNDRT sigue los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030, abordando la identificación de amenazas, la reducción de vulnerabilidades, y el fortalecimiento de la respuesta local. Este enfoque impulsa estrategias como el diagnóstico de riesgos específicos por territorio, el empoderamiento comunitario mediante la capacitación en prevención de desastres, y la inclusión de indicadores de riesgo en el sistema de monitoreo y evaluación del PNDRT, permitiendo ajustes adaptativos en las intervenciones.

**Pertinencia de su Inclusión**

La integración de la gestión del riesgo en el PNDRT es crucial para proteger los activos, infraestructura y medios de vida en las zonas rurales, reduciendo la vulnerabilidad de comunidades que dependen de actividades sensibles a los cambios climáticos. Además, esta incorporación responde a compromisos internacionales, como el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), reafirmando el compromiso de Costa Rica con un desarrollo territorial resiliente y seguro.

**Utilidad en la Ejecución del PNDRT**

La gestión del riesgo optimiza la eficiencia de los recursos públicos al prevenir pérdidas en infraestructura y servicios y fortalecer la capacidad de adaptación de las comunidades. Además, empodera a los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural (CTDR) y otros actores locales, promoviendo una participación y la construcción de capacidades. Esto permite que las estrategias y recursos del PNDRT se adapten de manera ágil ante cambios en el entorno, garantizando la sostenibilidad de las intervenciones y la seguridad de la población.

La gestión del riesgo en el PNDRT 2024-2030 es una estrategia clave para el desarrollo sostenible en Costa Rica, al promover la adaptación de las comunidades rurales a las amenazas actuales y futuras. Esta integración fortalece las intervenciones del plan, maximiza el impacto de las inversiones y fomenta un desarrollo inclusivo, seguro y resiliente, alineado con los objetivos de sostenibilidad y los compromisos internacionales del país.

**Tema N.º 4 Inclusión de elementos de Innovación dentro de las propuestas de desarrollo rural territorial**

La innovación como otro de los ejes transversales en el Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial (PNDRT) 2024-2030 tiene una importancia estratégica al impulsar el desarrollo rural sostenible, la inclusión social y la competitividad territorial. En este contexto, la innovación abarca no solo la incorporación de tecnología avanzada y digitalización, sino también enfoques organizacionales, sociales e institucionales que responden a las necesidades particulares de las comunidades rurales en Costa Rica.

**Pertinencia de la innovación** La incorporación de la innovación es esencial para resolver los desafíos rurales persistentes, como el acceso limitado a servicios básicos, la brecha de infraestructura, y la reducción de la pobreza y la desigualdad. Desde una perspectiva de sostenibilidad, la innovación facilita la adaptación de prácticas agrícolas y sistemas productivos que promuevan la resiliencia al cambio climático y la gestión sostenible de los recursos naturales. Esto es especialmente relevante considerando los impactos proyectados del cambio climático en las zonas rurales, que afectan la seguridad alimentaria y los medios de vida de las comunidades.

**Utilidad de la innovación en el desarrollo rural** La innovación impulsa la creación de nuevas oportunidades económicas, fomenta la participación de grupos tradicionalmente excluidos (como mujeres, jóvenes y pueblos originarios) y fortalece la cohesión social en los territorios rurales. Además, la articulación entre actores públicos, privados y la sociedad civil se potencia mediante la implementación de sistemas de innovación que integran los saberes locales y las tecnologías



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030**  
**INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

modernas. Esto contribuye a mejorar la competitividad y sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios en el país.

Este enfoque abarca tres dimensiones principales:

**1. Innovación tecnológica y digital:** La adopción de nuevas tecnologías en áreas rurales es un componente crucial para modernizar las prácticas agrícolas y productivas. Esto incluye desde la introducción de biotecnologías y tecnologías de información y comunicación (TIC) hasta la digitalización de procesos productivos. La tecnología permite optimizar la eficiencia, reducir costos y adaptar las prácticas a condiciones cambiantes del mercado y del medio ambiente. Por ejemplo, el uso de datos en tiempo real facilita la gestión de cultivos y la reducción del uso de recursos, lo cual contribuye tanto a la sostenibilidad ambiental como a la competitividad económica de las zonas rurales.

**2. Innovación organizacional y socioeconómica:** En el ámbito organizacional, la innovación promueve nuevos modelos de colaboración y asociación entre actores locales, fortaleciendo redes de productores, cooperativas, y alianzas público-privadas. Estos modelos permiten compartir conocimientos y recursos, promoviendo una economía más inclusiva y colaborativa. La innovación social es igualmente importante, ya que impulsa prácticas que favorecen la inclusión de mujeres, jóvenes y poblaciones indígenas, brindando oportunidades de empleo y participación en la economía rural. Este enfoque ayuda a reducir la migración hacia zonas urbanas al ofrecer medios de vida sostenibles y dignos en sus comunidades de origen.

**3. Innovación institucional y de políticas públicas:** La innovación en políticas públicas es clave para adaptar las estructuras gubernamentales a las necesidades locales, asegurando que las intervenciones del Estado se ajusten a los contextos específicos de cada territorio. Esto implica la creación de políticas que integren la protección social, acceso a financiamiento y estrategias de empleo rural que sean coherentes con las particularidades de cada comunidad. Además, el enfoque territorial de las políticas permite una intervención diferenciada, facilitando que las políticas no sean únicamente de arriba hacia abajo, sino también adaptadas en colaboración con las poblaciones locales. La flexibilidad institucional facilita la continuidad y la integración de programas y políticas, superando limitaciones tradicionales de recursos y capacidades de implementación.

Este enfoque integral de innovación asegura que los territorios rurales no solo crezcan económicamente, sino que también desarrollen resiliencia ante desafíos como el cambio climático y la variabilidad del mercado. La innovación fomenta un sistema agroalimentario más inclusivo y sostenible, donde la producción es eficiente y se fortalece la seguridad alimentaria nacional. Además, el enfoque en la equidad social promueve que los beneficios de estas innovaciones sean accesibles para todos, especialmente para las comunidades más vulnerables.

En resumen, la innovación en el PNDRT 2024-2030 va más allá de la tecnología, impulsando una transformación estructural que permite a los territorios rurales alcanzar un desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo, alineado con las metas de la Agenda 2030.

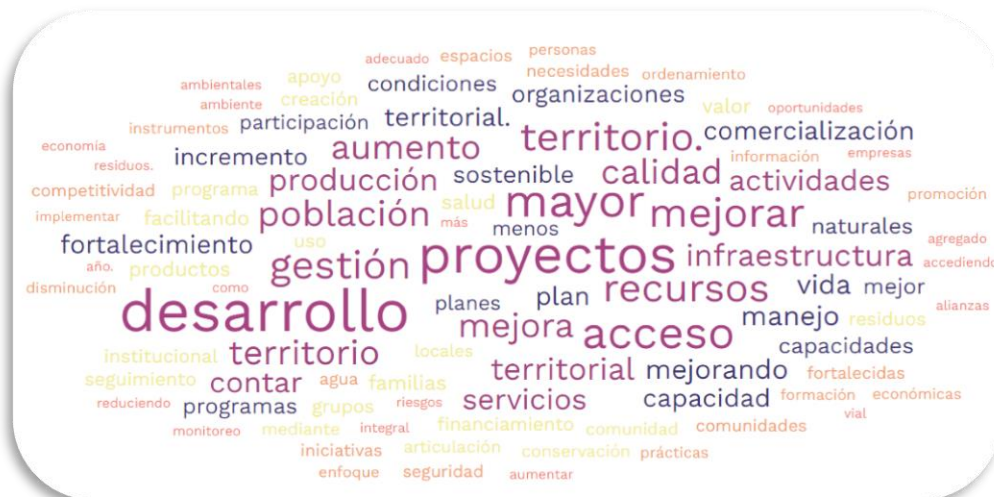


### Anexo 3 Análisis de la información

#### Análisis cualitativo de la demanda territorial

La demanda territorial constituye uno de los insumos clave para la formulación del nuevo Plan de Acción de la PEDRT, contenidos en los planes de desarrollo rural territorial. Estos planes son formulados por los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural por medio de un Comité Directivo que está representado por la institucionalidad pública, gobiernos locales y sociedad civil (mujeres, jóvenes, adultos mayores, población indígena, personas con discapacidad, entre otros). Los foros que se han llevado a cabo, ejercicios realizados a partir de la generación de políticas de los diferentes sectores y los Planes de Desarrollo Territorial son insumos considerados dentro de este análisis. Cuando se analiza la totalidad de la información definida por eje de la PEDRT y se esquematiza en búsqueda de patrones que indiquen alguna tendencia utilizando herramientas de análisis como lo son las “nubes de palabras” se obtiene el siguiente resultado.

#### Iniciativas de la demanda territorial



A partir de la esquematización anterior se observa que las estructuras (Foros, CTDR, otros) que han participado en la elaboración de la demanda territorial, manejan conceptos claros de la gestión de proyectos y se enfocan en aquellos que tengan un resultado que proporcione una mejor la calidad de vida a la población. Estos proyectos considerados de desarrollo buscan que sus resultados sean sostenibles en el tiempo, mejoran la infraestructura productiva en todos sus ámbitos y con responsabilidad ambiental en cuanto al uso de los recursos naturales. Este desarrollo debe ser alcanzable para cualquier ciudadano que pertenece a los Territorios rurales, apoyando la mejora del empleo y resaltando la importancia de su participación en los proyectos que a nivel territorial se puedan lograr, con el apoyo de las organizaciones y la institucionalidad pública que tienen metas de mejora en los Territorios rurales del país.

Los proyectos incluyen temas como salud, educación, infraestructura, competitividad, comercialización, capacitación especializada ente otros. Enfocando el análisis en cada uno de los ejes de la PEDRT, se utilizará la misma herramienta para describir y analizar los resultados a continuación.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

**Eje 1 Infraestructura de servicios para el desarrollo de los territorios rurales**

Este eje se centra en promover la inversión en infraestructura y servicios básicos esenciales, como educación, salud, transporte y vivienda, particularmente en territorios con mayores carencias.

**Iniciativas asociadas al Eje 1 PEDRT**



**Fuente:** Seteder, con base a los PDRT de cada territorio y documentos de diferentes foros, 2024

La demanda territorial refleja que la inversión en el eje 1 se debe transformar en una mejoría en la calidad de vida actual, desarrollando infraestructura como vías de acceso a zonas productivas que puedan generar empleo a los pobladores rurales, considerando contar con servicios básicos para el desarrollo, incluyendo agua potable para el consumo humano y para el riego de campos, conectividad al internet para mejorar el conocimiento disponible para la toma de decisiones a partir del análisis de datos, espacios de esparcimiento para que los jóvenes mediante el deporte y la recreación como alternativas a no caer en vicios sociales, desarrollo de infraestructura que permita a otras instituciones desarrollar programas que mejoren la calidad de vida en los ámbitos de la educación formal y capacitaciones específicas.

En este eje se puede resumir la demanda de la siguiente forma:

- Acceso a agua potable: mejorar el suministro y almacenamiento de agua potable para el consumo humano.
- Servicios de salud: mejorar la infraestructura, equipamiento y calidad de los servicios de salud para una mejor detección, prevención y tratamiento de enfermedades.
- Conectividad vial y red de internet: mejorar la infraestructura vial y la conectividad a internet para reducir tiempos de viaje, incremento de la competitividad y facilitar la movilidad.
- Educación: mejorar la inclusión y la infraestructura educativa, adaptando la oferta educativa a las necesidades del territorio y promoviendo la investigación.
- Vivienda: mejorar las condiciones de vida en asentamientos humanos informales, mediante proyectos de vivienda digna y sostenible.
- Energía: mejorar la conectividad y cobertura energética, buscando recursos y convenios para reducir la dependencia de combustibles fósiles.







**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030**  
**INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

El desarrollo de las capacidades para gestionar correctamente los proyectos se hace una necesidad en manifiesto en este eje. Todas instituciones que intervienen el territorio responden a una estructura de gestión y administración por proyectos que en algunos casos los pobladores de las zonas rurales carecen del conocimiento de estos procesos por lo que la presentación de iniciativas se hace compleja. Se hace necesario fortalecer las organizaciones con instrumentos y herramientas además de conocimiento en el uso de estas, para lograr hacer que las propuestas sean completas en tiempo y forma.

El seguimiento y la actualización por parte de las instituciones además de los procesos de rendición de cuentas son parte de los procesos que se manifiestan como requeridos en la demanda territorial, haciendo que la comunicación entre la institucionalidad pública y las personas ciudadanas sea transparente y eficaz. Se sabe que la complejidad de los proyectos agrupados en un elemento que provoque un impacto positivo puede ser complejos y que las instituciones no cuenten con los recursos suficientes para satisfacerlos por lo que la estructuración de portafolios de proyectos plurianuales podría ayudar a cumplir con las diferentes demandas territoriales. El apoyo en la generación de alianzas estratégicas público-público, público-privado, o privado-privado podrían dar resultados mejores que el esfuerzo aislado y único de instituciones o empresas presentes en los Territorios rurales.

Los territorios están claros que es necesario la participación de la sociedad civil de una manera activa, solicitando la formación y especialización de elementos de empresariedad propios para mejorar su gestión.

Puntualizando los elementos de la demanda en este eje se puede enumerar:

1. Fortalecimiento de habilidades: capacitar a miembros del CTDR y productores locales para mejorar sus habilidades y capacidades.
2. Transparencia y confianza: aumentar la transparencia y la confianza comunitaria con planes y presupuestos claros, alineados a las necesidades del territorio.
3. Monitoreo y evaluación: mejorar el monitoreo y la evaluación de proyectos con sistemas de información actualizados y accesibles.
4. Financiamiento asegurado: garantizar el financiamiento y la operativización de proyectos y programas, priorizando los más urgentes.
5. Alianzas efectivas: crear y fortalecer alianzas estratégicas y beneficiosas con actores públicos y privados.
6. Coordinación y presencia institucional: mejorar la coordinación institucional y la presencia en la comunidad.
7. Compromiso comunal: fomentar mayor compromiso comunal y participación en la gestión territorial.
8. Disminución de pobreza y desempleo: reducir la pobreza y el desempleo mediante el fortalecimiento de la autogestión y desarrollo empresarial.
9. Calidad de vida: aumentar el nivel educativo y la calidad de vida de la población.
10. Planificación y rendición de cuentas: implementar y socializar instrumento de planificación y rendición de cuentas, y desarrollar estrategias de comunicación territorial.
11. Seguridad y bienestar: mejorar la infraestructura de seguridad y ejecutar programas de atención y prevención de inseguridad.
12. Acceso a salud: ampliar el acceso a servicios de salud y especialidades médicas, mejorando la infraestructura y recursos humanos.
13. Fortalecimiento organizacional: fortalecer las capacidades organizacionales y empresariales para la autogestión y la gestión territorial efectiva.
14. Cohesión social: promover la cohesión social e intercultural mediante el entendimiento y la participación en políticas culturales y de recuperación histórica.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

#### Eje 4 Economía rural territorial

El objetivo de este eje es fomentar actividades económicas sostenibles y diversificadas que generen empleo y mejoren los ingresos de los habitantes rurales, aprovechando las potencialidades y recursos locales.

#### Iniciativas asociadas al Eje 4 PEDRT



Fuente: Seteder, con base a los PDRT de cada territorio y documentos de diferentes foros, 2024

En la demanda territorial encontramos una necesidad manifiesta de conocer el ciclo económico de una manera completa, especialmente en los procesos de comercialización. La mejora en la producción siempre será un elemento presente para aumentar la eficiencia. Facilitar la tramitología a los productores ayuda a mejorar las condiciones propias de la generación del producto a nivel territorial. El financiamiento con condiciones enfocadas en los diferentes proyectos con tasas competitivas que puedan ayudar a la generación de empleo territorial se hace ver dentro de varias solicitudes de territorios. El apoyo constante por parte de la institucionalidad pública en términos de la creación de capacidades para el desarrollo de actividades productivas es clave dentro de la economía rural. La economía rural depende de la infraestructura para lograr contar con accesos que faciliten el traslado, acopio y comercialización de productos de la zona rural.

El apoyo en la dinamización de la oferta de productos de la zona rural, así como su potencial para la exportación es uno de los elementos también presentes en la recolección de información de la demanda territorial.

Como resumen podemos puntualizar que para el eje 4 las mayores demandas sentidas por la sociedad civil de los territorios son:

1. Acceso a financiamiento: promover el acceso democratizado a la Banca de Desarrollo y facilitar información sobre convocatorias y oportunidades de financiamiento.
2. Apoyo a pequeños productores: ofrecer instancias de apoyo para la formulación de proyectos y atender necesidades de acopio, agro industrialización y comercialización.
3. Desarrollo agropecuario: acompañamiento integral de universidades al sector agropecuario con enfoque en desarrollo local y derechos humanos.
4. Capacitación y asistencia técnica: proveer capacitación técnica y asistencia para mejorar capacidades productivas, comerciales y financiera.



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

5. Seguridad alimentaria: promover la seguridad y soberanía alimentaria basada en las fortalezas culturales locales.
6. Infraestructura productiva: mejorar la infraestructura local para producción y comercialización efectiva, reduciendo costos y mejorando la calidad.
7. Diversificación económica: aumentar la diversificación de la economía local y el valor agregado de los productos.
8. Autogestión y emprendimiento: fortalecer la autogestión y el desarrollo empresarial en la comunidad.
9. Competitividad y sostenibilidad: mejorar la competitividad y sostenibilidad de las actividades productivas.
10. Educación y formación: incrementar la capacitación y educación para mejorar la competitividad laboral y empresarial.
11. Reforestación y gestión ambiental: implementar medidas de reforestación, manejo adecuado de residuos y producción amigable con el ambiente.
12. Prevención climática: desarrollar medidas preventivas ante riesgos climáticos y asegurar mayor disponibilidad de agua.
13. Bienestar físico y mental: mejorar la salud física y mental de la población mediante producción agropecuaria y no agropecuaria apoyada eficientemente.
14. Turismo y cultura: incrementar la visitación turística y promover productos territoriales en mercados nacionales.
15. Encadenamientos productivos: fortalecer los encadenamientos productivos y la comercialización de productos, generando empleo.
16. Formalización y mejora de la comercialización: formalizar y mejorar la comercialización, incrementando el valor agregado en actividades productivas.
17. Desarrollo económico sostenible: los procesos deben de ser sostenibles en el tiempo por lo que requieren de un apoyo del estado en el cual se ayude a comprender la forma de darle sostenibilidad a los diferentes emprendimientos.

### **Eje 5 Ecosistemas territoriales**

Este eje se enfoca en la conservación ambiental, la adaptación y mitigación del cambio climático, y la gestión sostenible de los recursos naturales, promoviendo prácticas productivas amigables con el medio ambiente.



### Iniciativas asociadas al Eje 5 PEDRT



Fuente: Seteder, con base a los PDRT de cada territorio y documentos de diferentes foros, 2024

En el Eje 5 encontramos que en manejo sostenible y el aprovechamiento de los recursos naturales con responsabilidad sobre la protección y conservación de estos se hace relevante en términos de la conciencia de la adaptación y mitigación del impacto de la sociedad económica por el uso, pero que se considera un elemento positivo que puede acarrear desarrollo rural territorial.

El manejo sostenible de los recursos naturales para su conservación aprovechando el potencial económico que genera por ejemplo en ecoturismo es un recurso valioso donde la demanda territorial enfoca su uso y por ende la necesidad de capacitación y acompañamiento en programas que apoyen la correcta gestión. Además proyectos que mitiguen el impacto en las actividades económicas están presentes dentro de la demanda territorial, el manejo adecuado de los territorios en cuanto a su ordenamiento territorial también es considerado como un elemento impulsor con responsabilidad ambiental por lo que los planes reguladores dan un horizonte ordenado para el desarrollo rural territorial, siendo estos consensuados y adaptados a las necesidades y realidades territoriales esto logrado a partir de una sociedad civil activa y participante por el desarrollo de sus territorios.

La participación de instituciones y organizaciones internacionales con tecnologías y conocimientos para apoyar esta gestión son un insumo para el desarrollo de proyectos territoriales responsables con el ambiente.

Resumiendo, el eje 5:

1. Programas de formación: implementar al menos un programa de formación por cada municipio y un plan articulado con enfoque territorial.
2. Ordenamiento territorial: cada cantón disponer de un plan regulador para el ordenamiento territorial.
3. Manejo de residuos sólidos: implementar proyectos con este enfoque por ejemplo el "Centro tecnológico de transferencia de residuos sólidos" y fomentar la participación en el manejo adecuado de desechos sólidos.
4. Pagos por servicios ambientales: informar y articular territorialmente para que la comunidad conozca los procedimientos para acceder a estos pagos.



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030**  
**INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

5. Gestión del riesgo: crear y socializar planes de acción integrados sobre gestión del riesgo.
6. Conservación y sostenibilidad: incrementar la conciencia y participación comunitaria en la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y mejorar las capacidades técnicas para su gestión.
7. Cumplimiento de normativas: aumentar el cumplimiento de normativas ambientales en la comunidad y sectores productivos.
8. Reducción de contaminación: reducir la contaminación y mejorar la gestión de residuos en el territorio.
9. Conservación de biodiversidad: promover la conservación de áreas naturales y la biodiversidad mediante prácticas sostenibles.
10. Economía sostenible: crear un entorno económico que fomente la innovación y los negocios verdes.
11. Resiliencia climática: mejorar la resiliencia de las comunidades ante desastres naturales y el cambio climático.
12. Educación ambiental: sensibilizar a la población sobre la necesidad de conservar el medio ambiente y los recursos naturales.
13. Manejo de recursos hídricos: concienciar y capacitar a las comunidades en el uso eficiente del recurso hídrico.
14. Producción sostenible: implementar proyectos agropecuarios con energías limpias y prácticas de manejo de recursos sostenibles.
15. Planes de ordenamiento: desarrollar planes de ordenamiento territorial que consideren variables climáticas.
16. Recursos naturales: recuperar y manejar adecuadamente los manglares y otras áreas de alto valor ecosistémico.
17. Economía circular: consolidar la economía circular mediante el manejo de residuos valorizables.
18. Legalización de tierras: formalizar la ocupación y tenencia de tierras, asegurando la seguridad jurídica del territorio.
19. Acceso a agua potable: garantizar el acceso a agua potable de calidad para toda la población.

### **Análisis cuantitativo de la oferta institucional**

#### **Mecánica de recolección de la información**

De acuerdo a la metodología creada para el desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo Territorial se estableció un proceso para la recolección de información denominada "Oferta Institucional" donde se solicitó proveer información mediante una estructura de información determinada, esta "matriz" fue desarrollada en MS Excel, dado la posibilidad real de que todas las instituciones cuentan con este tipo de sistema y además que la manera de solicitar información es una práctica común dentro de los equipos convocados para estos efectos.

Cada una de las instituciones participantes colaboraron indicando mediante el formulario creado el posible programa proyecto o servicio el cual la institución podría aportar al PNDRT. Adicionalmente con la finalidad de especificar lo mejor posible la posible intervención, dentro de la información que también se les solicitó se encuentran las siguientes variables:

- k. La región el territorio según lo establecido por el sistema de planificación nacional.
- l. El territorio que se vería impactado con la iniciativa, esto según el catálogo dispuesto creado y administrado por el Inder.
- m. La meta según la unidad escogida por cada institución y su distribución en un horizonte de 7 años, partiendo del 2024 hasta el 2030.
- n. El indicador que permitiría darle seguimiento y control a la meta.
- o. La institución responsable y la institución corresponsable.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

- p. Una estimación de recursos de carácter económico.
- q. La indicación si la iniciativa se asocia a algún plan calificador par cada institución (PEN, PNDIP, PEI, POI, ODS, OCDE, otro).
- r. La población objetivo.
- s. La afectación de algún índice particular (IDS, Gini, Otro)
- t. El área económica dinamizada por la intervención según catálogo determinado por la CEPAL.

Algunos de estos datos, fueron dispuestos para que las instituciones los escogieran y en la sección de metodología de desarrollo de este plan, así como, el trabajo realizado por los consultores internacionales de la CEPAL, organización a cargo de la estructuración y presentación de la información de la caracterización de los territorios rurales, se puede encontrar más información para aclarar el uso y la razonabilidad de la solicitud particular de la información realizada a las instituciones participantes.

Tomando en cuenta el principio de que el plan constituye un instrumento de uso cotidiano, algunos de estos datos, al momento del planeamiento y o la estructuración del documento, no han sido entregados aún por algunos actores, lo cual, podría afectar de una u otra manera algún tipo de información puntualizada, no obstante considerando que el Plan Nacional de Desarrollo Rural, se ha concebido como un instrumento de orden estratégico, en la metodología de seguimiento y control se realiza un planteamiento de seguimiento, donde existe la oportunidad de completar algunos datos relacionados con el desarrollo y sobre todo la especificación del lugar de la intervención para poder obtener una puntualización y eventualmente en un análisis de la ejecución del plan correlacionándolo con respecto a la demanda territorial.

Siendo así las cosas, esta Secretaría Técnica realiza un análisis de orden generalizado para poder obtener los datos resúmenes que cada uno de las matrices asociadas (colocadas en este documento) a cada eje declarado en la Política de Estado para el Desarrollo Rural donde se ha declarado y publicado las instituciones encargadas de emitir información al respecto, así como, se tomado de referencia y fuente primaria el trabajo en conjunto, que se ha llevado a cabo en este proceso de construcción del nuevo plan.

A efectos de convertir a colones todas las intervenciones, se ha usado un tipo de cambio equivalen a 521 colones por dólar de los EEUU.

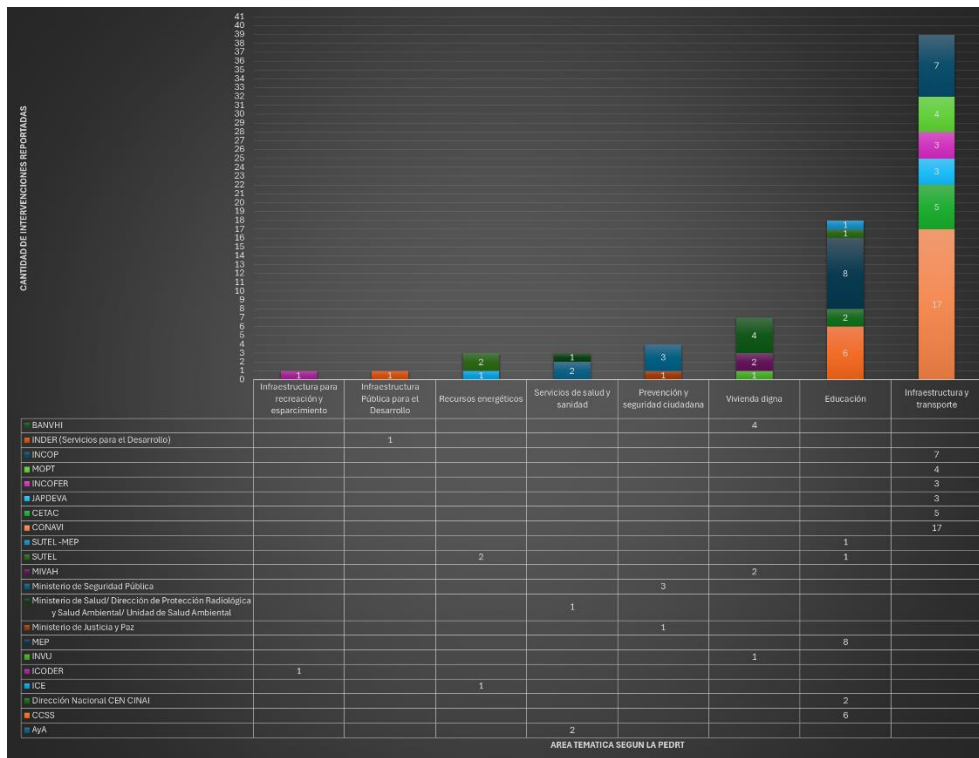
**Análisis por eje de la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial**

<b>EJE ESTRATÉGICO 1</b>	<b>INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS RURALES</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Canalización efectiva de la inversión en infraestructura y servicios del Estado y el sector privado, que faciliten el desarrollo integral e inclusivo de la población.</b>



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Cantidad de intervenciones por área temática e institución participante en el PNDRT Eje 1

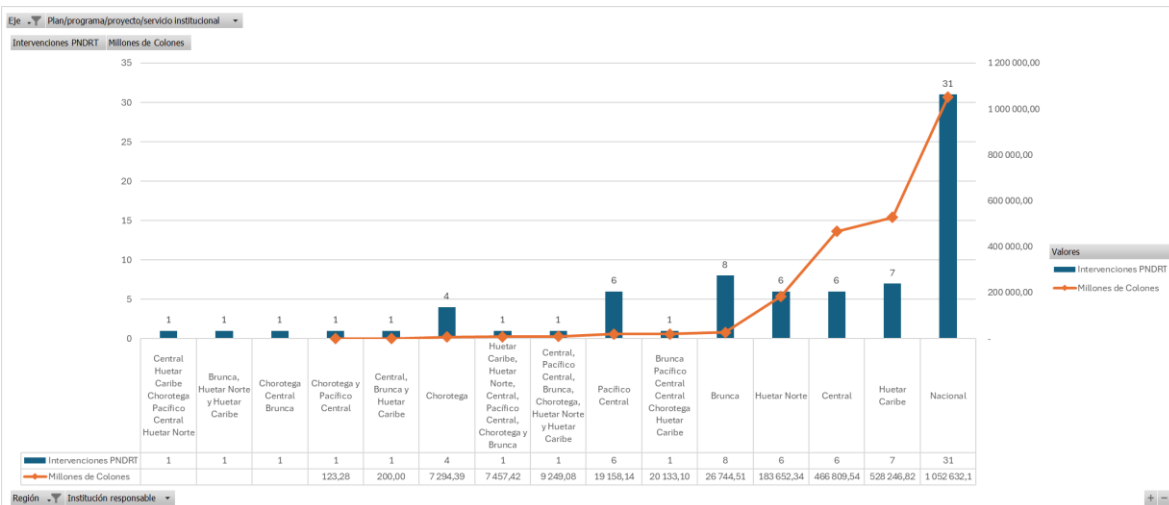


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, 2024.

Observaciones:

- a. El MEP es la institución que ha incluido más iniciativas en este eje con un total de 8.
- b. Las áreas temáticas son definidas por la PEDRT, no obstante, las instituciones han tenido la opción de proponer nuevas agrupaciones que son requeridas según la situación actual del país, es por esa razón que se ha agregado el área temática de Prevención y Seguridad Ciudadana.

Monto de inversión planeada por localización, región o nacional para el Eje 1



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, 2024.

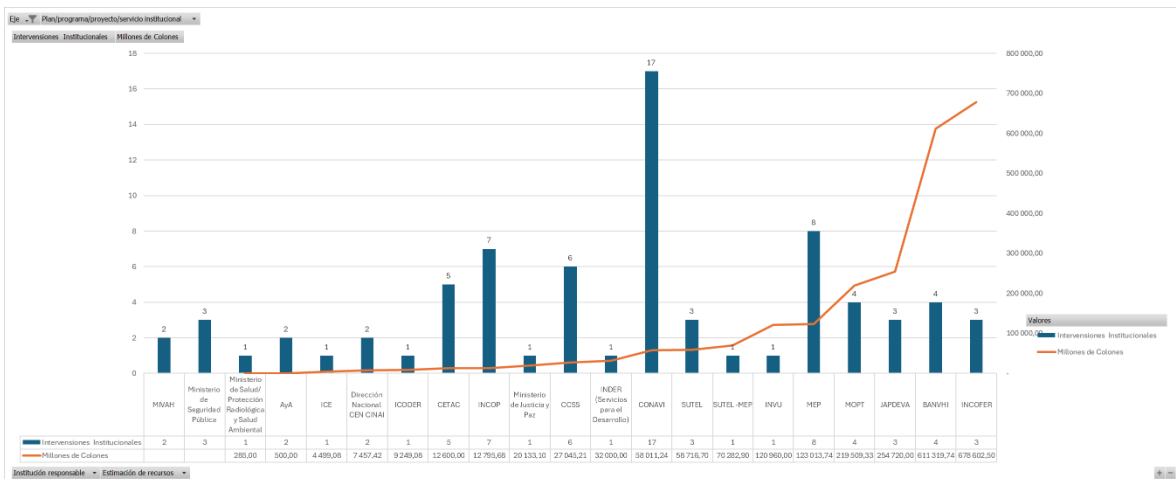


PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030 INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Observaciones:

- a. Algunas intervenciones han sido declaradas con un monto 0 de inversión por lo que está pendiente de reportar por parte de la institución responsable.
b. Existen 27 intervenciones declaradas como nacional que al momento de su ejecución año a año podremos observar el lugar exacto de la intervención detallando el territorio rural establecido, por el momento se hace ver el monto a invertir.
c. La región Caribe es la región con mayor inversión declarada a la fecha de elaboración de este plan con un total de 7 intervenciones que suman 528.2 mil millones de colones
d. El eje 1, declara 1.710.380.99 de millones de colones (1,71 billones de colones) en un total de 72 intervenciones a nivel nacional.

Inversión y cantidad de intervenciones por institución participante en el PNDRT, Eje 1



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, 2024.

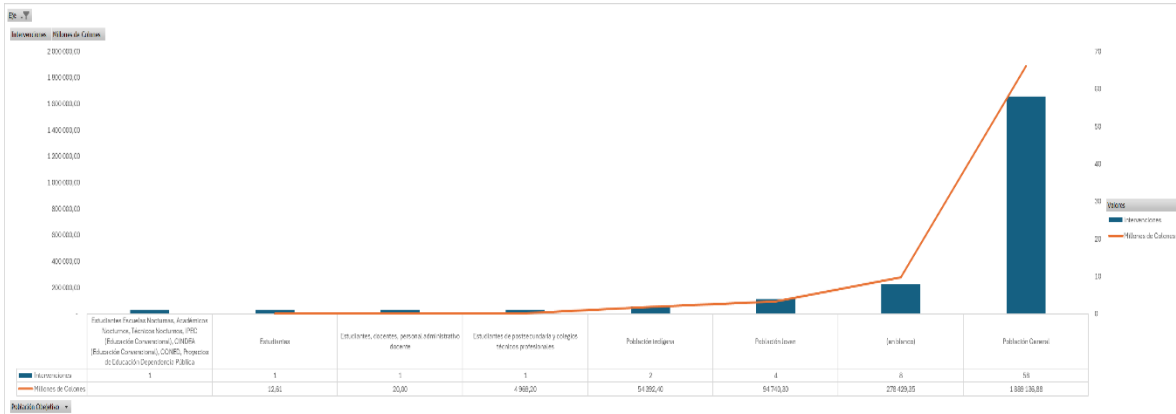
Observaciones

- a. Algunas intervenciones han sido declaradas con un monto 0 dado que son presupuestadas por cada ejercicio presupuestal anual.
b. El Incofer es la institución con mayor cuantificación de su inversión por un total de 678,6 mil millones de colones a invertir. El siguiente en inversión planificada es BANVHI, con un monto de 611.3 mil millones de colones, entre ambas instituciones, suman el 55% de la inversión declarada en este eje 1.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Inversión y cantidad de intervenciones por población objetivo para el Eje 1



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, 2024.

Observaciones

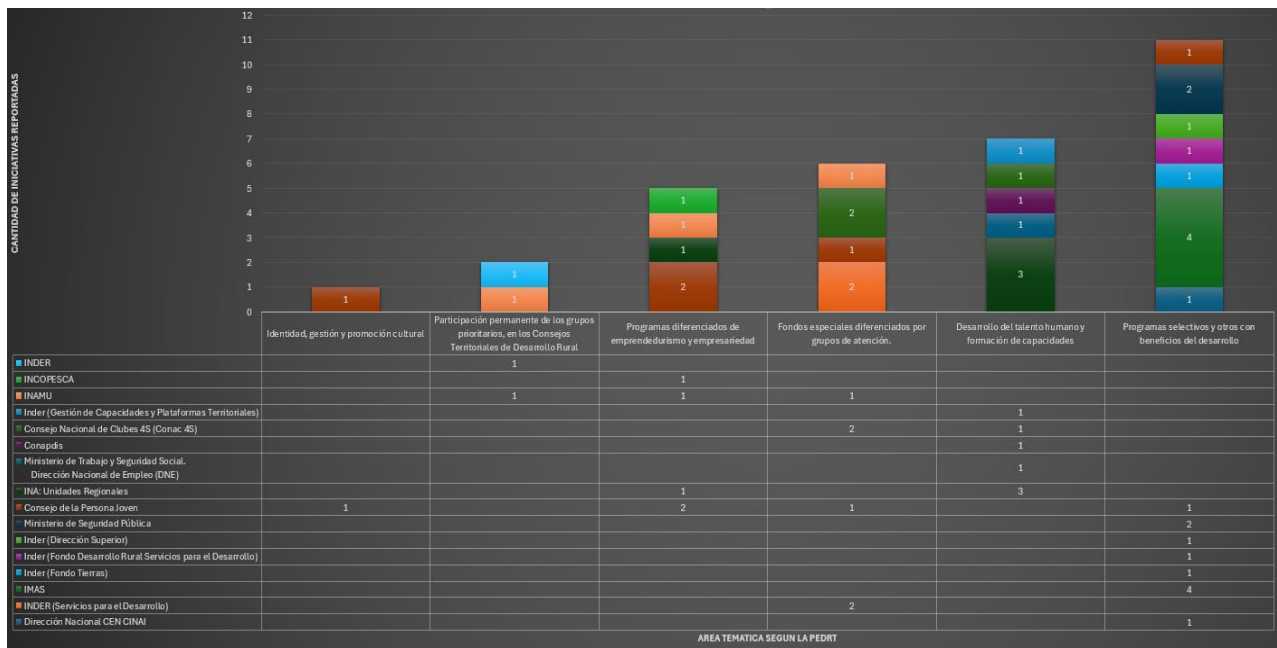
a. El ejercicio de recolección de información permite observar que las instituciones requieren de una especificación mayor a la indicada, esto para determinar un análisis sobre la cantidad de inversión dirigida a una población en específico, en la metodología de control y seguimiento del plan que será propuesta, se solicitará la especificación de ese dato, se forma tal que la población objetivo sea claramente declarada, y así incluirla en los reportes de avance.



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

<b>EJE ESTRATÉGICO 2 DESCRIPCIÓN</b>	<b>EQUIDAD E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL DESARROLLO RURAL TERRITORIAL</b>  <b>Abordaje de acciones que promuevan la identidad cultural, la inclusión y la equidad de la población en el desarrollo rural territorial</b>
--	--

**Cantidad de intervenciones por área temática e institución participante en el PNDRT Eje 2**



**Fuente:** Elaborado por la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, 2024.

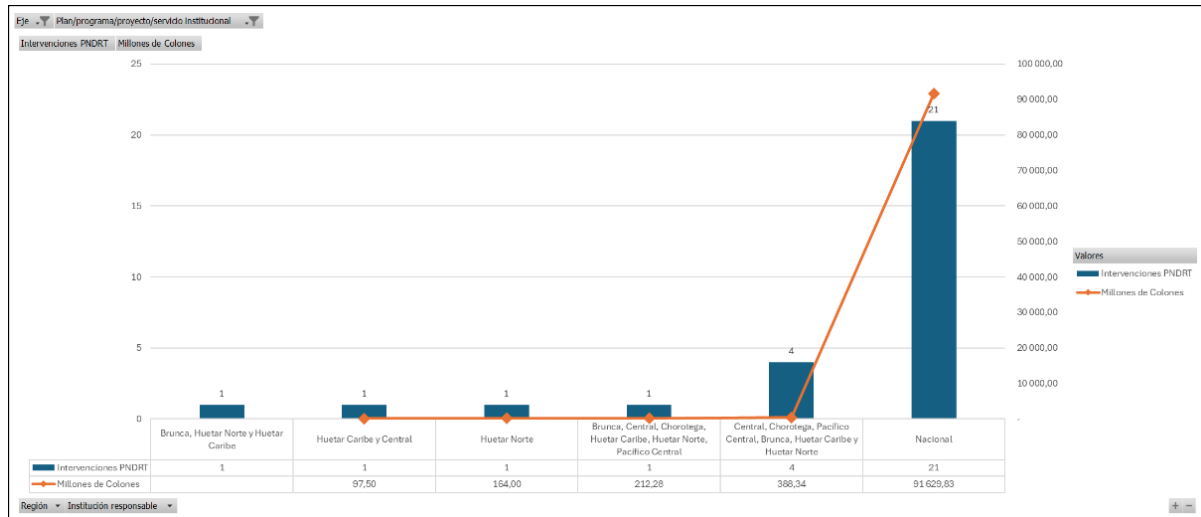
**Observaciones**

- a.** El eje cuenta con un total de 29 intervenciones y han participado 11 instituciones indicando su propuesta.
- b.** El Inder es la institución con más intervenciones declaradas en este eje con 9.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Monto de inversión planeada por localización, región o nacional para el Eje 2



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, 2024

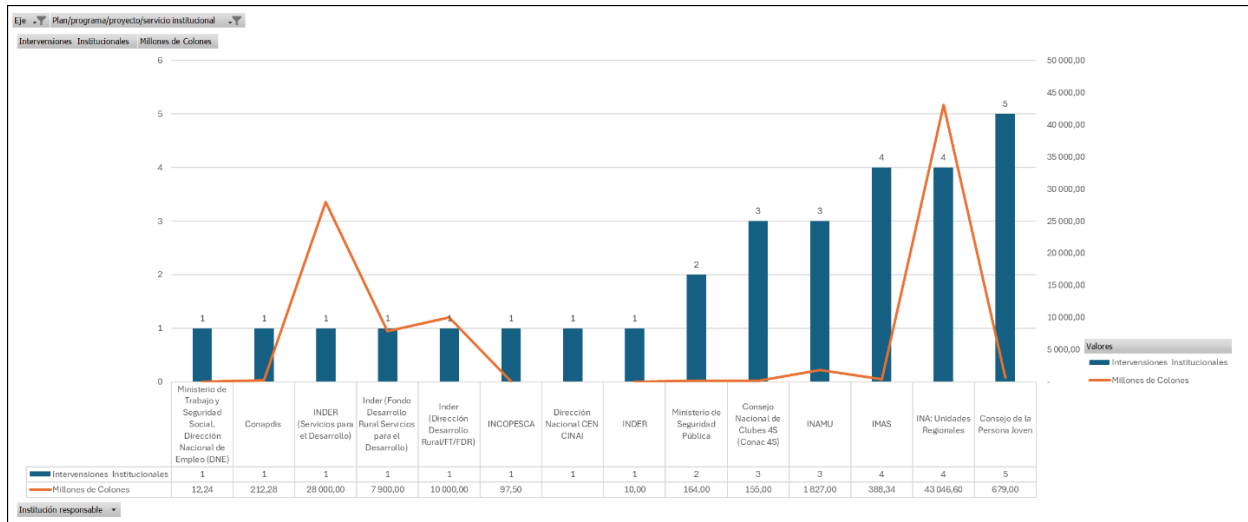
Observaciones

- a. Algunas intervenciones han sido declaradas con un monto 0 de inversión por lo que está pendiente de reportar por parte de la institución responsable.
- b. Existen 26 intervenciones declaradas como nacionales que al momento de su ejecución año a año, se podrá observar el lugar exacto de la intervención detallando el territorio rural establecido, por el momento se hace ver el monto a invertir.
- c. El eje 2, declara 92 491.95 millones de colones en un total de 29 intervenciones a nivel nacional.
- d. La región Huetar Caribe es la región con mayor inversión.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Inversión y cantidad de intervenciones por institución participante en el PNDRT, Eje 2



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, 2024.

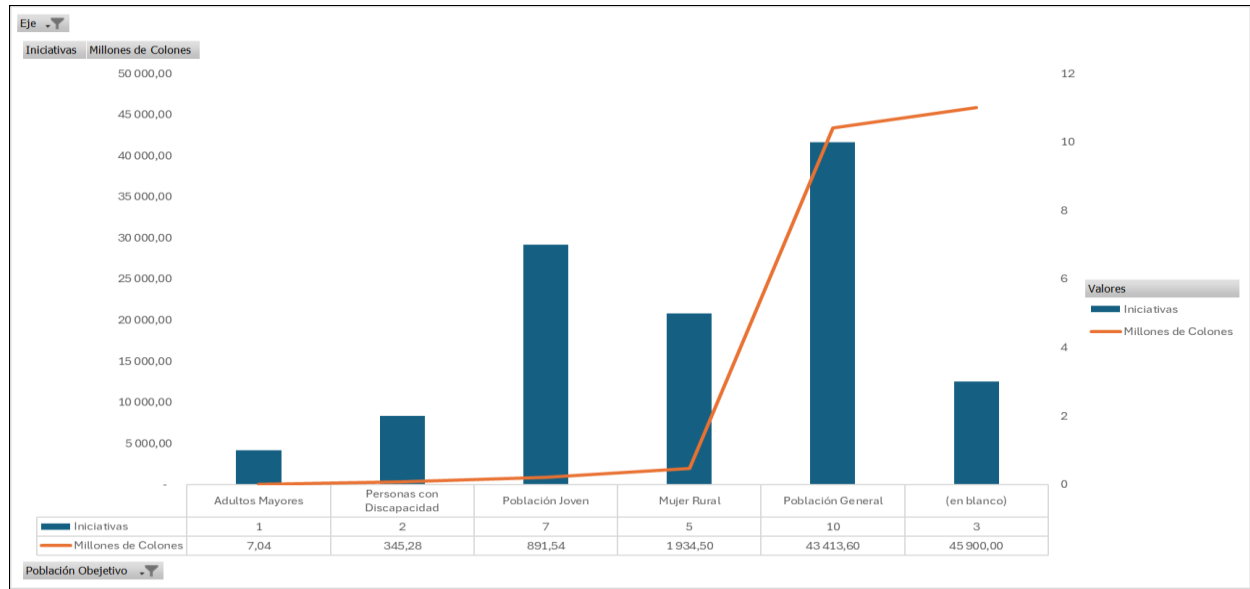
Observaciones

- a. Algunas intervenciones han sido declaradas con un monto 0 dado que son presupuestadas por cada ejercicio presupuestal anual.
- b. El INA es la institución con mayor cuantificación de su inversión por un total de 43 046,60 millones de colones a invertir. El siguiente en inversión planificada es el Inder por 7 900,0 millones de colones, entre ambos suman el 93% de la inversión declarada en este eje 2.
- c. En este eje se cuenta con diversas intervenciones relacionadas con el enfoque de género y su estrategia en general.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Inversión y cantidad de intervenciones por población objetivo para el Eje 2



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, 2024.

Observaciones

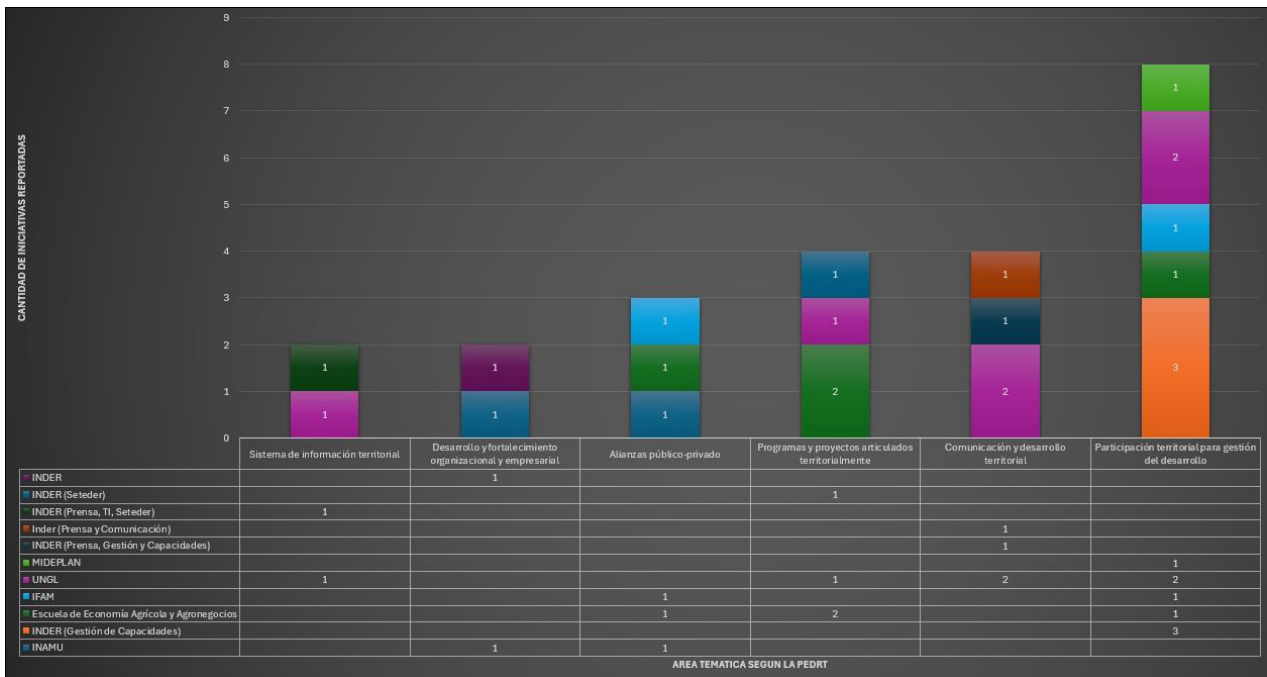
a. El ejercicio de recolección de información deja ver que las instituciones requieren de una especificación mayor a la indicada, esto para determinar un análisis sobre la cantidad de inversión dirigida a una población en específico, en la metodología de control y seguimiento del plan que será propuesta, se solicitará la especificación de ese dato, de forma tal que la población objetivo sea claramente declarada, y así incluirla en los reportes de avance.



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

<b>EJE ESTRATÉGICO 3 DESCRIPCIÓN</b>	<b>GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL PARA EL DESARROLLO RURAL TERRITORIAL</b>  <b>Proceso de coordinación y articulación de las entidades públicas, en estrecha vinculación con los actores privados del territorio, en el marco de los planes de desarrollo rural territorial.</b>
--	--

**Cantidad de intervenciones por área temática e institución participante en el PNDRT Eje  
3**



**Fuente:** Elaborado por la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, 2024.

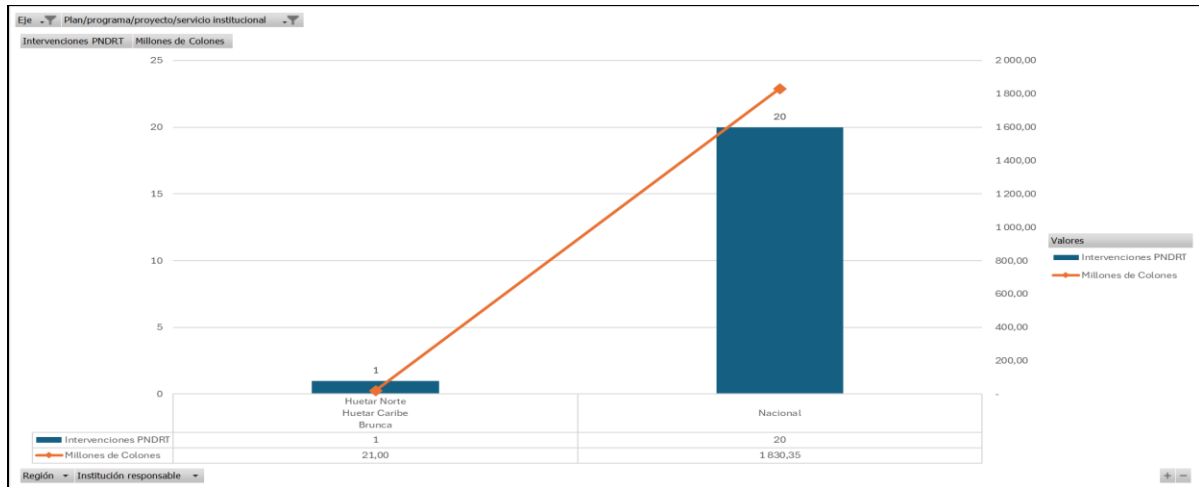
**Observaciones**

- a.** El eje cuenta con un total de 21 intervenciones y han participado 6 instituciones indicando su propuesta.
- b.** El Inder es la institución con más intervenciones declaradas en este eje con



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Monto de inversión planeada por localización, región o nacional para el Eje 3



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, 2024

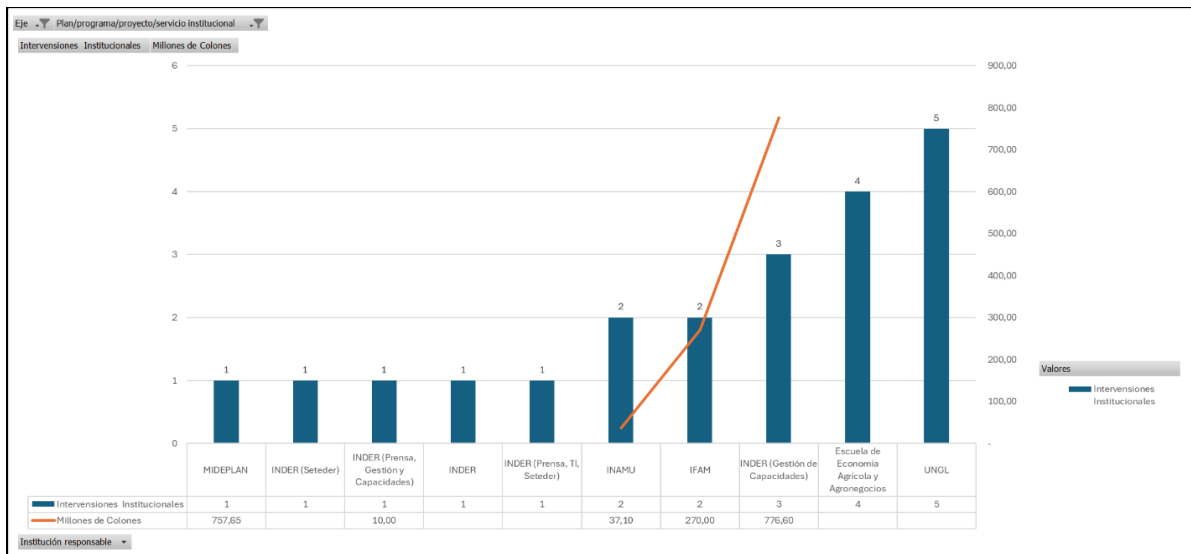
Observaciones

- a. Existen 20 intervenciones declaradas como nacionales que al momento de su ejecución año a año, se podrá conocer el lugar exacto de la intervención detallando el territorio rural establecido, por el momento se hace ver el monto a invertir.
- b. El eje 3, declara 1.851,35 millones de colones en un total de 21 intervenciones a nivel nacional.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Gráfica 11. Inversión y cantidad de intervenciones por institución participante en el PNDRT, Eje 3



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, 2024

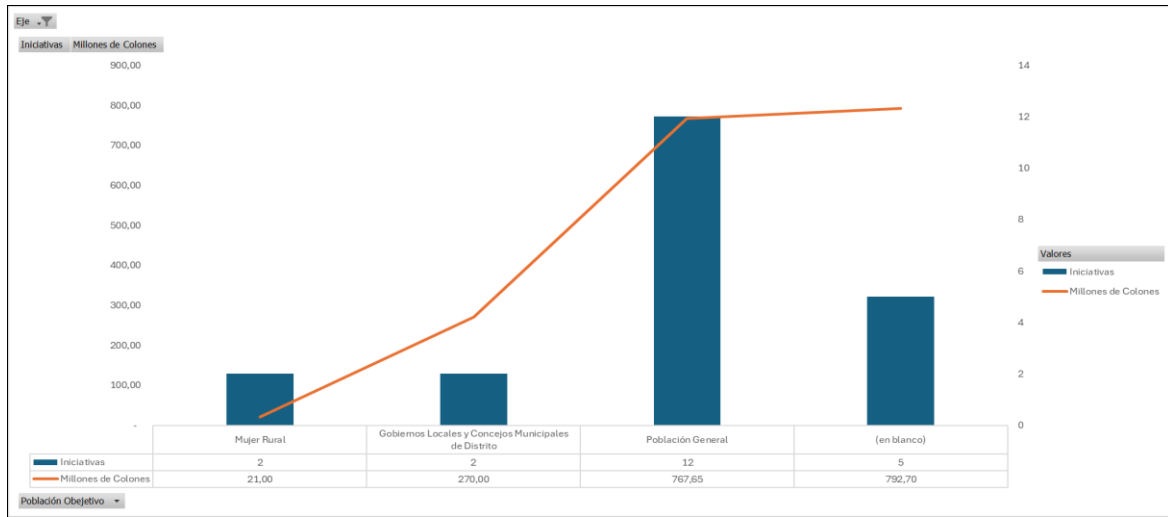
Observaciones

- a. Muchas intervenciones declaradas en este eje tienen que ver con procesos sustantivos de cada institución por lo que los montos no se ven reflejados necesariamente en el presupuesto.
- b. El papel de Mideplan es preponderante en este eje y se ve declarado en el monto de inversión disponible para las acciones de su intervención (757.65 millones de colones).
- c. En este eje se cuenta con intervenciones relacionadas con el enfoque de género y su estrategia en general al igual que en el eje 2.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Inversión y cantidad de intervenciones por población objetivo para el Eje 3



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, 2024

Observaciones

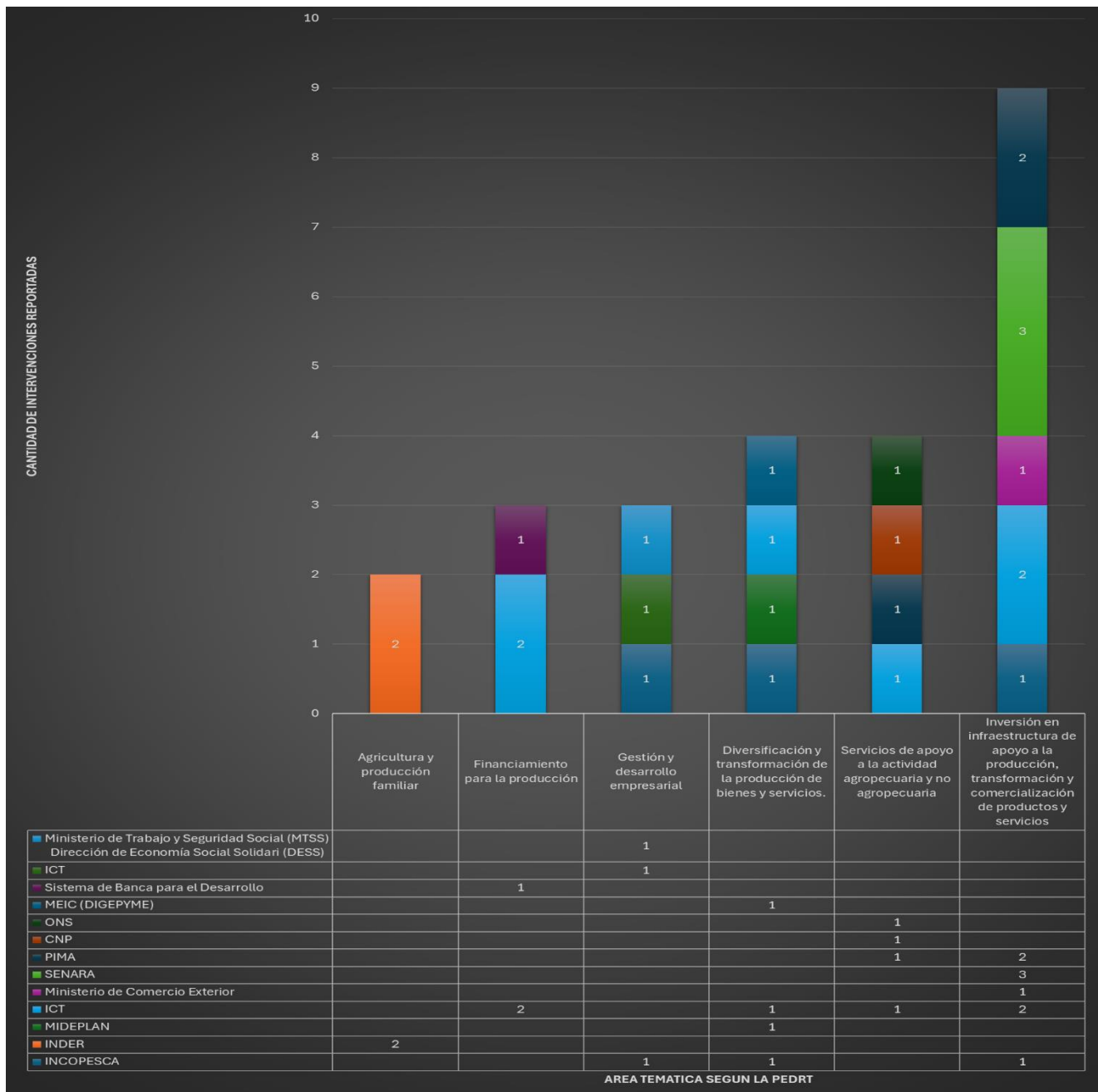
a. El ejercicio de recolección de información permite mostrar que las instituciones requieren de una especificación mayor a la indicada, esto para determinar un análisis sobre la cantidad de inversión dirigida a una población en específico, en la metodología de control y seguimiento del plan que será propuesta, se solicitará la especificación de ese dato, de forma tal, que la población objetivo sea claramente declarada y así incluirla en los reportes de avance.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

<b>EJE</b>	<b>ECONOMÍA RURAL TERRITORIAL</b>
<b>ESTRATÉGICO</b>	Fortalecimiento de las economías territoriales conforme a sus ventajas comparativas y competitivas, mediante la provisión de bienes y servicios financieros y no financieros para la producción y la generación de riqueza y empleo.
<b>4</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	

Cantidad de intervenciones por área temática e institución participante en el PNDRT Eje 4



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, 2024

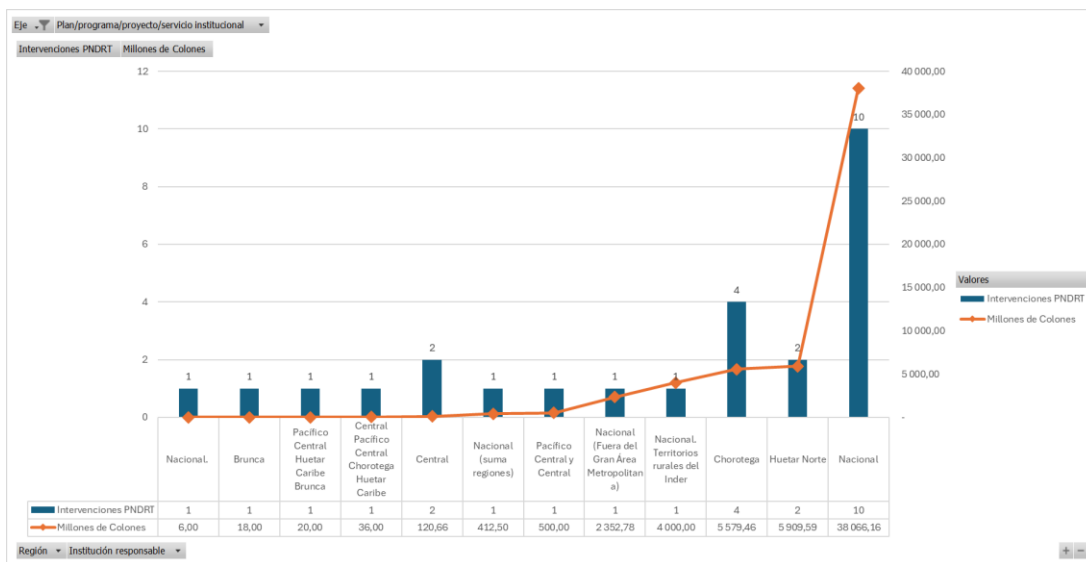


PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Observaciones

- a. El eje cuenta con un total de 25 intervenciones y han participado 13 instituciones indicando su propuesta.
- b. El ICT es la institución con más intervenciones declaradas en este eje con 7.

Monto de inversión planeada por localización, región o nacional para el Eje 4



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, 2024

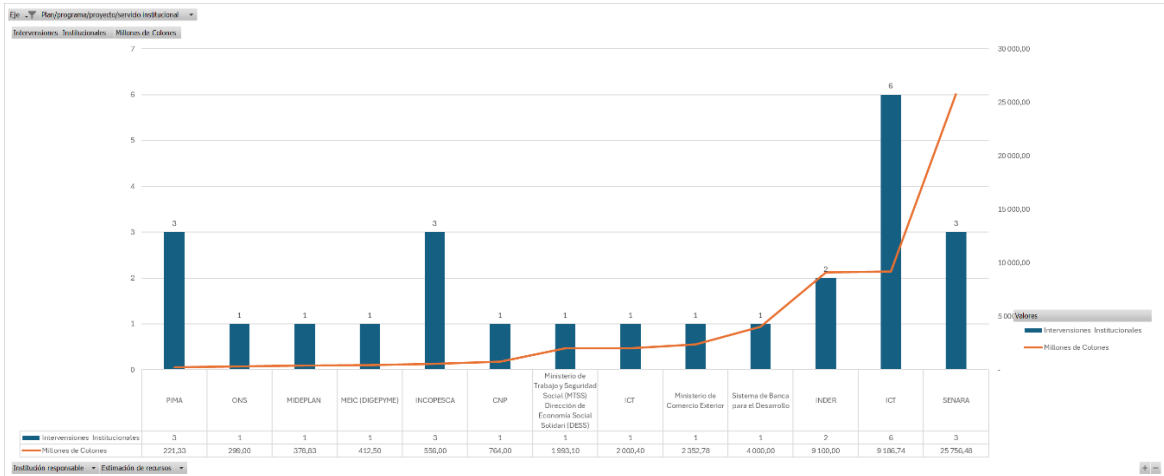
Observaciones

- a. Algunas intervenciones han sido declaradas con un monto 0 de inversión. por lo que este dato está pendiente de reportar por parte de la institución responsable.
- b. Existen 10 intervenciones declaradas como nacionales o no indicadas que al momento de su ejecución, año a año, podrá conocerse el lugar exacto de la intervención detallando el territorio rural establecido, por el momento se hace ver el monto a invertir.
- c. El eje 4, declara 57.021.15 millones de colones de inversión en un total de 26 intervenciones a nivel nacional.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Inversión y cantidad de intervenciones por institución participante en el PNDRT, Eje 4



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, 2024

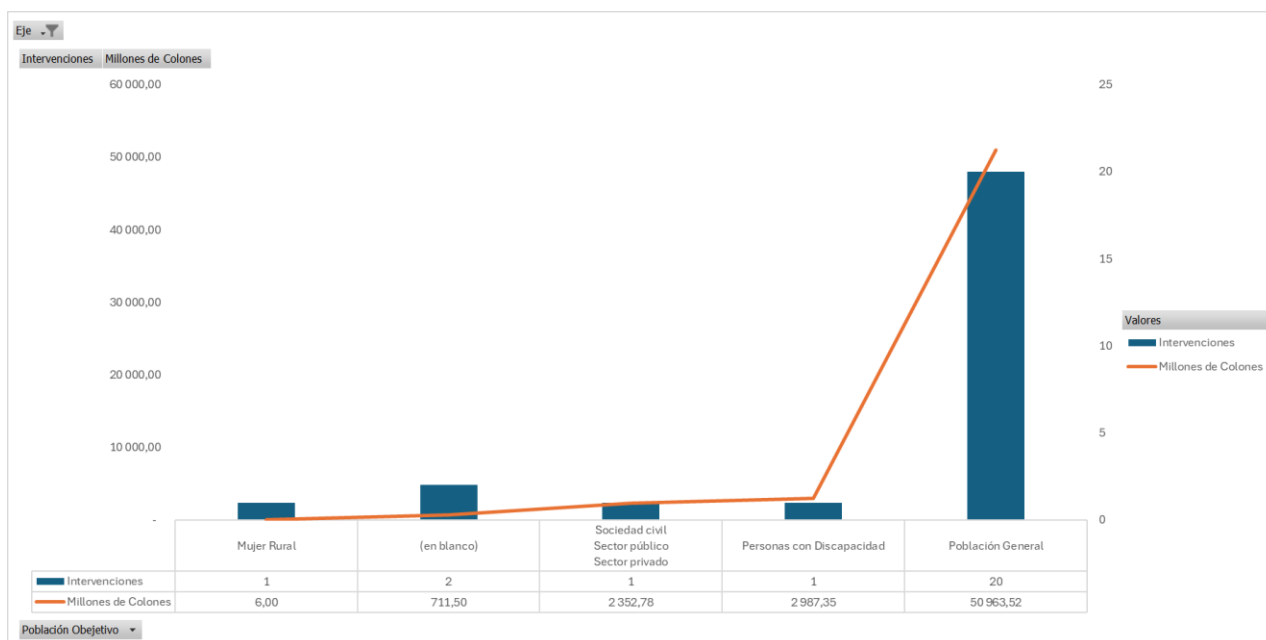
Observaciones

a. La inversión que plantea realizar el Senara es la de mayor monto por un total de 25,756.48, millones. Y si se suman las inversiones indicadas por el Inder y ICT, estas acumulan un total de 44 043.22 millones, resultado el 77% de la inversión total declarada en el eje.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Inversión y cantidad de intervenciones por población objetivo para el Eje 4



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, 2024

Observaciones

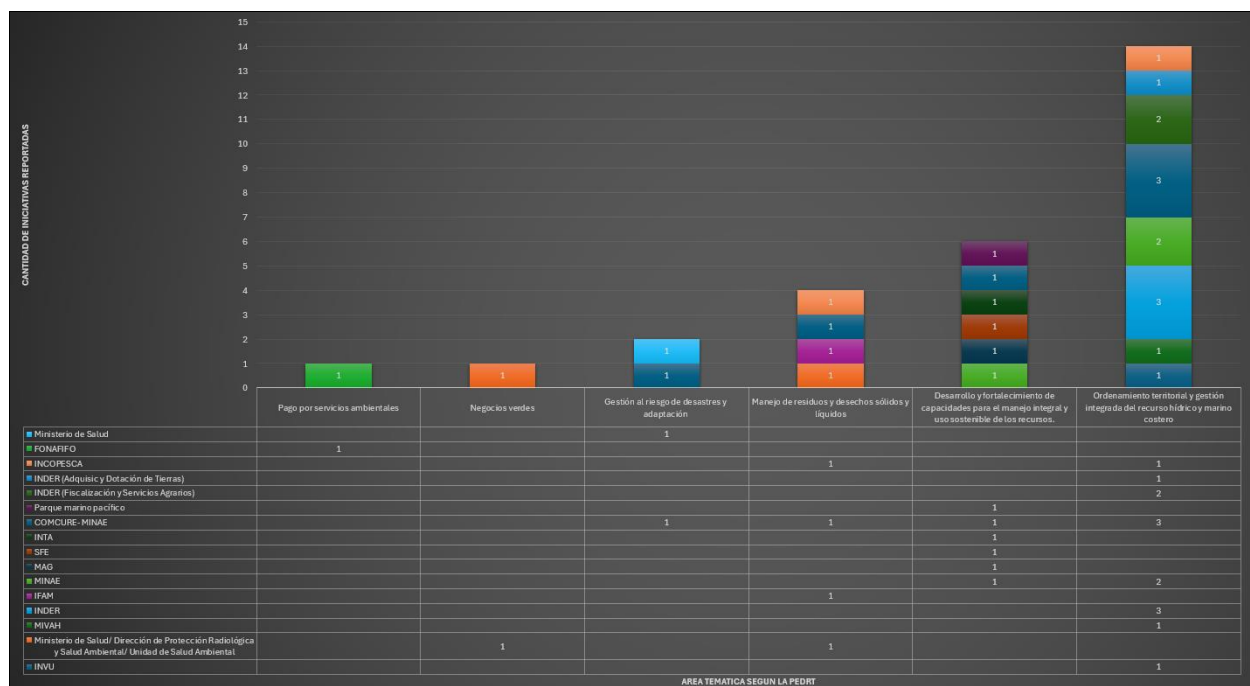
a. El ejercicio de recolección de información deja ver que las instituciones requieren de una especificación mayor a la indicada, esto para determinar un análisis sobre la cantidad de inversión dirigida a una población en específico, en la metodología de control y seguimiento del plan que será propuesta, se solicitará la especificación de ese dato, de forma tal, que la población objetivo sea claramente declarada, y así incluirla en los reportes de avance.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

<b>EJE</b>	<b>ECOSISTEMAS TERRITORIALES</b>
<b>ESTRATÉGICO</b>	Atención de las necesidades de la población, mediante el fomento de la producción y el manejo integral de los recursos naturales de los distintos ecosistemas en los territorios, considerando la adaptación, la mitigación, la gestión del riesgo climático, la resiliencia, el manejo sostenible de tierras; el uso ordenado y la conservación de suelos, el recurso hídrico y marino costero; el uso sostenible de la biodiversidad y la definición de espacios aptos para diversos usos en los territorios.
<b>5</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	

Cantidad de intervenciones por área temática e institución participante en el PNDRT Eje 5



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, 2024

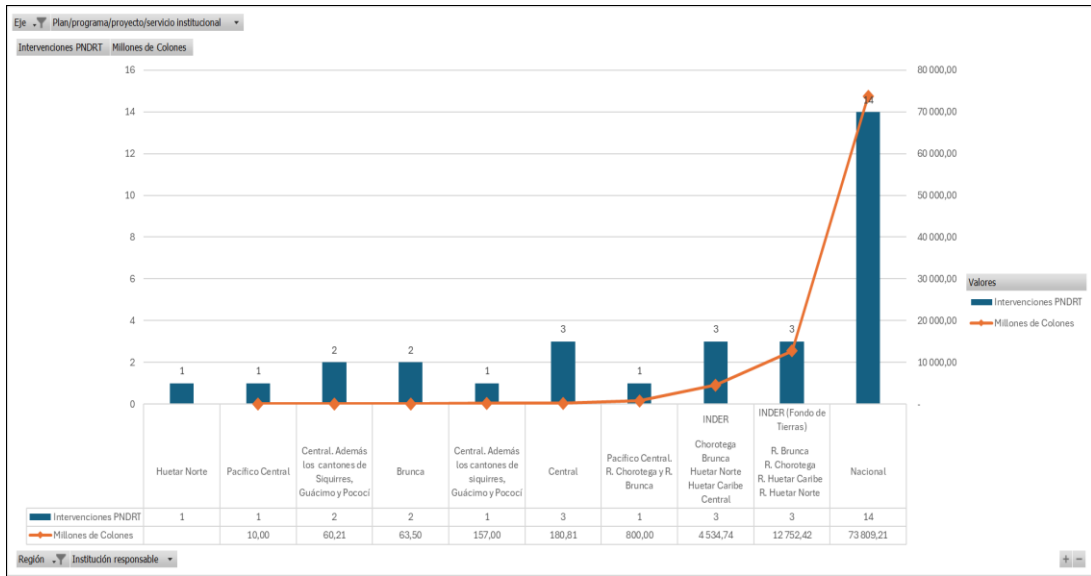
Observaciones

- a. El eje cuenta con un total de 31 intervenciones y han participado 14 instituciones indicando su propuesta.
- b. El Inder es la institución con más intervenciones declaradas en este eje con 9.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Monto de inversión planeada por localización, región o nacional para el Eje 5

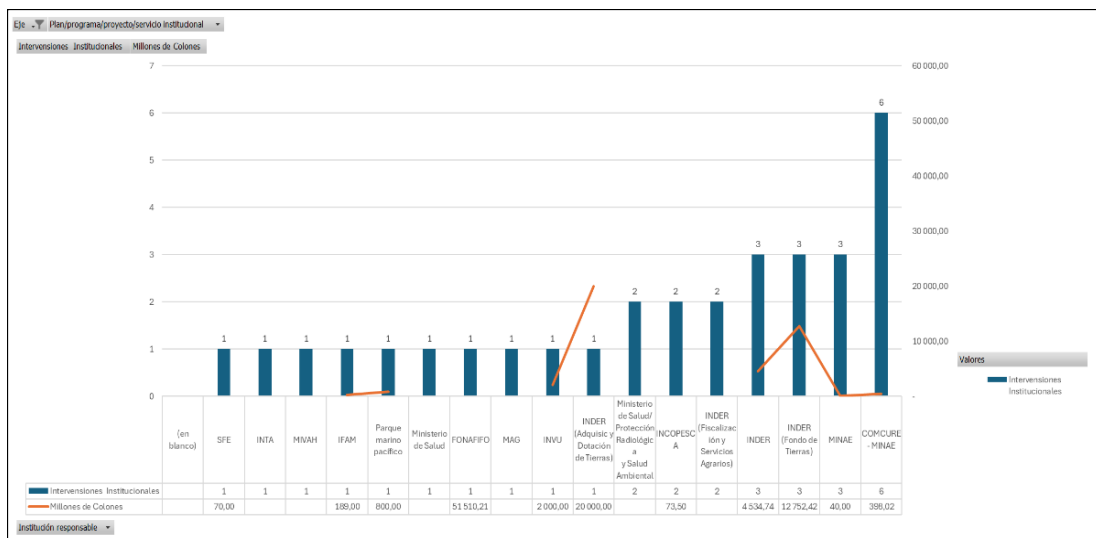


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, 2024

Observaciones

- a. Algunas intervenciones han sido declaradas con un monto 0 de inversión por lo que este dato está pendiente de reportar por parte de la institución responsable.
- b. Existen 14 intervenciones declaradas como nacionales o no indicadas que al momento de su ejecución, año a año, se podrá conocer el lugar exacto de la intervención detallando el territorio rural establecido, por el momento se hace ver el monto a invertir.
- c. El eje 5, declara 92 367.89 millones de colones de inversión en un total de 31 intervenciones a nivel nacional.

Inversión y cantidad de intervenciones por institución participante en el PNDRT, Eje 5



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, 2024

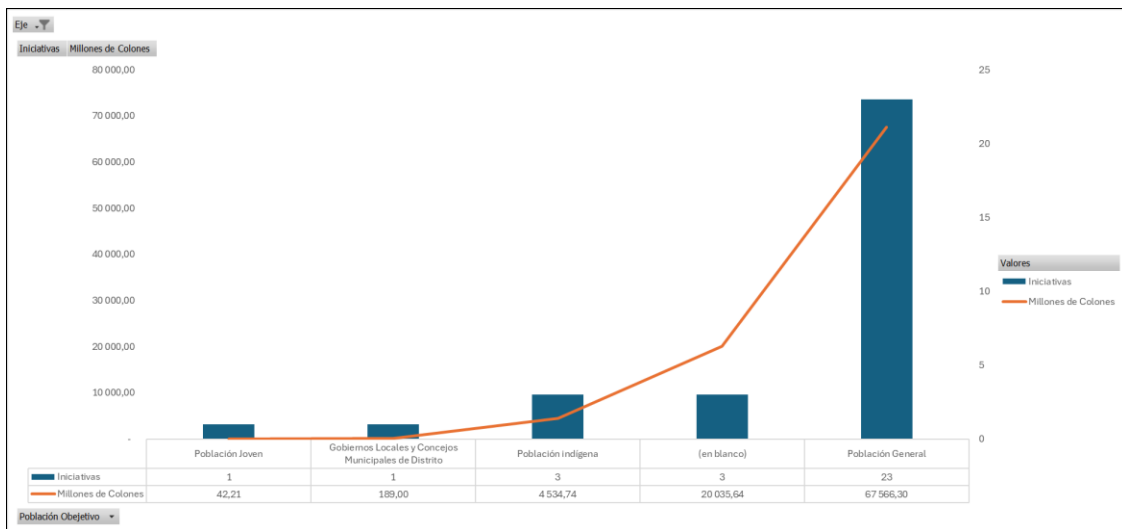


PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Observaciones

a. La inversión que plantea realizar FONAFIFO es la de mayor monto, por un total de 51 510.21 millones, en su proyecto de pago de servicios ambientales, resultado el 68.6% de la inversión total declarada en el eje.

Inversión y cantidad de intervenciones por población objetivo para el Eje 5



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, 2024

Observaciones

a. El ejercicio de recolección de información deja ver que las instituciones requieren de una especificación mayor a la indicada, esto para determinar un análisis sobre la cantidad de inversión dirigida a una población en específico, en la metodología de control y seguimiento del plan que será propuesta, se solicitará la especificación de ese dato, de forma tal, que la población objetivo sea claramente declarada, y así incluirla en los reportes de avance.

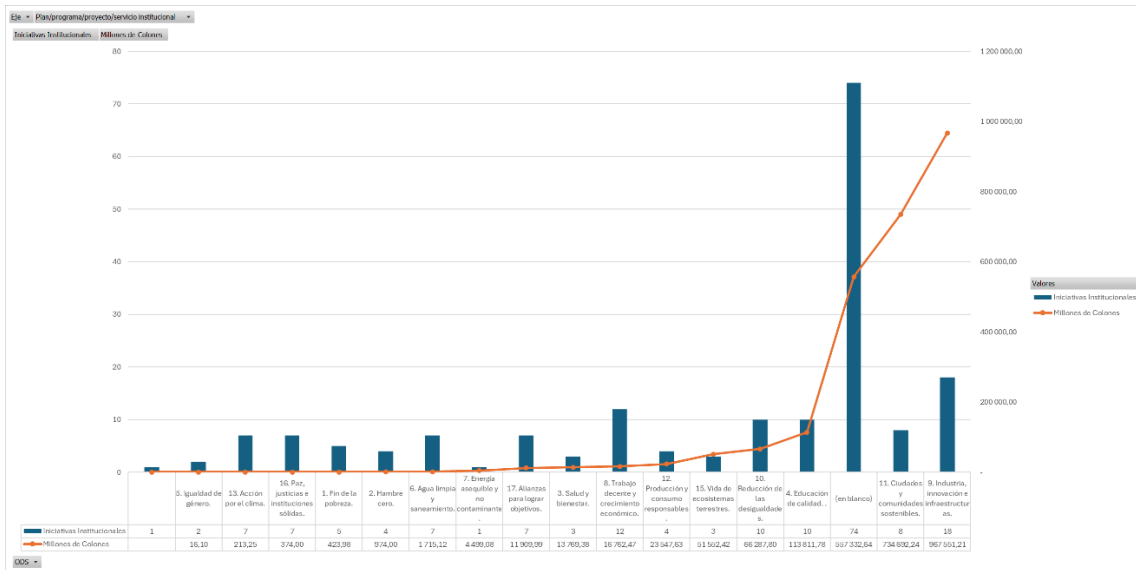
Intervenciones asociadas a ODS/OCDE

Analizando las intervenciones que comprenden la oferta institucional, desde indicadores de carácter mundial, tenemos la asociación de las diferentes intervenciones a un ODS o OCDE.



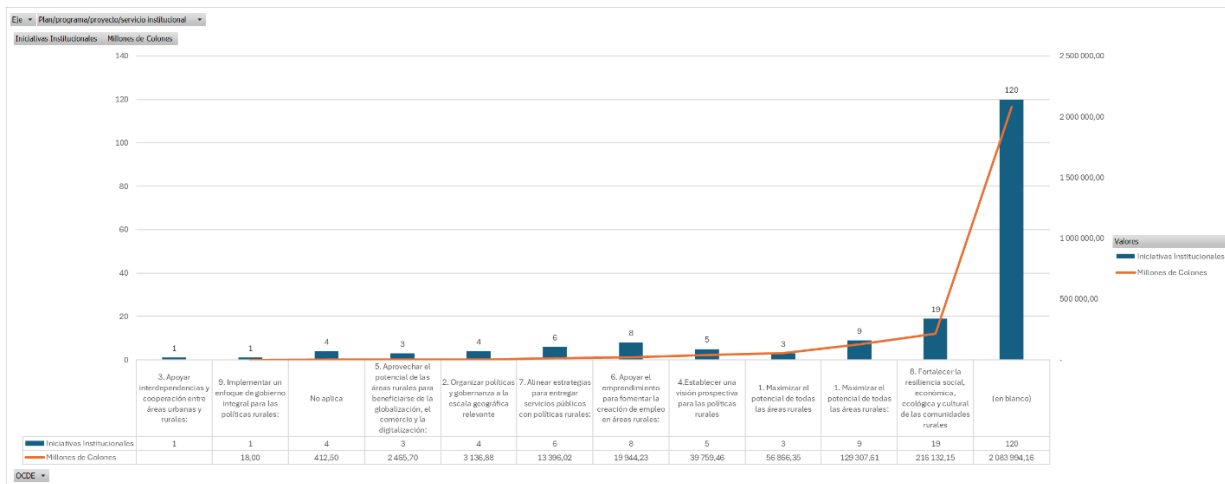
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Intervenciones e inversión por ODS



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, 2024

Intervenciones e inversión por OCDE



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, 2024

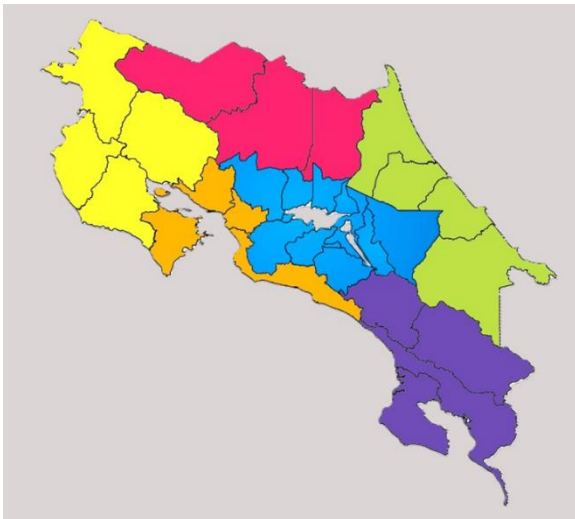
Observaciones

El ejercicio de recolección de información deja ver que las instituciones requieren de una especificación mayor a la indicada, esto para determinar un análisis sobre la cantidad de inversión dirigida a un ODS o a un objetivo OCDE en específico, en la metodología de control y seguimiento del plan que será propuesta, se solicitará la especificación de ese dato, de forma tal, que la población objetivo sea claramente declarada, y así incluirla en los reportes de avance



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

## TERRITORIOS DE CADA REGIÓN DE DESARROLLO PNDRT 2024-2030





## Territorios Región Chorotega

- Liberia y La Cruz
- Nandayure, Hojancha y Nicoya
- Santa Cruz y Carrillo
- Abangares, Cañas, Bagaces y Tilarán





## Territorios Región Huetar Norte

- Guatuso, Upala y Los Chiles
- San Carlos, Peñas Blancas y Río Cuarto
- Sarapiquí(Heredia) y Sarapiquí(Alajuela)



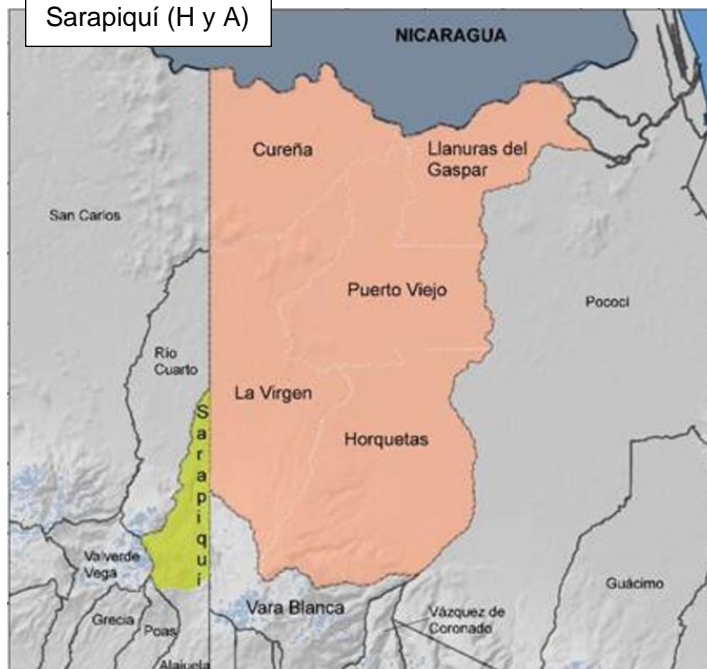
Guatuso-Upala-Los Chiles



San Carlos-Peñas Blancas-Río



Sarapiquí (H y A)





## Territorios Región Pacífico Central

- Orotina, San Mateo y Esparza
- Paquera, Cóbano, Lepanto y Chira
- Puntarenas, Montes de Oro y Monteverde
- Quepos, Garabito y Parrita de Puntarenas



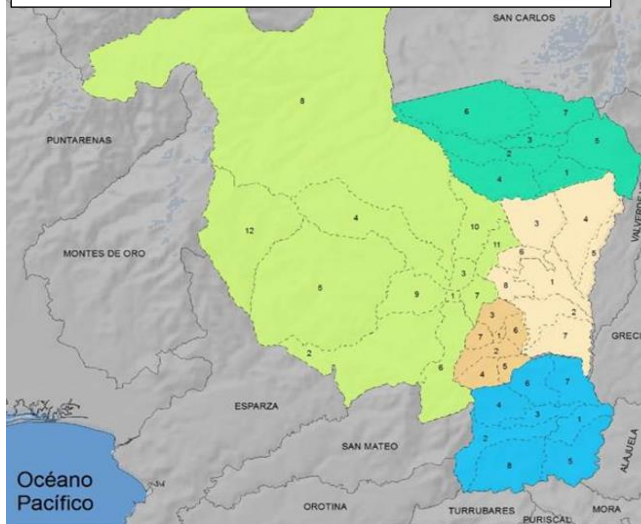


## Territorios Región Central

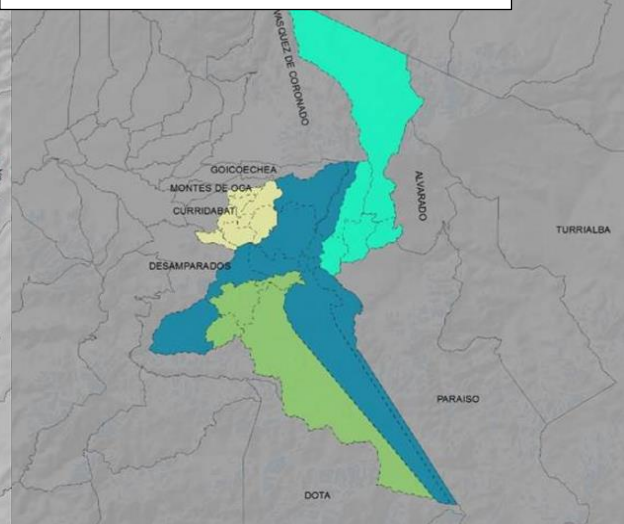
- Atenas, Palmares, San Ramón, Naranjo y Zarcero
- Cartago, Oreamuno, El Guarco y La Unión
- Desamparados, Acosta y Aserrí
- Dota, Tarrazú y León Cortés
- Paraíso y Alvarado
- Alajuela, Poas, Grecia y Sarchí
- San Isidro, San Rafael, Barva, Santa Bárbara, Santo Domingo y Vara Blanca
- Turrialba y Jiménez
- Puriscal, Turrubares, Mora y Santa Ana
- Moravia-Goicoechea-Vázquez de Coronado



Atenas-Palmares-San Ramón-Naranjo-Zarcero



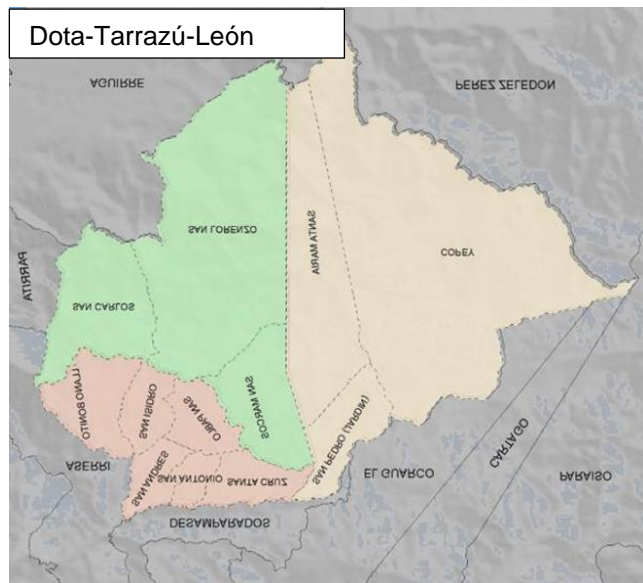
Cartago-Oreamuno-El Guarco-La Unión



Desamparados-Acosta-Aserrí

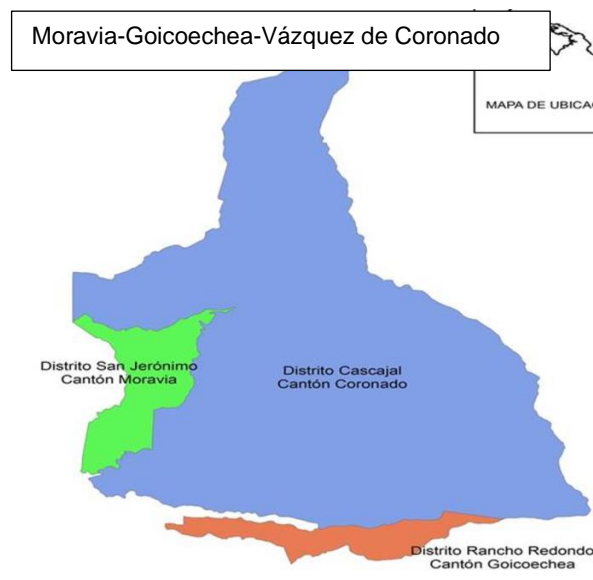
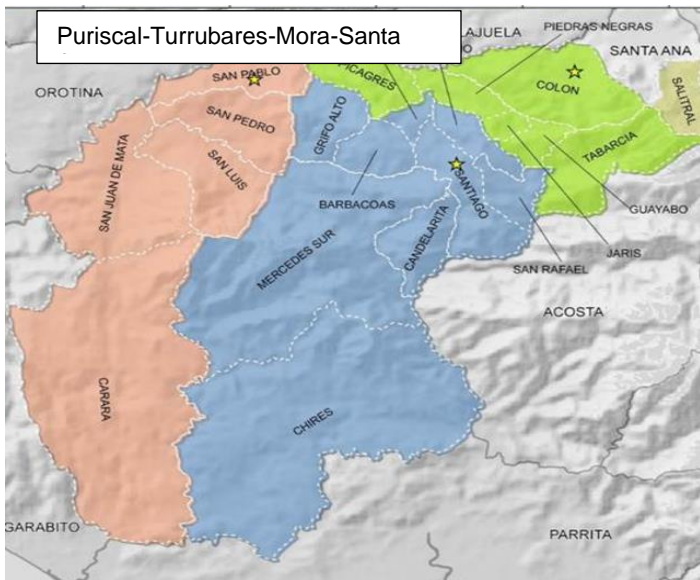
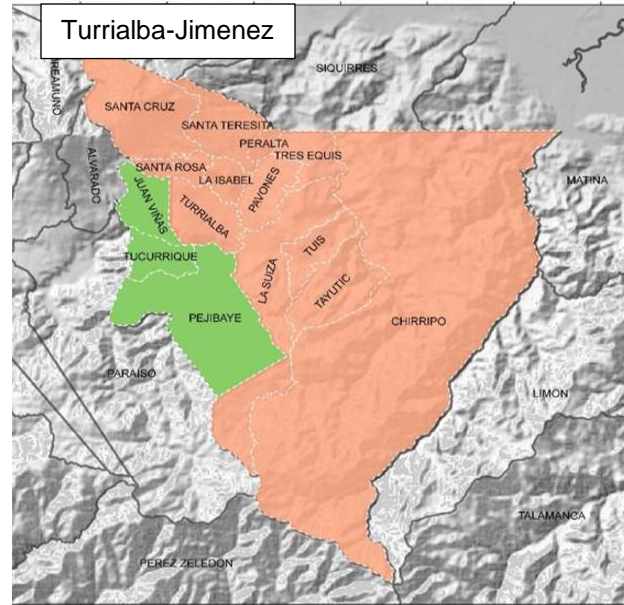
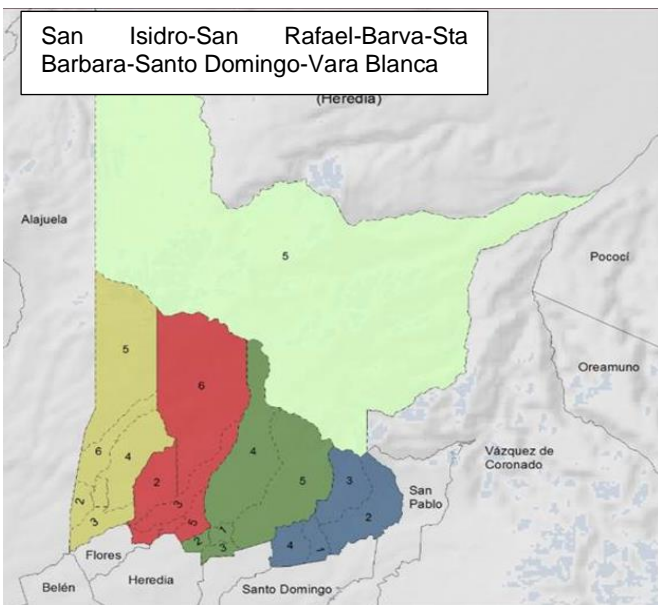
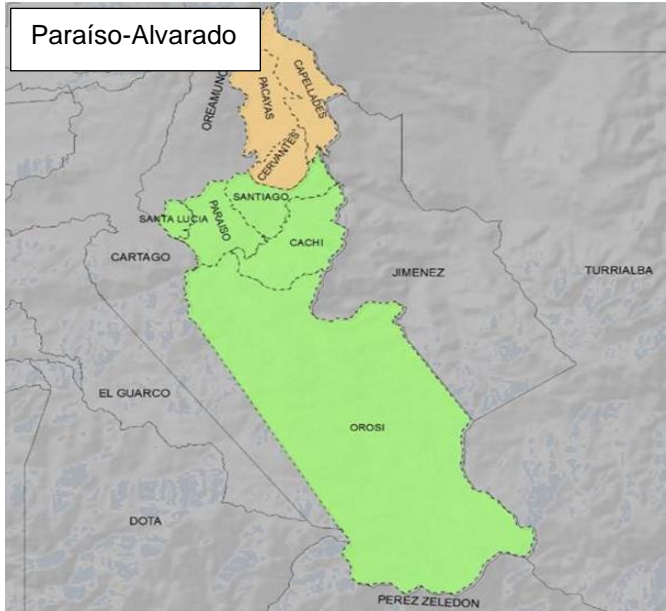


Dota-Tarrazú-León





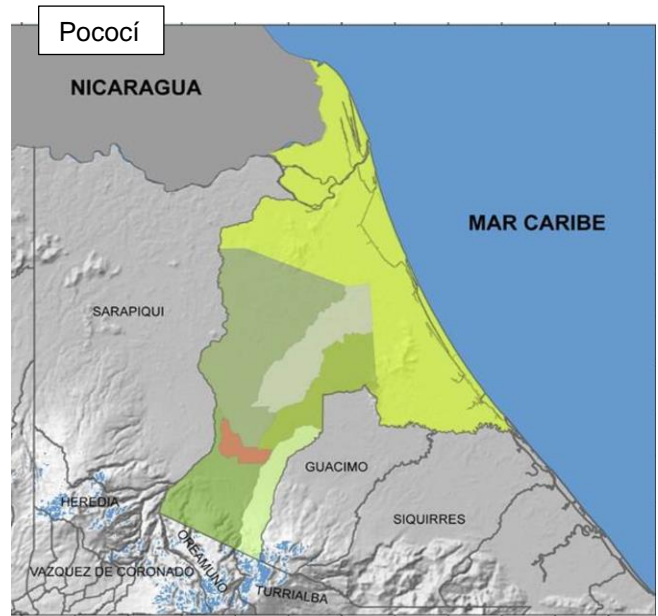
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025





## Territorios Región Huetar Caribe

- Limón y Matina
- Pococí
- Siquirres y Guácimo
- Talamanca y Valle de la Estrella



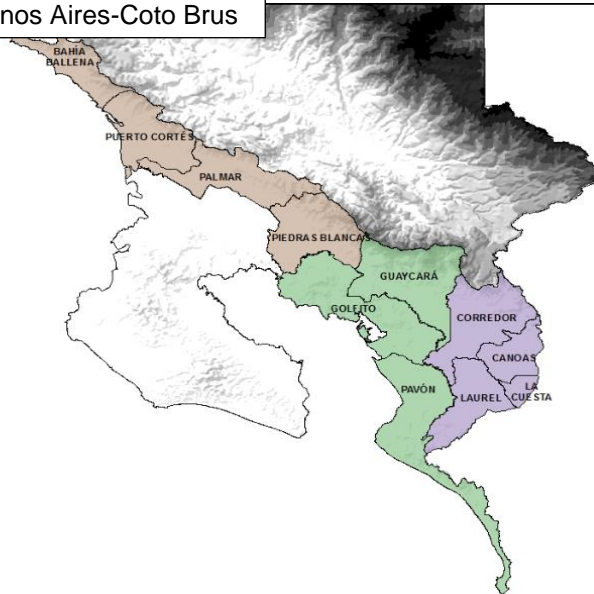


## Territorios Región Brunca

- Buenos Aires y Coto Brus
- Osa, Golfito y Corredores
- Península de Osa
- Pérez Zeledón



Buenos Aires-Coto Brus



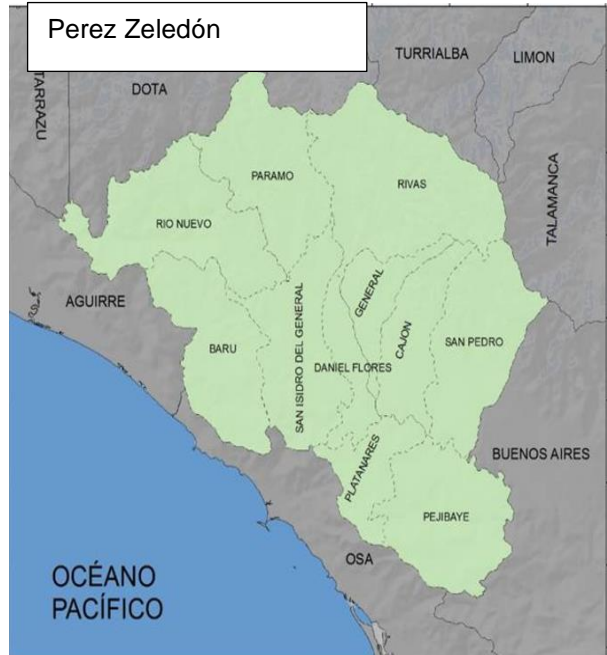
Osa-Golfito-Corredores



Península de Osa



Perez Zeledón

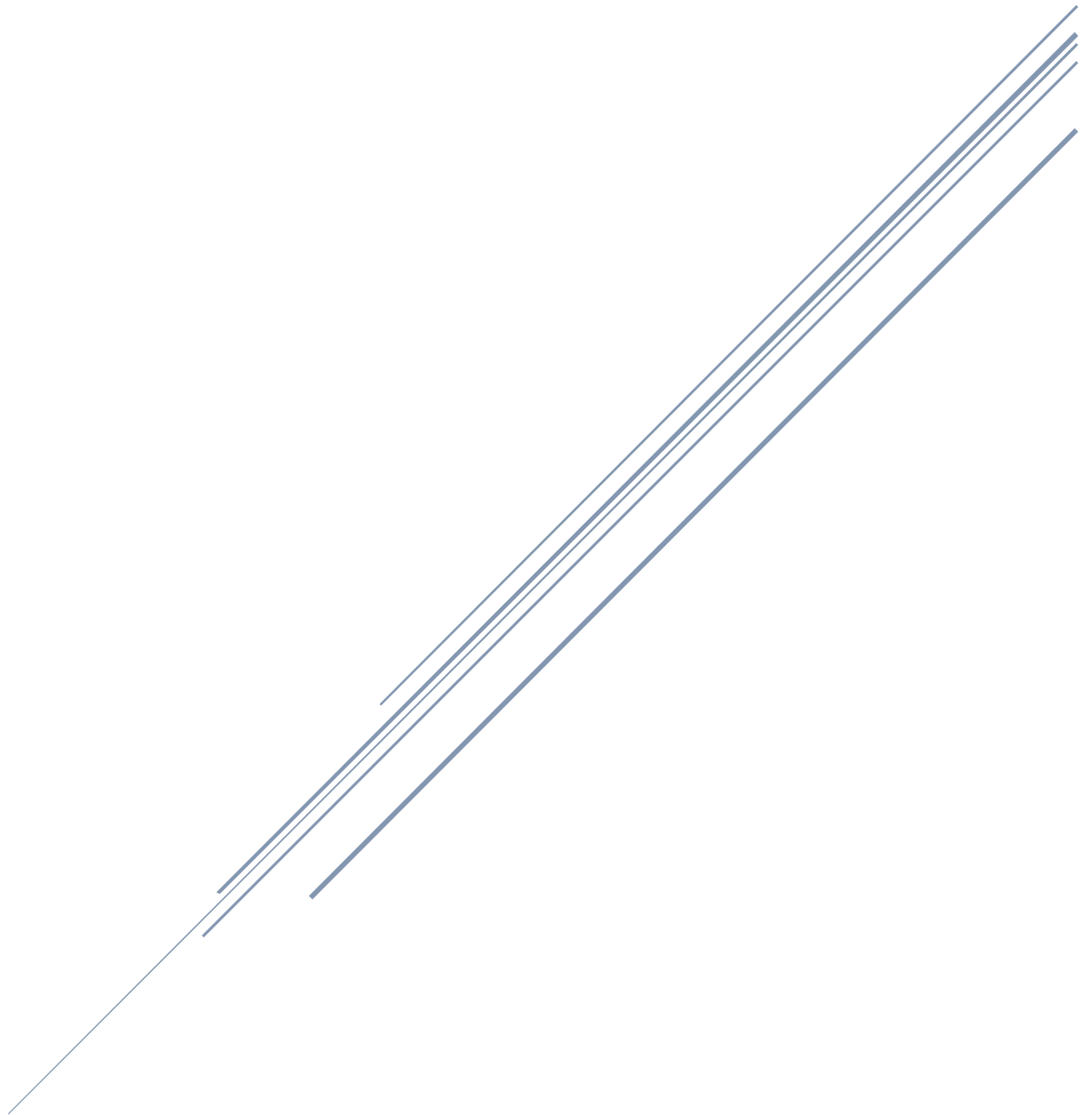




---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030**  
**INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

## ENLACES INSTITUCIONALES PNDRT 2024-2030





PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INE 2023-2025

<i>José Antonio Li Piñar</i>	Parque Marino del Pacífico
<i>Jorge González Víquez</i>	PIMA
<i>María Picado Ovares</i>	INAMU
<i>Jorge Villegas Cascantes</i>	SUTEL/FONATEL
<i>Angelica Chinchilla Medina</i>	SUTEL/FONATEL
<i>Omar Wong Li</i>	CNP
<i>Susana Solano Garro</i>	SENARA
<i>Angie Vega Segura</i>	COMEX
<i>Alberto Sánchez Saéñz</i>	ICT
<i>Vladimir Chaves Garro</i>	ICE
<i>Vanessa Salguero Soto</i>	INA
<i>María Isabel Sibaja</i>	CONAPDIS
<i>Oscar Leiva Alpízar</i>	Consejo Persona Joven
<i>Leicy Rodríguez Muñoz</i>	CCSS
<i>Adriana Chavarría Loría</i>	CCSS
<i>Yil Ulate</i>	CCSS
<i>Rebeca Alvarado</i>	CCSS
<i>Claudia Ruiz Ruíz</i>	MAG, SFE, INTA, CONAC
<i>Alberto Fallas Barrantes</i>	ONS
<i>Fabian Bonilla</i>	Banca para el Desarrollo SBD
<i>Jeannette Chaves Fernández</i>	AyA
<i>Olman Quirós Madrigal</i>	UCR
<i>Eliécer Ureña Prado</i>	UCR
<i>Vanessa Badilla</i>	MOPT
<i>Francela Valerín Jara</i>	ICODER
<i>Marcela Varela Fonseca</i>	ICODER
<i>Johana Acuña Alfaro</i>	MTSS
<i>Luis Guillermo Solano Monge</i>	IMAS
<i>Randall Sánchez Campos</i>	INCOPESCA
<i>Karol Fallas Trejos</i>	Ministerio Justicia y Paz
<i>Janil Solano Obregón</i>	Ministerio Seguridad Pública
<i>Gisele Rojas Sánchez</i>	Ministerio de Salud
<i>Daisy Benítez</i>	Ministerio de Salud
<i>Lourdes Sánchez Delgado</i>	Ministerio de Salud
<i>María Fernanda Durán López</i>	MEP
<i>Kattia Quesada Giutta</i>	CEN CINAI

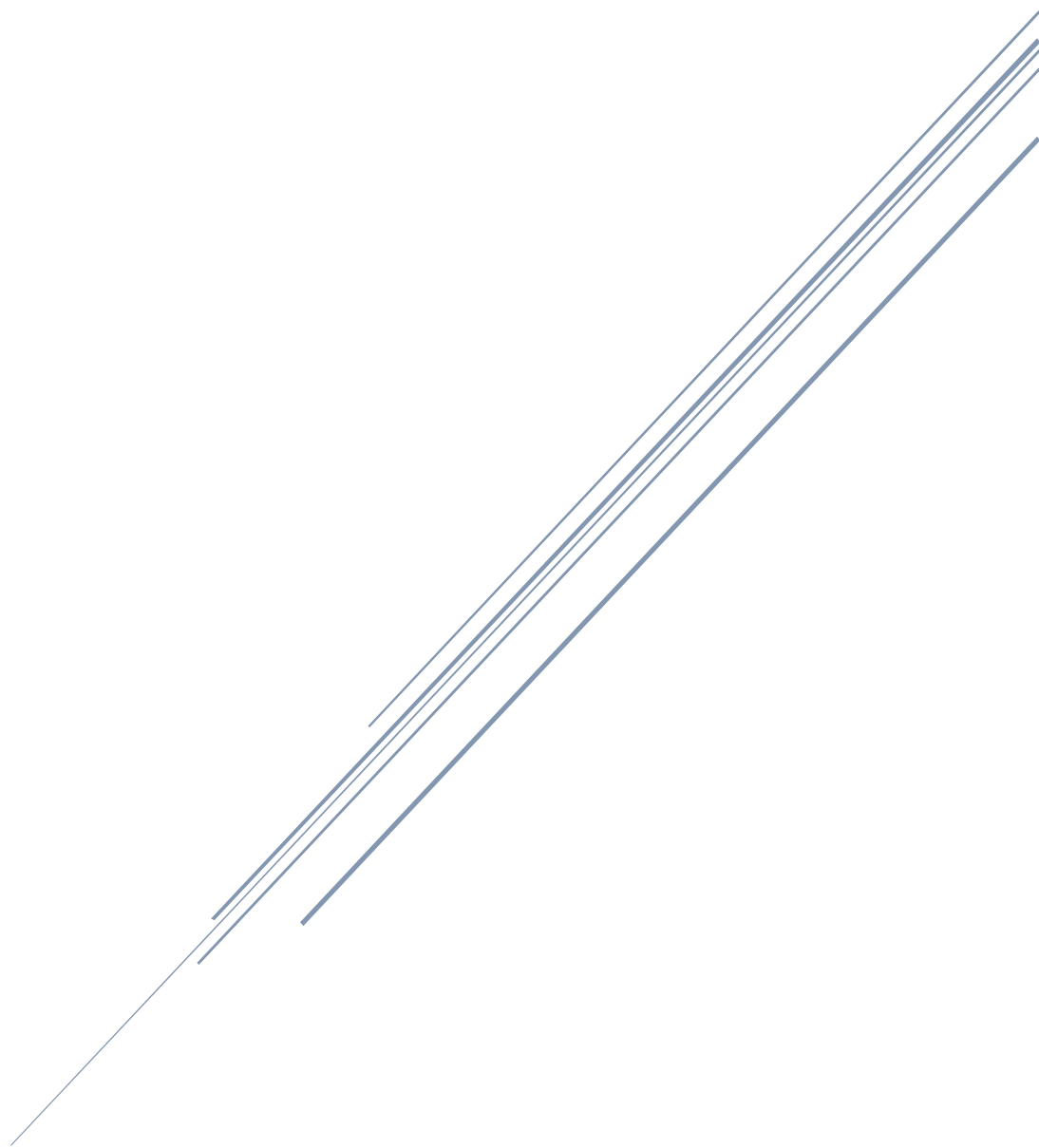
Fuente: Seteder, oficios remitidos por los Jerarcas Institucionales, 2024.



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

## LISTA DE ASISTENCIA PARA EL TALLER DE IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS DE INTERVENCIONES PÚBLICAS





PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025



Documento:	Formulario para registrar el control de asistencia		
Código:	FD-SI-008	Versión:	01
Aprobación:	Circular AF-016-2019	Vigencia:	26/9/2019

TALLER CONSULTA INSTITUCIONAL PNDRT 24-30

LUGAR: \_\_\_\_\_  
 FECHA: \_\_\_\_\_  
 HORA DE INICIO: \_\_\_\_\_  
 HORA DE CIERRE: \_\_\_\_\_

N.º	Nombre	Eje de la Política	Representación	Correo electrónico	Firma
1	Fabián Bonilla Vargas	IV	Banca para el Desarrollo (SBD)	fabián.bonilla@sbd.gov.cr	
2	Claudia Ruiz Ruiz	IV	MAG	clruiz@mag.gov.cr	
3	Karol Fallas Trejos	II y III	Min. Justicia y Paz	kfallas@mj.gov.cr	
4	Vanessa Badilla	I	MOPT	vbadilla@mopt.gov.cr	
5	Omar Wong Li	IV	CNP	owong@cnp.gov.cr	
6	Johana Acuña Alfaro	IV	MTSS	jalfaro@mtss.gov.cr	
7	Freddy Muñoz Hernández	I	MOPT	fmunoz@mopt.gov.cr	
8	Jorge González	IV	PIMA	jgonzalez@pima.gov.cr	
9	Sandra Mora Nolasco	IV	PIMA	smora@pima.gov.cr	
10	José Amador Rodríguez Muñoz	IV	COMEX	jamador@comex.gov.cr	
11	Pablo Rivero Vargas	✓	UCR	privero@ucr.ac.cr	
12	Haris Ríos Ballesteros	✓	UCR	hrios@ucr.ac.cr	
13	Rony Baraldin Fernández		Huetar Norte	rbaraldin@huetar.gov.cr	
14	Yendry Alfaro Izano		Prensa	yalfaro@inder.gov.cr	
15	Verónica Ulloa Herrera		Prensa	vuллоa@inder.gov.cr	

Según la Ley 8988 Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales los datos aportados son de uso exclusivo del Instituto de Desarrollo Rural.

PL-ASG-08-01

Unidad emisora:	Centro de Gestión Documental	Página: 1 de 1
-----------------	------------------------------	----------------

Nota: La versión vigente y controlada de este documento está disponible a través del [servidor interno del SGI](#). La copia digital o impresa diferente a la publicada en el servidor será considerada como copia no controlada y su uso indebido no es responsabilidad de la institución.  
 © Documento propiedad del Instituto de Desarrollo Rural, prohibida su reproducción total o parcial sin autorización.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025



Documento:	Formulario para registrar el control de asistencia		
Código:	FO-SI-008	Versión:	01
Aprobación:	Circular AF-016-2019	Vigencia:	26/9/2019

TALLER CONSULTA INSTITUCIONAL PNDRT 24-30

LUGAR: \_\_\_\_\_  
 FECHA: \_\_\_\_\_  
 HORA DE INICIO: \_\_\_\_\_  
 HORA DE CIERRE: \_\_\_\_\_

N.º	Nombre	Eje de la Política	Representación	Correo electrónico	Firma
1	Darío Guzmán		Región Brunca		
2	Luis F. Alvarado Ugalde		Región Pac. Central	lalvarado@inder.gov.cr	
3	Juan C. Jurado		Región Huetar Caribe	jjurado@inder.gov.cr	
4	Erick Duarte		Región Huetar Norte		
5	Luis A. Martínez Rojas		Región Central	lmartinez@inder.gov.cr	
6	Mario Samper		CEPAL		
7	Jorge León		CEPAL	mleoni@ice.co.cr	
8	Haydee Fernández Barriocanal		GPN-Seteder	hfermmtz@inder.gov.cr	
9	Carlos Montero Granados		GPN-Seteder		
10	Alejandra Rojas Rodríguez		GPN-Seteder		
11	Karla Villalobos Viquez		PI-Seteder	K.Villalobos@inder.gov.cr	
12	Esteban Chacón Orozco		PI-Seteder		
13	Mario Villamizar		DRT		
14	Hazel Romero Pérez		seteder	hromero@inder.gov.cr	

Según la Ley 8968 Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales los datos aportados son de uso exclusivo del Instituto de Desarrollo Rural.

PL-ASG-08-v01

Unidad emisora:	Centro de Gestión Documental	Página: 1 de 1
-----------------	------------------------------	----------------

Nota: La versión vigente y controlada de este documento está disponible a través del [servidor interno del SGI](#). La copia digital o impresa diferente a la publicada en el servidor será considerada como copia no controlada y su uso indebido no es responsabilidad de la institución.  
 © Documento propiedad del Instituto de Desarrollo Rural, prohibida su reproducción total o parcial sin autorización.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025



Table with document details: Documento: Formulario para registrar el control de asistencia, Código: FO-SI-008, Versión: 01, Aprobación: Circular AF-016-2019, Vigencia: 26/9/2019

TALLER CONSULTA INSTITUCIONAL PNDRT 24-30

Form fields for LUGAR, FECHA, HORA DE INICIO, HORA DE CIERRE

Table with 6 columns: N.º, Nombre, Eje de la Política, Representación, Correo electrónico, Firma. Lists participants from various organizations like CCSS, MIVAH, ICODER, MAG, etc.

Según la Ley 8968 Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales los datos aportados son de uso exclusivo del Instituto de Desarrollo Rural.

PL-ASG-08-v01

Table with unit and page info: Unidad emisora: Centro de Gestión Documental, Página: 1 de 1. Includes a note about document version and reproduction rights.



Table with document details: Documento: Formulario para registrar el control de asistencia, Código: FO-SI-008, Versión: 01, Aprobación: Circular AF-016-2019, Vigencia: 26/9/2019

TALLER CONSULTA INSTITUCIONAL PNDRT 24-30

Form fields for LUGAR, FECHA, HORA DE INICIO, HORA DE CIERRE

Table with 6 columns: N.º, Nombre, Eje de la Política, Representación, Correo electrónico, Firma. Lists participants from organizations like MIDEPLAN, MEIC, MINAE, MIVAH, etc.

Según la Ley 8968 Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales los datos aportados son de uso exclusivo del Instituto de Desarrollo Rural.

PL-ASG-08-v01

Table with unit and page info: Unidad emisora: Centro de Gestión Documental, Página: 1 de 1. Includes a note about document version and reproduction rights.



---

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

## PARTICIPANTES VALIDACIÓN OFERTA INSTITUCIONAL





PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025

Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial 24-30 Registro en la actividad de validación de la oferta institucional Sesiones celebradas el 22 y 23 agosto 2024					
Marca de Tiempo	Nombre Completo del Funcionario	Institución que representa	Eje en el que participa	Fecha	
2024/08/22 3:17:30 PM CST	Jose Fabio Ureña Gámez	MIVAH	1. Infraestructura y Servicios para el Desarrollo de los Territorios Rurales	22/08/2024	
2024/08/23 2:40:19 PM CST	Karol Fallas Trejos	Ministerio de Justicia y Paz	1. Infraestructura y Servicios para el Desarrollo de los Territorios Rurales	23/08/2024	
2024/08/23 2:40:32 PM CST	Jorge Villalobos Cascante	SUTEL	1. Infraestructura y Servicios para el Desarrollo de los Territorios Rurales	23/08/2024	
2024/08/23 2:40:36 PM CST	Cristian Eduardo Rodas Chaverri	CCSS	1. Infraestructura y Servicios para el Desarrollo de los Territorios Rurales	23/08/2024	
2024/08/23 2:40:50 PM CST	Yil Ulate Alvarado	CCSS	1. Infraestructura y Servicios para el Desarrollo de los Territorios Rurales	23/08/2024	
2024/08/23 2:40:56 PM CST	Marcela Varela Fonseca	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación	1. Infraestructura y Servicios para el Desarrollo de los Territorios Rurales	23/08/2024	
2024/08/23 2:41:00 PM CST	Angélica Chinchilla Medina	SUTEL	1. Infraestructura y Servicios para el Desarrollo de los Territorios Rurales	23/08/2024	
2024/08/23 2:41:17 PM CST	Jose Fabio Ureña Gámez	MIVAH	1. Infraestructura y Servicios para el Desarrollo de los Territorios Rurales	23/08/2024	
2024/08/23 2:41:44 PM CST	Gisele Rojas Sánchez	Ministerio de Salud	1. Infraestructura y Servicios para el Desarrollo de los Territorios Rurales	23/08/2024	
2024/08/23 2:42:44 PM CST	Isabel Cristina Rivera Solano	MOPT (Secretaría de Planificación Sectorial)	1. Infraestructura y Servicios para el Desarrollo de los Territorios Rurales	23/08/2024	
2024/08/23 2:43:25 PM CST	Vladimir José Chaves Garro	Instituto Costarricense de Electricidad	1. Infraestructura y Servicios para el Desarrollo de los Territorios Rurales	23/08/2024	
2024/08/23 2:43:25 PM CST	Vivian Graciela Ulloa Hernandez	CCSS	1. Infraestructura y Servicios para el Desarrollo de los Territorios Rurales	23/08/2024	
2024/08/23 2:44:22 PM CST	Carlos Montero	Inder	1. Infraestructura y Servicios para el Desarrollo de los Territorios Rurales	23/08/2024	
2024/08/23 2:44:42 PM CST	Andrea Mora Pérez	Área de Planificación Operativa (CCSS)	1. Infraestructura y Servicios para el Desarrollo de los Territorios Rurales	23/08/2024	
2024/08/23 2:50:49 PM CST	Key Vanessa Cortés Sequeira	MIVAH	1. Infraestructura y Servicios para el Desarrollo de los Territorios Rurales	23/08/2024	
2024/08/23 2:51:31 PM CST	Lourdes Sánchez Delgado	Ministerio de Salud	1. Infraestructura y Servicios para el Desarrollo de los Territorios Rurales	23/08/2024	
2024/08/23 2:59:00 PM CST	Natalia Alvarado Jiménez	MEP	1. Infraestructura y Servicios para el Desarrollo de los Territorios Rurales	23/08/2024	
2024/08/23 3:27:23 PM CST	Leicy Katherine Rodríguez Muñoz	Caja Costarricense de Seguro Social	1. Infraestructura y Servicios para el Desarrollo de los Territorios Rurales	23/08/2024	
2024/08/22 9:14:32 AM CST	Yanil Solano Obregón	Ministerio de Seguridad Pública	2. Equidad e Inclusión de la población en el Desarrollo Rural Territorial	22/08/2024	
2024/08/22 9:14:34 AM CST	Oscar Leiva Alpizar	Consejo de la Persona Joven	2. Equidad e Inclusión de la población en el Desarrollo Rural Territorial	22/08/2024	
2024/08/22 9:14:51 AM CST	Johanna Acuña Alfaro	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	2. Equidad e Inclusión de la población en el Desarrollo Rural Territorial	22/08/2024	
2024/08/22 9:18:01 AM CST	Vanessa Salguero Soto	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	2. Equidad e Inclusión de la población en el Desarrollo Rural Territorial	22/08/2024	
2024/08/22 9:30:13 AM CST	Emerson Alfaro Umaña	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	2. Equidad e Inclusión de la población en el Desarrollo Rural Territorial	22/08/2024	
2024/08/22 9:31:00 AM CST	Dahiana Solano Loría	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	2. Equidad e Inclusión de la población en el Desarrollo Rural Territorial	22/08/2024	
2024/08/22 10:08:42 AM CST	Mauricio Mondragón Chacón	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	2. Equidad e Inclusión de la población en el Desarrollo Rural Territorial	22/08/2024	
2024/08/22 2:39:48 PM CST	Emerson Alfaro Umaña	Ministerio de Trabajo	2. Equidad e Inclusión de la población en el Desarrollo Rural Territorial	22/08/2024	
2024/08/22 9:14:18 AM CST	Luis Guillermo Solano Monge	Instituto Mixto de Ayuda Social	2. Equidad e Inclusión de la población en el Desarrollo Rural Territorial	22/08/2024	
2024/08/22 10:44:10 AM CST	Augusto Sanarrusia Solano	Dinadeco	3. Gestión Institucional y Organizacional para el Desarrollo Rural Territorial	22/08/2024	
2024/08/22 11:31:47 AM CST	Natalia Alvarado Jiménez	MEP	3. Gestión Institucional y Organizacional para el Desarrollo Rural Territorial	22/08/2024	
2024/08/22 1:44:01 PM CST	Sussana Solano Garro	SENARA	4. Economía Rural Territorial	22/08/2024	
2024/08/22 1:44:02 PM CST	Johanna Acuña Alfaro	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	4. Economía Rural Territorial	22/08/2024	
2024/08/22 1:44:10 PM CST	Alberto Sánchez Sáenz	ICT	4. Economía Rural Territorial	22/08/2024	
2024/08/22 1:44:28 PM CST	Omar Wong Li	CNP	4. Economía Rural Territorial	22/08/2024	
2024/08/22 1:44:49 PM CST	Peter Steve Martínez Arguedas	Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)	4. Economía Rural Territorial	22/08/2024	
2024/08/22 1:53:01 PM CST	Jose Armando Rodríguez	Ministerio de Comercio Exterior	4. Economía Rural Territorial	22/08/2024	
2024/08/22 1:59:01 PM CST	Angie Vega Segura	Ministerio de Comercio Exterior	4. Economía Rural Territorial	22/08/2024	
2024/08/22 2:10:38 PM CST	Luis Ramírez Vega	SBD	4. Economía Rural Territorial	22/08/2024	
2024/08/22 2:15:40 PM CST	Marisol Esquivel Orozco	Ministerio de Comercio Exterior	4. Economía Rural Territorial	22/08/2024	
2024/08/22 2:37:38 PM CST	Maria Alicia Sanchez Solís	MAG-SEPSA	4. Economía Rural Territorial	22/08/2024	
2024/08/22 2:39:15 PM CST	Estefanía Villegas Jiménez	Mideplan-APR	4. Economía Rural Territorial	22/08/2024	
2024/08/23 2:42:55 PM CST	Sussana Solano Garro	SENARA	4. Economía Rural Territorial	23/08/2024	
2024/08/22 1:45:59 PM CST	Randall Sánchez Campos	INCOPECSA	5. Ecosistemas Territoriales	22/08/2024	
2024/08/22 3:15:59 PM CST	Randall Sánchez Campos	INCOPECSA	5. Ecosistemas Territoriales	22/08/2024	
2024/08/22 3:16:03 PM CST	Allan Álvarez Bustos	MAG	5. Ecosistemas Territoriales	22/08/2024	
2024/08/22 3:16:40 PM CST	Gisele Rojas Sánchez	Ministerio de Salud	5. Ecosistemas Territoriales	22/08/2024	
2024/08/22 3:18:48 PM CST	Vladimir José Chaves Garro	Instituto Costarricense de Electricidad	5. Ecosistemas Territoriales	22/08/2024	
2024/08/22 3:43:37 PM CST	Key Vanessa Cortés Sequeira	MIVAH	5. Ecosistemas Territoriales	22/08/2024	



## 15. BIBLIOGRAFÍA

1. Asamblea Legislativa (2012). *Ley N° 9036. Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER)*. 29 de mayo de 2012. *La Gaceta* N° 103.
2. Asamblea Legislativa (2021). *Ley N° 10096. Ley de Desarrollo Regional de Costa Rica*. 26 de enero de 2021. *Diario Oficial La Gaceta* N° 13. [https://pqrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=98889](https://pqrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=98889)
3. Instituto Nacional de Estadística y Censos (2011). *X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011*. INEC. <https://inec.cr/estadisticas-fuentes/censos/censo-2011>
4. Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2015). *VI Censo Nacional Agropecuario Atlas Estadístico Agropecuario*. INEC. <https://inec.cr/estadisticas-fuentes/censos/censo-agropecuario-2014>
5. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2017). *Manual de evaluación para intervenciones públicas. Gestión de evaluaciones en el sistema nacional de planificación*. Mideplan.
6. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2017). *Guía de la teoría de la intervención. Orientaciones metodológicas para la evaluación*. Mideplan.
7. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2023a). *Guía de políticas públicas*. (2° ed.). Mideplan. <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/474cUK4-SQmNV4GE-wQGFA>
8. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2023b). *Índice de desarrollo social (IDS) 2023*. Mideplan. <https://www.mideplan.go.cr/indice-desarrollo-social>.
9. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Sepsa (2015). *Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense 2015-2030*.
10. Presidencia de la República y Mideplan. Decreto Ejecutivo N° 43916-PLAN. *Reglamento a la Ley N° 10.096 de Desarrollo Regional de Costa Rica*. 20 de febrero de 2023. *Diario Oficial La Gaceta* N° 31.
11. Presidencia de la República y MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería). 2021. Decreto Ejecutivo No. 43102-MAG. *Reglamento de la ley 9036 Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER)*.
12. Samper, M.; Martínez, M.; González, M. 2022. *Medición y caracterización de los espacios rurales en Costa Rica a partir de estadísticas nacionales: Elementos conceptuales, metodología aplicada y resultados principales*. Documentos de Proyectos. Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47916-medicion-caracterizacion-espacios-rurales-costa-rica-partir-estadisticas>
13. Samper, M.; Martínez, M.; González, M. 2023. *Ruralidad e interacciones rural-urbanas en Regiones de Planificación y sus Territorios Rurales: Aportes para su caracterización a partir de una reconceptualización y remediación de lo rural en Costa Rica*. Producto final del proyecto CEPAL-FIDA, Nuevas narrativas para la transformación rural en América Latina y el Caribe: Insumos estadísticos y geográficos para la caracterización socioeconómica georreferenciada de Costa Rica a partir de diferentes “escenarios de ruralidad”. Serie Documentos de Proyectos. Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
14. Samper, M.; Martínez, M.; León, J. 2022. *Clasificación tipológica de territorios rurales costarricenses: Propósito e indicadores, metodología y procedimientos, resultados y*



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030  
INDER-PE-SETEDER-INF-0002-2025**

discusión. Documento de trabajo del proyecto Nuevas narrativas para una transformación rural en América Latina. CEPAL-FIDA.